



PERÚ

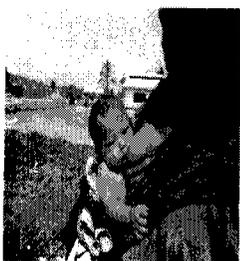
Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

***PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2009-2011***



Febrero 2009

OFICINA DE PLANIFICACIÓN



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 092 -2009-MIMDES

Lima, 26 FEB. 2009

Vistos, la Nota No. 074-2009-MIMDES/OGPP de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Informe No. 017-2009-MIMDES/OGPP-OP de la Jefa de la Oficina de Planificación y la Nota No. 031-2009-MIMDES/JGA de la Jefa de Gabinete de Asesores;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone en el numeral 1 del artículo 25 que los Ministros de Estado tienen entre sus funciones, el dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, la Ley No. 27793 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES establece en su artículo 7, numeral 7.1, que el Ministro como Titular del Sector y de su respectivo Pliego Presupuestal fija los objetivos del Ministerio, aprueba los planes de actuación y asigna los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, la Ley No. 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en su artículo 71, numeral 71.1, que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, con los documentos de vistos, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MIMDES, remite el "Plan Estratégico Institucional 2009-2011 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social", a fin de proseguir con el trámite para su aprobación e indicando que el mismo ha sido elaborado con la participación de las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y de las Unidades de Planeamiento y Resultados de las Unidades Ejecutoras que proveen servicios;

Que, asimismo en el "Plan Estratégico Institucional 2009-2011 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social" se señala que éste ha sido elaborado en el marco del "Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2011 del Sector Mujer y Desarrollo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Social", aprobado por Resolución Ministerial No. 281-2008-MIMDES, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, así como el "Plan de Reforma de Programas Sociales", aprobado por Decreto Supremo No. 029-2007-PCM;

Con la visación de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27793 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; la Ley No. 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y la Directiva No. 001-2009-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010 – 2021", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo No. 009-2009-CEPLAN-PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Estratégico Institucional 2009-2011 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social", documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

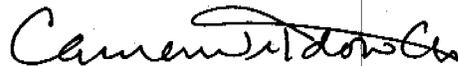
Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planificación de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional, aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que los responsables de las unidades ejecutoras y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, remitan a la Oficina de Planificación de la Oficina General de Planificación y Presupuesto los informes semestrales y anuales de ejecución de metas, para que en aplicación de las directivas nacionales vigentes, la Oficina de Planificación mencionada proceda a elaborar los informes de evaluación de desempeño sectorial.

Artículo 4.- Establecer que el "Plan Estratégico Institucional 2009-2011 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social", materia de la presente Resolución podrá ser modificado o dejado sin efecto sobre la base de los resultados del respectivo monitoreo y evaluación, a propuesta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MIMDES.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y la del documento que aprueba en la página Web de la Entidad: www.mimdes.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
CARMEN AURORA VILDOSO CHIRINOS
MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL



I. PRESENTACIÓN

La política social se concibe como el conjunto de lineamientos, políticas, estrategias, programas y proyectos que apuntan a facilitar y promover el esfuerzo de las poblaciones pobres y vulnerables para desarrollar sus capacidades y lograr mayores niveles de desarrollo humano sostenible. Su desarrollo involucra a los diversos sectores del Estado en sus tres niveles de gobierno, como a la propia sociedad, al empresariado y particularmente a las propias poblaciones que sufren hoy condiciones de pobreza, inequidad y/o exclusión.

El presente Plan Estratégico Institucional Multianual, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Sectorial 2008-2011 aprobado con la RM N° 281-2008-MIMDES, teniendo en cuenta el proceso de descentralización iniciado en el año 2003, las políticas que son de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (DS N° 027-2007-PCM), el Plan de Reformas Sociales (DS N° 029-2007-PCM) y el Marco Social Multianual.

Los lineamientos de política, prioridades y objetivos estratégicos generales y específicos fueron propuestos por la Alta Dirección bajo la Dirección de la Señora Ministra y validados en un taller por miembros del gabinete de asesores de la Alta Dirección, Vice ministra de Desarrollo Social, representantes del Vice ministerio de la Mujer, Secretario General, Directores, Gerentes de la unidades de Planeamiento y Resultados de las Unidades Ejecutoras y funcionarios y técnicos de la Institución; así mismo la programación de actividades, proyectos, indicadores y recursos presupuestales previstos para el período 2009-2011 se ha realizado mediante reuniones conjuntas con cada una de las unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Pliego.

El documento consta de los siguientes capítulos:

- I Presentación
- II Rol Estratégico del MIMDES
- III Diagnóstico
- IV Perspectivas del Pliego
 - 4.1. Visión y Misión Institucional
 - 4.2 Valores
 - 4.3. Lineamientos de Política Institucional
 - 4.4 Prioridades institucionales
 - 4.5 Estrategias
 - 4.6 Principales Líneas de Acción
- V Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 5.1 Metas al 2011
- VI Indicadores de Desempeño
- VII Recursos Necesarios
- VIII Glosario de Términos
- IX Programación Multianual 2009-2011



II. ROL ESTRATÉGICO DEL MIMDES

De acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, el Ministerio Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, ejerce rectoría en el ámbito nacional sobre las políticas y actividades que desarrollan las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil referidas a:

- a) *El desarrollo de la mujer y fortalecimiento de la familia*
- b) *Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*
- c) *Atención integral del niño y al adolescente*
- d) *Promoción, atención y defensa de los derechos de las personas adultas mayores*
- e) *Respeto a los derechos fundamentales de los grupos poblacionales en condición de pobreza, pobreza extrema, discriminación o violencia familiar, social, política y en alto riesgo nutricional*
- f) *Promoción, atención y apoyo a la población en riesgo*
- g) *Promoción, atención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad*
- h) *Promoción, defensa, afirmación de derechos y desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano*
- i) *La política Nacional de población; y*
- j) *Las demás que determinen las disposiciones legales en vigencia.*

Corresponde al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el rol rector, promotor y facilitador de las iniciativas para abordar el desafío ético de superar las expresiones de la pobreza y las inequidades, por lo que los programas nacionales y ex organismos públicos descentralizados del Sector, se han integrado y organizado, estando en un proceso gradual de descentralización.

El MIMDES viene realizando diversas actividades con el objeto de promover la construcción de un sistema de gestión descentralizada, el mismo que se encuentra en armonía con las leyes que regulan el proceso de descentralización y que se irá consolidando de acuerdo a los principios de integralidad, subsidiariedad y gradualidad.

Durante el proceso de transferencia, cada nivel de gobierno irá asumiendo nuevas funciones: El MIMDES asumirá el rol rector y realizará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales, los gobiernos regionales asumirán el rol articulador de las políticas nacionales con las locales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, los gobiernos locales ejecutarán los programas sociales transferidos, la sociedad civil asumirá la función de vigilancia y, los representantes de las organizaciones sociales y de usuarios de los programas participarán en la gestión de los programas sociales transferidos.

Durante el período del Plan el MIMDES enfatizará en:

- i. El ejercicio de la rectoría en equidad de género, lucha contra la violencia y desarrollo social
- ii. Potenciar su capacidad de intervención en los temas de equidad de género y promoción social.
- iii. Mayor coordinación de las políticas públicas nacionales con las políticas sub nacionales.

En este modelo de gestión descentralizada, al MIMDES le corresponde las funciones rectora y normativa, planeamiento, gestión técnica, administrativa y financiera y, monitoreo y evaluación.¹

De acuerdo a la nueva estructura funcional, las acciones del Pliego MIMDES corresponden a dos funciones:

23 Protección Social, cuyos principales programas son el 051 Asistencia Social y 006 Gestión. Los otros programas son: 003 Cooperación Internacional y 004 Planeamiento Gubernamental.

24 Previsión Social que tiene como único programa el 051 Previsión Social (Sistema de Pensiones)

El rol del MIMDES, se enmarca totalmente en los Objetivos del Milenio y en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional; respondiendo a las estrategias de Superación de la pobreza, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
2. Reglamento de Organización y Funciones aprobado por D.S. N° 011-2004-MIMDES y su modificatoria DS. N° 006-2007-MIMDES.
3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
4. Ley N° 28522. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
5. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. 7°)
6. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Modificatorias
7. RM N° 281-2008-MIMDES, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2011
8. Ley N° 27245 modificada por la Ley 27958, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas y crea el Fondo de Estabilización Fiscal.
9. Decreto Supremo N° 039-2000-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
10. Ley N° 27658, Ley marco de Modernización de la Gestión del Estado
11. Ley N° 29247.- Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES
12. Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública creado con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, modificada por las leyes N° 28522 y 28802, Decreto Legislativo N° 1005, normas reglamentarias y complementarias.
13. Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por DS 102-2007-EF, modificado por el DS 185-207-EF.
14. Directiva del Sistema Nacional de Inversión pública, probada por RD 010-2007-EF/68.01, modificada por RD 010-2007-F/68.01, RD 013-2007-F68.01, 014-2007-EF/68.01 y 003-2008-EF/68.01 .
15. Decreto Supremo N° 176-2006-EF, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública



III. DIAGNÓSTICO

3.1 GENERAL

3.1.1 La pobreza en el Perú

Según el Marco Social Multianual - MSM 2009-2011, la pobreza se puede determinar a través del crecimiento económico, el gasto social y, las políticas y programas sociales

En el Perú, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares 2007, un total de 3.9 millones de personas se encuentran en la situación de pobreza extrema²; y 11.1 millones de personas se encuentran bajo la situación de pobreza³.

CUADRO N° 1
HABITANTES BAJO LÍNEA DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2004-2007
(En miles de habitantes)

	2004	2005	2006	2007
Pobres	13,388	13,610	12,615	11,091
Pobres Extremos	4,710	4,863	4,564	3,866

Fuente: INEI Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2004-2007 y Boletín especial No 15.

En términos porcentuales, la población considerada bajo la línea de pobreza representa el 39.3% de la población total, y el 25.7% de toda la población urbana. En relación a su procedencia, un total de 6.4 millones de personas provienen de un ámbito rural, y 4.7 millones de ámbito urbano (Ver cuadro N° 2)

En este mismo sentido, la población considerada bajo la línea de pobreza extrema abarca el 13.7% de la población total. De éstos, 3.2 millones de personas provienen de un ámbito rural, los cuales representan un 32.9% de toda la población rural; y 0.7 millones de un ámbito urbano, que representan el 3.5% de toda la población urbana (Ver cuadros N° 2 y 3)

Un hecho relevante de lo ocurrido en los últimos años es que tanto la pobreza total como la pobreza extrema vienen reduciéndose de manera significativa. De acuerdo a las últimas cifras del INEI del 2007, entre el 2001 y 2007 en el ámbito rural, la pobreza total se redujo en 12.3 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 13.4 puntos porcentuales. Con respecto a la población del ámbito urbano, en el mismo periodo, la pobreza total se redujo en 16.9 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 6.5 puntos porcentuales.

CUADRO N° 2
HABITANTES BAJO LÍNEA DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2007-SEGÚN AMBITO
(En miles de habitantes)

	Pobres	Pobres Extremos
Urbano	4,725	634
Rural	6,366	3,232
Total	11,091	3,866

Fuente: INEI Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2004-2007 y Boletín especial No 15.



² La pobreza extrema se define como que se define como el valor monetario necesario para la adquisición de una canasta de alimentos

³ La pobreza se define como el valor de línea de pobreza extrema mas el valor monetario necesario para satisfacer un conjunto de necesidades no alimentarias consideradas esenciales.

CUADRO N° 3
CAMBIOS EN LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PERÚ
 (Cifras en Porcentaje)

Ámbito	2001	2007	Variación
Pobreza			
Nacional	49.8	39.3	-10.5
Urbano	42.6	25.7	-16.9
Rural	76.9	64.6	-12.3
Pobreza Extrema			
Nacional	19.5	13.7	-5.8
Urbano	10.0	3.5	-6.5
Rural	46.3	32.9	-13.4

Fuente Encuesta nacional de Hogares (ENAH)-Varios años

Pese al crecimiento sostenido que se registra desde el año 2002, la pobreza total entre 2004 y 2007 se redujo sólo en un 5.9 y 0.5 puntos porcentuales en el área urbana y rural respectivamente. Ello parece indicar que el crecimiento económico favorece a los grupos de contextos más conectados al mercado (la costa), incluyendo los centros urbanos vinculados a la minería en el caso de la sierra y a los agricultores de la selva (Ver cuadro N° 4).

CUADRO N° 4
INCIDENCIA DE LA POBREZA SEGÚN ÁMBITOS GEOGRÁFICOS 2004-2007
 (Cifras en Porcentaje)

Ámbito	2004	2007	Variación
Área de Residencia			
Urbano	37.1	31.2	-5.9
Rural	69.8	69.3	-0.5
Regiones Naturales			
Costa	35.1	28.7	-6.4
Serra	64.7	63.4	-1.3
Selva	57.5	56.6	-0.9
Dominios			
Costa urbana	37.1	29.9	-7.2
Costa rural	51.2	49	-2.2
Serra urbana	44.8	40.2	-4.6
Serra rural	75.8	76.5	0.7
Selva urbana	50.4	49.9	-0.5
Selva rural	63.8	62.3	-1.5
Lima Metropolitana	30.9	24.2	-6.7

Fuente Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)-Varios años

La Pobreza Rural

Con respecto al año 2006, la pobreza total se ha reducido en 4.8 puntos en el ámbito rural para el año 2007, mientras que la pobreza extrema disminuyó en 4.2 puntos porcentuales. Sin embargo la incidencia de la pobreza en el área rural sigue siendo alta. (Ver cuadro N° 5)

CUADRO N° 5
VARIACIÓN DE LA POBREZA EN EL ÁMBITO RURAL 2006-2007
 (Porcentaje)

	2006	2007	Variación
Pobreza Total	69.3	64.6	-4.8
Pobreza Extrema	37.1	32.9	-4.2

Fuente Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)-Varios años

Según la ENAHO 2006, el 60.1% de la población rural no tiene electricidad domiciliaria, el 64.3% no accede a agua potable de una red pública o pilón y el 44% de hogares elimina sus excretas, generalmente fuera de la vivienda, contaminando el medio ambiente (Ver cuadro N° 6)



CUADRO N° 6
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL CON CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS
(Porcentaje)

SERVICIO	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Agua Potable	57.5	60.4	61.1	63.7	67	64.3
Desagüe	49.4	50	50.7	46.3	48.4	44
Electricidad	71.8	69.2	69.4	67.8	65.8	60.1

Fuente: ENAHO 2001-2006. INEI.
ELABORACIÓN: UPR - FONCODES

El acceso a estos bienes y servicios públicos crean y/o protegen las capacidades humanas básicas que van a permitir aprovechar los beneficios que brinda la economía y la sociedad y así poder revertir el grado de desigualdad en la distribución de ingresos.

Por otro lado, según datos del CENSO 2007, se tiene que la tasa de participación en el ámbito rural de la actividad económica de los pobres es de 82.9%, mientras que en el caso de los pobres extremos el indicador alcanza el 83.4%.

3.1.2 Problemática alimentaria y nutricional

Desnutrición Infantil

Un indicador representativo del nivel y calidad de vida de las familias es la tasa de desnutrición crónica infantil. Definida como el porcentaje de población infantil, niños y niñas que tienen una talla por debajo del promedio para su edad. La desnutrición crónica afecta las capacidades fundamentales de la persona en el primer ciclo de vida, y tiene implicancias para el resto del ciclo y representa un factor de transferencia intergeneracional de la pobreza, pues sus efectos generan impactos en múltiples dimensiones del desarrollo.

Las niñas y niños que sufren desnutrición crónica, tienen mayor probabilidad de enfermarse y de captar enfermedades graves, menor esperanza de vida al nacer, menor rendimiento escolar, mayores riesgos de desarrollar algún tipo de discapacidad relativa y mayor probabilidad de que sus hijos tengan algún tipo de desnutrición. Una de las grandes pérdidas que padece el país es su capital humano afectado principalmente por la desnutrición infantil, la anemia y la desnutrición crónica, que afecta a los grupos vulnerables como niñas y niños menores de 5 años de edad y madres gestantes y lactantes, reduciendo su capacidad de crecimiento y desarrollo del niño o niña para ejercer sus potencialidades.

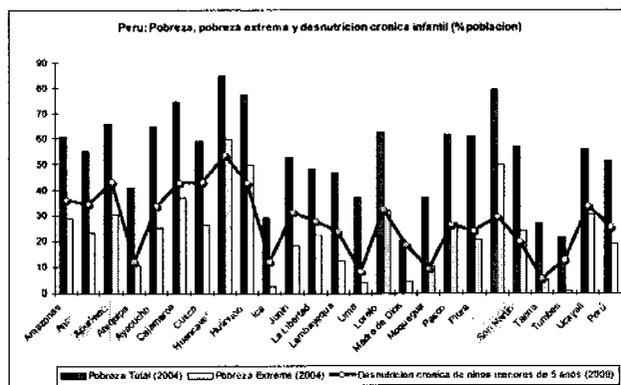
Estudios demuestran que los orígenes de la desnutrición infantil, es multi causal y multidimensional, y que también se encuentra directamente asociada a condiciones de pobreza y pobreza extrema. Si comparamos la desnutrición crónica de menores de 5 años de edad con los niveles de pobreza y pobreza extrema, se observa que en las regiones con mayores índices de pobreza y pobreza extrema, también presentan mayores índices de desnutrición crónica, como son los casos de Apurímac, Huancavelica, Huanuco, etc. (Ver Gráfico N° 1)

El Perú mantiene cifras muy elevadas de desnutrición infantil, más aún en zonas rurales, con graves secuelas en los menores de 5 años de edad (Ver Tabla N° 1). Según ENDES 2005, la desnutrición crónica afecta con mayor intensidad a los niños y niñas del área rural, donde más de 46% de niños y niñas menores de 5 años de edad tienen retardo en su crecimiento en talla para la edad, que comparado con el área urbana existe una brecha del 32 puntos porcentuales. Se acentúa más cuando se compara entre los niños y niñas de Lima Metropolitana, donde la desnutrición crónica alcanza el 7%.



Este grave problema, muchas veces empieza desde la etapa de gestación de la madre y el nacimiento del bebé, lo que repercute negativamente a lo largo de la vida del individuo.

GRÁFICO N° 1
LA DESNUTRICION CRONICA DE MENORES DE 5 AÑOS ES DEL 25% EN PROMEDIO Y SE ASOCIA CON LAS CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA



Fuente: Estrategia Nacional CRECER- 2007

La desnutrición crónica se eleva entre los 6 y 24 meses de vida, básicamente se sustenta en el hecho que el requerimiento nutricional del niño o niña a partir de los 6 meses no se cubre exclusivamente con la leche materna y es ahí donde se inicia el consumo de alimentos sólidos y semisólidos a la dieta del infante, con el propósito de incrementar la densidad energética de la dieta de acuerdo a sus requerimientos. Un 4% de niños y niñas nacen con desnutrición crónica, el porcentaje se eleva vertiginosamente a partir de los 6 meses y se estabiliza a los 3 años (llegando hasta 30% de Desnutrición Crónica en promedio).

TABLA N° 1
INDICADORES DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA PARA NIÑOS Y NIÑAS
MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD, SEGÚN ENDES 2005

Entre niños menores de cinco años, porcentaje clasificado como desnutridos según tres indicadores antropométricos: talla para la edad, peso para la talla y peso para la edad, según características seleccionadas - Perú 2005.

Características	Porcentaje con Desnutrición Crónica (Talla para la edad)		Porcentaje con Desnutrición Aguda (Peso para la talla)		Porcentaje con Desnutrición global (Peso para la edad)		Número de Niños
	Severa (1)	Total (2)	Severa (1)	Total (2)	Severa (1)	Total (2)	
Edad en meses							
<6	3.5	11.9	0.0	1.9	1.2	4.2	178
6-8	1.5	7.7	0.0	0.6	0.3	1.2	106
9-11	5.1	20.7	1.0	1.0	0.0	1.5	89
12-17	5.5	28.9	0.0	1.0	0.0	5.8	202
18-23	11.9	33.8	0.0	0.4	0.0	5.7	201
24-35	13.1	34.2	0.1	1.1	1.2	7.1	345
36-47	10.3	36.7	0.0	1.5	0.4	5.0	365
48-59	7.7	32.6	0.0	0.5	0.4	6.2	403
Sexo							
Hombre	9.9	32.9	0.0	1.0	0.5	6.0	968
Mujer	7.1	25.9	0.1	1.0	0.5	4.6	923
Área de Residencia							
Urbana	1.8	13.8	0.0	0.8	0.1	1.9	977
Rural	15.7	48.3	0.1	1.3	1.0	9.0	914
Educación de la Madre (3)							
Sin Educación	28.3	61.5	0.0	0.0	1.5	15.9	80
Primaria	15.4	46.2	0.1	1.6	1.1	9.2	689
Secundaria	3.8	20.4	0.1	0.9	0.1	2.8	697
Superior	0.1	5.9	0.0	0.5	0.0	0.5	322
Quintil de Riqueza							
Quintil inferior	22.7	54.3	0.2	1.6	1.5	11.9	444
Segundo Quintil	10.3	14.7	0.1	1.3	0.8	6.9	487
Quintil Intermedio	2.2	20.4	0.0	1.2	0.0	3.0	371
Cuarto quintil	0.7	7.8	0.0	0.3	0.0	0.1	298
Quintil superior	0	4.8	0.0	0.3	0.0	1.2	291
Total	8.6	28.6	0.1	1.0	0.5	5.4	1,891

FUENTE: Extracto del Informe Principal de ENDES Continua 2004-2005 - INEI (pág. 109).

(1) Niños que pesan 5 DE o más por debajo de la media

(2) Niños que pesan 2 DE o más por debajo de la media. Incluye niños que están en 3 DE o más por debajo de la media

(3) Para las mujeres sin entrevista individual, la información se toma del cuestionario de hogar. Se excluyen los hijos de madres que no fueron listados en el cuestionario del hogar.



Anemia

La anemia se define como una condición en la que la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, hemoglobina, o es menor en volumen total. La medición de la hemoglobina es reconocida como criterio clave para la prueba de la anemia en niños, niñas y mujeres adultas. Se han identificado muchas causas de la anemia, como la deficiencia nutricional debido a la falta de cantidades específicas de hierro en la alimentación diaria, que pasa a ser más de la mitad del total de los casos de anemia.

El hierro constituye un micro nutriente de gran importancia puesto que contribuye a la producción de energía y permite un adecuado funcionamiento del sistema inmunológico. Además, es conocida la importancia que tiene para el desarrollo del niño o niña en edad escolar y el crecimiento físico, contar con suficientes niveles de ingesta de este mineral. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha definido como un micro nutriente de importancia mundial dada la magnitud que alcanza su deficiencia en todo el mundo.

Según ENDES Continua 2005, en el año 2005 el 46% de los niños y niñas menores de 5 años de edad padecían anemia, que comparado con el año 2000 representa una ligera reducción de 4 puntos porcentuales (50%). La anemia se presenta desde temprana edad, afectando al 69% a niños de 6-9 meses y alcanza mayor frecuencia en el período entre los 10-11 meses de edad (83%). Después de ese periodo disminuye gradualmente hasta alcanzar un nivel del 28% entre los niños de 48-59 meses de edad. (Ver Tabla N° 2).

La anemia en mujeres se presenta en casi 3 de cada 10 mujeres de 15 a 49 años padece algún grado de anemia (29%), proporción que representa 7 puntos porcentuales menor a la observada en el año 1996 (36%) y tres puntos porcentuales menor a la presentada en el año 2000 (32%). Según ENDES Continua 2005, la mayor parte de la anemia en mujeres en edad fértil es leve, sólo el 4% es afectado por anemia moderada y la anemia severa es menor al 1% de las mujeres.

Si la mirada es por lugar de residencia, la anemia es frecuente entre las mujeres que residen en la Selva (33%) y en las áreas rurales del país (32%). Si lo comparamos con ENDES 2000, la anemia en el área rural disminuyó en 5 puntos porcentuales.

Otra situación presenta la niñez de 6 a 11 años, donde uno de los principales problemas de salud es la anemia. A nivel nacional el 32% de los niños y niñas de 10 a 14 años presenta anemia y al interior del país la brecha es más significativa, por citar ejemplos, la región Pasco tiene la mayor tasa de anemia con 52%, seguido de Puno con 49%, mientras que San Martín y Lambayeque presentan las menores tasas con 12% y 14%, respectivamente⁴.

Lactancia materna

La lactancia materna brinda la mejor protección a la salud, nutrición y desarrollo de los niños y niñas durante los primeros meses de vida, principalmente durante los primeros 6 meses como lactancia materna exclusiva porque proporciona al bebé los nutrientes necesarios, los protege contra enfermedades y fortalece la relación efectiva y emocional entre madre-niño. La leche materna contiene una combinación de proteínas, vitaminas y ácidos grasos que no se encuentran en ningún otro alimento que permiten el desarrollo del cerebro del niño.

A partir del sexto mes, el riesgo de desnutrición es mayor, debido a prácticas inadecuadas en la alimentación y déficit de consumo de alimentos de los niños y niñas.

⁴ UNICEF 2008- Estado de la Niñez en el Perú.

En nuestro país, entre los años 2000 y 2005⁵ el porcentaje de niños amamantados exclusivamente se ha reducido de 67% a 64%, respectivamente. En el caso de niñas y niños en período de ablactancia (de 6 a 9 meses) el porcentaje se ha incrementado de 76% a 80% que reciben alimentos complementarios.

Según la Organización Alimentación y Nutrición, una alimentación apropiada es importante para una madre que lacta. Su alimentación debe cumplir tres finalidades: 1) restaurar reservas alimenticias después del embarazo y del parto, 2) proveer suficiente energía para la lactancia al pecho y para el desarrollo del nuevo niño o niña y 3) proporcionar energía adicional a la madre para realizar sus actividades físicas.⁶

TABLA N° 2
PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS, SEGÚN ENDES 2005

Porcentaje de niños de 6-59 meses por tipo de anemia, según características demográficas seleccionadas, Perú 2005.

Características	Total con Anemia	Tipo de Anemia			Número de Niños
		Leve	Moderada	Severa	
Edad en meses					
6-9	69.0	34.9	32.6	1.5	109
10-11	83.2	36.2	45.7	1.3	46
12-23	63.4	28.2	33.7	1.5	357
24-35	45.8	30.0	15.3	0.4	308
36-47	35.0	20.6	14.1	0.4	318
48-59	28.0	18.8	9.0	0.2	361
Sexo					
Hombre	46.2	25.5	21.7	1.0	771
Mujer	44.2	25.3	18.4	0.5	728
Orden de nacimiento (1)					
1	44.8	23.0	21.3	0.2	436
2-3	43.2	22.5	19.7	1.0	568
4-5	55.9	35.2	19.3	1.3	208
6+	58.3	31.8	25.5	0.9	173
Intervalo de nacimiento en meses					
Primer nacimiento (2)	44.4	22.9	21.3	0.2	439
<24	47.1	22.7	22.6	1.8	125
24-47	51.7	28.5	21.4	1.8	370
48+	46.8	27.1	19.5	0.2	451
Área de residencia					
Urbana	40.4	23.0	16.9	0.6	797
Rural	52.8	28.2	23.8	0.9	702
Educación de la madre (3)					
Sin educación	53.3	30.9	21.8	0.6	53
Primaria	52.5	27.9	23.4	1.2	540
Secundaria	47.3	24.7	21.9	0.7	557
Superior	33.7	21.2	12.5	0.0	250
Edad de la madre					
15-19	55.8	26.8	26.7	0.3	90
20-24	47.7	22.8	23.2	1.7	540
25-29	45.6	24.3	20.5	0.8	360
30-34	45.9	25.4	19.0	0.5	328
35-49	46.9	27.7	18.6	0.5	356
Quintil de riqueza					
Quintil inferior	53.4	27.3	24.9	1.2	331
Segundo Quintil	53.1	30.0	22.1	0.9	389
Quintil intermedio	49.8	25.7	23.0	1.2	303
Cuarto quintil	34.4	20.4	14.0	0.0	260
Quintil superior	32.1	19.7	12.4	0.0	216
Total	46.2	25.4	20.1	0.7	1,499

FUENTE: Extraído del Informe Principal de ENDES Continuo 2004-2006- INEI (pág. 163).

(1) Excluye niños cuyas madres ni fueron entrevistadas.

(2) Los nacimientos múltiples primerizos se cuentan como primeros nacimientos puesto que no tienen un intervalo previo.

(3) Para las mujeres sin entrevista individual, la información se tomó del cuestionario de hogar. Se excluyen los hijos de madres que no fueron listados en el cuestionario de hogar.

Educación de la Madre

Otro factor asociado a la problemática nutricional, es el nivel de educación de la madre y el status de ésta. Los más afectados son los hijos de madres sin educación, según cifras el 54,5% de éstos son desnutridos crónicos (ENDES Continua 2004-2005). La edad de la madre al nacimiento del primer

hijo constituye, también, un determinante de la salud y nutrición materna e infantil; al año 2005 el 12,9% de las adolescentes mujeres entre 15 y 19 años de edad ya son madres o están gestando por primera vez.

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad perinatal en el Perú, según ENDES 2000, es de 23.1 x 1000 nacidos vivos, lo cual significa que por cada muerte materna ocurren 12 muertes perinatales; y se estima que por cada recién nacido que muere, existe un mortinato.

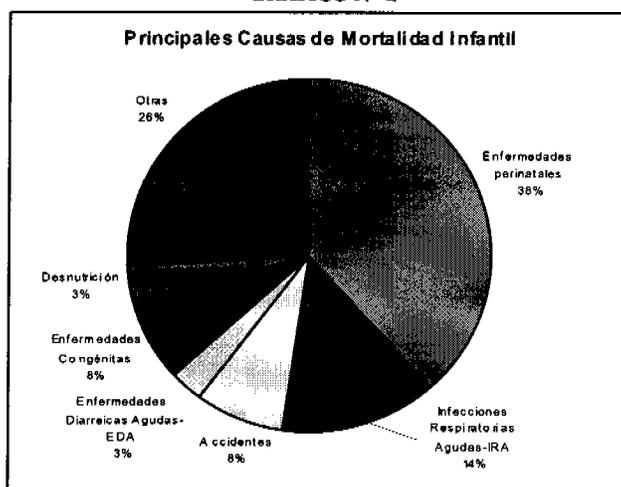
El año 2001, el 50.76% (3,260) de las muertes perinatales registradas correspondieron al periodo fetal, y 49.24% (3,984) al neonatal precoz. El 74.54% (2,430) de muertes fetales se produjeron en el anteparto y el 47.6% (1,554) del total de recién nacidos que pesaron 2,500 o más gramos; y el 15.30% (409) de muertes neonatales ocurrieron en neonatos que pasaron menos de 1,000 gramos.

El 79.36% (3,162) fueron muertes precoces, ocurrieron en la primera semana de vida. El 58.4% (1,874) de la mortalidad neonatal precoz se produjo dentro de las primeras 24 horas de vida, así mismo representó el 47% del total de muertes neonatales.

Con relación a las causas de mortalidad neonatal, asfixia constituyó la primera causa de muerte neonatal en el año 2001, representando el 30.5% (1,216) de todas las muertes, los síndromes de dificultad respiratoria contribuyeron con el 27.45% (1,094), las infecciones con 19.8% (788), y las malformaciones congénitas ocuparon el cuarto lugar con 11.89% (474).

En relación a la mortalidad infantil, las principales causas registradas por el Ministerio de Salud (2004) son: enfermedades perinatales (38%), infecciones respiratorias agudas-IRA (14%), accidentes (8%), enfermedades diarreicas agudas-EDA (3%), enfermedades congénitas (8%), desnutrición (3%) y otras (26%) - Ver gráfico N° 2. Aunque la desnutrición como causa directa de la mortalidad aparece con un porcentaje muy bajo, se sabe que esta causa tiene un alto sub-registro. Se estima que en países en vías de desarrollo como el Perú, la desnutrición contribuye a la mortalidad infantil en 50% .

GRÁFICO N° 2



3.1.3 Violencia en todas sus formas

La violencia⁷ se constituye en un serio obstáculo para salir de la pobreza al afectar dos aspectos vitales del desarrollo: Las capacidades para el trabajo y el capital social conformado por las relaciones de apoyo y solidaridad. Así lo demuestran las conclusiones (153 a 162) del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, al manifestar que la *"violencia política profundizó la situación de pobreza y desamparo de importantes sectores de la población, indígena y campesina fundamentalmente"*, que se vio afectada en su vida personal y familiar, en sus recursos económicos y soportes sociales así como en el daño y destrucción de infraestructura productiva.

De igual modo, en las zonas de mayor afectación por la violencia política⁸ han quedado graves secuelas en las personas, que se manifiestan en una exacerbación de la violencia física y sexual en las relaciones familiares y sociales, espacios hacia donde se han replicado execrables formas de tortura. Por otro lado, la situación de pobreza se constituye en un factor de riesgo para la instalación, continuidad y exacerbación de la violencia

A nivel comunitario, la violencia en todas sus formas (política, de pandillas, económica, interpersonal y doméstica), da lugar a un entorno dominado por el temor y la desconfianza. A nivel individual, limita la capacidad de trabajo productivo de los hombres y mujeres en situación de pobreza, al mermar las habilidades sociales, entre ellas la autoestima. En los niños, limita el aprendizaje y la concentración para el estudio. De manera general quiebra a la familia como espacio de protección. La violencia se traduce en un problema que limita gravemente las posibilidades de salir de la pobreza, como también merma considerablemente la calidad de vida de quienes no estando en situación de pobreza, están afectados por ella. La violencia afecta a todo el país y a todas las clases sociales, y se constituye en grave obstáculo para el progreso del país.

En particular, **la violencia familiar** es la forma de violencia con mayor incidencia en la sociedad peruana. Aunque atraviesa el conjunto de los sectores sociales y económicos, es uno de los factores generadores de pobreza y en muchos casos, de familias monoparentales que constituyen de por sí una población particularmente vulnerable. Son innumerables las formas de violencia familiar; puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o síquica y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades.

En los últimos años, la violencia ha concitado el interés de la comunidad internacional, por los efectos nocivos que acarrea para las víctimas y para la comunidad. Ha llegado a ser considerada un asunto de carácter global que involucra una serie de derechos fundamentales y ha sido calificada por las Naciones Unidas como el "crimen encubierto más numeroso del mundo", por la Organización Mundial de la Salud como "la enfermedad social con características epidémicas que afecta profundamente las bases de la sociedad", y por la Organización Panamericana de la Salud como "un problema de salud pública".

La violencia familiar y sexual es un problema que atenta no sólo los derechos fundamentales de la persona, sino que representa un problema de salud pública en donde se visibilizan daños en la salud física y psicológica de la víctima, así como efectos en las personas que la rodean y hasta en el desarrollo de las sociedades. Así tenemos que de acuerdo a informe de las Naciones Unidas, el costo de la violencia doméstica en Latinoamérica y el Caribe equivale al 2 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de la región.

⁷ Ver glosario de términos
⁸ Ver glosario de términos

Según el estudio Maltrato y Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, realizado por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en los distritos de San Martín de Porres, Cusco e Iquitos, la prevalencia de que las niñas y niños sufran alguna forma de maltrato psicológico en el hogar, es de 66.1% y el maltrato físico afecta al 69.2% de niñas y niños entrevistados; no se ha encontrado estadísticamente diferencias significativas para la prevalencia de maltrato físico y psicológico en niñas y niños, por lo que se puede afirmar que el maltrato en la niñez, no distingue sexo.

Es preciso, destacar como tema específico la **violencia hacia las mujeres**⁹, que es aquella ejercida contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital en razón a su género. Puede ser física, sexual o psicológica y puede tener lugar en la familia u otro espacio de socialización y de relaciones interpersonales; entre las manifestaciones más comunes se encuentran la violencia familiar, la violación sexual, feminicidio, esclavitud sexual, hostigamiento sexual¹⁰, lesbofobia, embarazo forzado, entre otros. Una de las causas y raíces de la violencia contra las mujeres se encuentra en los estereotipos de género; fundamentada ésta en conceptos de inferioridad y subordinación de las mujeres frente a los hombres, evidenciándose de esta manera que los derechos a la igualdad, a la no discriminación y a vivir libre de violencia son vulnerados; por lo que es necesario implementar medidas afirmativas y necesarias por parte del Estado para eliminar y modificar los patrones y prácticas discriminatorias de desigualdad y violencia contra las mujeres.

La gravedad del problema en el país se manifiesta en los resultados de la encuesta Demográfica de Salud familiar (ENDES 2005-2006) que da cuenta que el 41% de las mujeres alguna vez unidas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por su esposo o pareja. De este porcentaje, más de la tercera parte de ellas pidieron ayuda a una persona cercana y tan solo una de cada diez acudió a una institución en búsqueda de ayuda. De estas cifras graves devienen una serie de efectos graves para su salud así tenemos que el 62% de las mujeres golpeadas por su esposo o compañero resultó con lesiones especialmente moretones; y el 14% ha requerido atención médica.

La discriminación, también es una forma de violencia que crea un clima hostil y contraproducente por el enrarecimiento de las relaciones humanas; ésta se observa tanto por motivo de sexo, raza, color de piel, edad, estado de salud, procedencia social, origen nacional, creencia religiosa, convicciones políticas, orientación sexual diferente y otros lesivos a la dignidad humana.

Compromisos y tratados internacionales sobre derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado Peruano

Los tratados internacionales de derechos humanos, en el caso peruano, tienen rango constitucional. Estos compromisos contienen aspectos referidos directamente al tema de violencia o proponen aspectos relacionados a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades.

a) Tratados internacionales vinculantes

- a. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y su Protocolo Facultativo, Aprobada por Resolución Legislativa N° 27429 del 23 de febrero de 2001.
- b. Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Ratificada por el Perú el 4 de septiembre de 1990.
- c. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Racial (1965). Ratificado por Decreto Ley N° 18969 de 22 de septiembre de 1971.



⁹ Ver glosario de términos
¹⁰ Ver glosario de términos

- d. Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes (1984). Ratificado por el Perú 7 de julio de 1988.
- e. Recomendación General N° 19, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, acerca de la Violencia contra la Mujer (1992).
- f. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ratificada el 2 de abril de 1996 (Convención de Belem Do Pará - 1994).
- g. Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (1998).

La Constitución Política del Perú en los incisos 1) y 2) de su Artículo 2, proclama que "Toda persona humana tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, así como a no ser discriminado por razón de sexo o de cualquier otra índole". Dentro de este marco de protección, la Ley N° 26260 - Ley de Protección frente a la violencia familiar, fijó por primera vez la Política del Estado frente a la violencia familiar dando así un paso importante en el reconocimiento del problema de las distintas formas en que se manifiesta la violencia contra la mujer y define las responsabilidades estatales en la materia. En este contexto, la comisión Multi sectorial de alto Nivel presidida por el ex RPOMUDEH, hoy MIMDES; elaboró el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007, que fue aprobado por el DS N° 017-2001-PROMUDEH. A la fecha se ha elaborado el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, el cual se encuentra en proceso de aprobación ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

3.1.4 La Familia, importante elemento como para la gestión del capital social

"A lo largo de los milenios, la familia ha sido la institución central en la cual prácticamente todas las sociedades han basado su fuerza y a partir de la cual han forjado su futuro."¹¹ La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad. La familia es "medio vital de preservar y transmitir valores culturales; es el paradigma del mundo exterior para el niño."¹²

El enfoque de familia, como línea orientadora de la estrategia de intervención social, se sustenta en que la familia determina la economía y la política de trabajo de sus miembros, así como facilita la transmisión de cultura de generación en generación y coadyuva a formar la conciencia social de las personas. Debe tenerse en cuenta que la familia: En lo cultural, trasmite valores, actitudes y conductas, constituyéndose en la base del desarrollo del capital humano. En lo social, representa una escuela de solidaridad y cooperación, constituyéndose en la base del capital social. En lo económico, actúa como estímulo para el ahorro y la generación de capitales, constituyéndose en la base del capital económico. En lo político, se constituye en la base cívica y humanista de la nueva cultura política.

Independientemente de la estructura familiar la asunción de roles influyen en el ambiente emocional de la familia. Los llamados roles de género- polémicos hoy por los contenidos que se asocian al mismo en diferentes latitudes- son "papeles" asignados culturalmente a mujeres y hombres, que varían según las distintas sociedades y culturas, clases sociales y edades, y en los diferentes periodos históricos. Los específicos roles de género y la atribución de responsabilidades generalmente están condicionados por la estructura familiar, el acceso a los recursos, determinadas repercusiones de la economía global, y otros factores locales relevantes, como pueden ser las condiciones ecológicas (DS, FAO, 1997).

Así pues, se ha venido produciendo una ruptura progresiva con la familia típica tradicional caracterizada por la jerarquía rígida entre el hombre y la mujer, y entre padres e hijos, en papeles

polarizados para lo masculino y lo femenino, en la dicotomía de mundo público para el hombre-mundo privado para la mujer, y en el modelo de la madre caracterizada por la entrega y abnegación, y el padre proveedor y representante de la autoridad suprema (Arés, Patricia, 1998). De modo que, desde el punto de vista emocional en la institución familiar de hoy pueden convivir emociones resultantes de esa tradicional "designación" de papeles asociados a la masculinidad-feminidad, junto a aquellas que obedecen a los cambios estructurales de la familia y demás condicionantes que se mencionan más arriba. A veces, en franca contradicción, en lucha por el poder, y hasta cierto acomodamiento, que no favorecen el bienestar emocional de la familia.

Amén de las creencias, estereotipos, prejuicios que pueden determinar los roles de género, y sus consecuentes desigualdades contra la que una parte del mundo de hoy ya se ha levantado, los cambios que se operan en la familia como institución van exigiendo casi de manera natural una interpretación diferente del tema.¹³

La situación en que se halla la familia en el país presenta aspectos sumamente preocupantes. Si bien existen aspectos positivos como una mayor conciencia de la libertad personal y una mayor atención a las relaciones interpersonales en la familia, a la promoción de la dignidad de la mujer, a la procreación responsable, a la educación de los hijos y a desarrollar relaciones entre las familias. Por otro lado, como en toda la Región de las Américas "han aumentado las familias en crisis. Las sociedades ya no pueden suponer que todas las familias protegerán a sus miembros por sí mismas. Las normas culturales, las condiciones socioeconómicas y la educación son los principales factores determinantes de la salud de la familia. El maltrato, el descuido, la explotación sexual de los niños, la violencia conyugal y otro tipo de violencia doméstica, así como el descuido de los ancianos, son hechos comunes dentro de la familia..."¹⁴

La familia es el primer ámbito para promover la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas. La percepción de las personas también evidencia la importancia que tiene la familia para el desarrollo individual y social. Según una encuesta realizada en el año 2004 por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, el 58.5% de las personas en Lima y Callao considera muy importante la familia y un 37.9% la considera importante, de modo que el 96.4% considera importante a la familia.¹⁵

Marco Normativo

Las normas internacionales y nacionales reflejan la importancia que los Estados y la sociedad le reconocen a la familia, como primer ámbito de protección y desarrollo de la persona. A continuación mencionamos algunas de las principales disposiciones al respecto:

a) Constitución Política del Perú

"**Artículo 4.-** La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.

La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley."

b) Tratados Internacionales

a. Declaración Universal de Derechos Humanos

¹³ La Familia y los Roles de Género, Rosalía Peña Sarmiento

¹⁴ Organización Panamericana de la Salud. La Familia y la Salud. CD44/10, Washington, 22 al 26 de setiembre de 2003, pg. 3.

¹⁵ Estudio 220. Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, Encuesta en Lima Metropolitana y Callao el 24 y 25 de abril de 2004.

Artículo 16, inciso 3: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

b. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 23, incisos 1 y 2: "1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. 2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello."

c. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 10: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: "1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges."

d. Convención Americana de Derechos Humanos

Artículo 17, inciso 1: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado."

e. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador).

Artículo 15: "1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material. 2. Toda persona tiene derecho a constituir familia, el que ejercerá de acuerdo con las disposiciones de la correspondiente legislación interna. 3. Los Estados Partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:

- a. Conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y después del parto;
- b. Garantizar a los niños una adecuada alimentación;
- c. Adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral;
- d. Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad."

f. Convención sobre los Derechos del Niño

Quinto y sexto considerandos del preámbulo: "Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad;

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión."

Artículo 5º: "Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención."

g. *Convenio N° 156 de la OIT:*

Artículo 3, inciso 1: "Con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, cada Miembro deberá incluir entre los objetivos de su política nacional el de permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales."

Artículo 5: "Deberán adoptarse además todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para:

- a) tener en cuenta las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares en la planificación de las comunidades locales o regionales;
- b) desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar."

h. *Código Civil*

"Artículo 233.- Regulación de la familia: La regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú."

i. *Código de los Niños y Adolescentes*

"Artículo 8.- A vivir en una familia.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

El niño y el adolescente que carecen de familia natural tienen derecho a crecer en un ambiente familiar adecuado.

El niño y el adolescente no podrán ser separados de su familia sino por circunstancias especiales definidas en ley y con la exclusiva finalidad de protegerlos.

Los padres deben velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral."

j. *Decreto Legislativo N° 346, Ley de Política Nacional de Población*

"Artículo V.- El Estado ampara prioritariamente:

1. A la madre, al niño, al adolescente y al anciano;
2. Al matrimonio y a la familia; y
3. A la paternidad responsable."

"Artículo 2.- El Estado fortalece la familia como unidad básica de la sociedad promoviendo y apoyando su estabilidad y constitución formal. Ejecuta para ese efecto acciones que faciliten a las parejas la toma de conciencia sobre el valor y derechos de los hijos sobre su crianza y socialización como responsabilidad tanto del varón como de la mujer, sobre el trato igualitario de ambos sexos como garantía de una mayor armonía y estabilidad en el desarrollo de la pareja, para fomentar los lazos de solidaridad entre todos los miembros de la familia."

k. *Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia familiar*

Artículo 3, inciso a): "Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

- a) Fortalecer en todos los niveles educativos la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona y de los derechos de la mujer, del niño, adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los instrumentos internacionales ratificados por el Perú."



En el Perú, el Censo de Población y Vivienda 2007, determinó la existencia de 6.8 millones de hogares, de los cuales el 24% se ubica en zonas rurales y el 76% en zonas urbanas. El número de miembros en el hogar, según área de residencia se puede apreciar en el Cuadro N° 7.

CUADRO N° 7
NÚMERO DE MIEMBROS POR HOGAR SEGÚN AMBITO - CENSO 2007

Número de Miembros del Hogar	Urbana	Rural
1	11,1	13,8
2	13,7	14,8
3 a 4	40,5	33,6
5 y más	34,7	37,8

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda. 2007

Los hogares en el Perú, según su composición, se encuentran agrupados de la siguiente manera:

- 53% Hogares nucleares: Conformados por el jefe de hogar y cónyuge con y sin hijos, o sólo jefe con hijos;
- 25,1% Hogares extendidos: Con presencia de otros parientes que conviven en el núcleo familiar;
- 11,8 % Hogares unipersonales: Conformados por una sola persona.
- 6,0 % Hogares sin núcleo: Conformados por un jefe de hogar sin cónyuge, ni hijos, que cohabita con otras personas con las que puede o no tener relaciones de parentesco.
- 4,2% Hogares compuestos: Acogen a personas sin vínculos cercanos.

La pobreza también ataca gravemente a las familias. En la encuesta realizada por el Banco Mundial a 40 mil pobres en 50 países del mundo, denominado *Las Voces de los Pobres*, éstos refieren que “les resulta muy difícil, por mayor voluntad que pongan, que sus hijos puedan terminar estudios primarios. La necesidad de que trabajen para contribuir al misérrimo presupuesto familiar, la desnutrición y otros males de la pobreza generan altas tasas de deserción y repetición. Los pobres resaltan especialmente que la pobreza está acabando con sus familias. Sus embates hacen muy difícil sostener la unidad familiar. También se advierte un aumento de la renuencia a formar familia ante las agudas incertidumbres respecto de su sostenimiento.”¹⁶

“La pobreza no es neutra respecto de la familia: mina y destruye las bases de la constitución y permanencia de familias sólidas... Las múltiples carencias y dificultades que genera la pobreza tensan al máximo las posibilidades de supervivencia de las familias y hacen explotar familias enteras. Hay muchas expresiones de esta tendencia. Ha crecido fuertemente el número de hogares pobres cuyo único jefe de hogar es la madre. Aumenta el número de niños que son enviados por sus familias a trabajar o se ven obligados a ello de hecho para poder subsistir... Aumenta el número de hijos extramatrimoniales. También la pobreza incide marcadamente, según los estudios existentes, en el aumento de las madres adolescentes...El estrés socioeconómico es uno de los elementos que está incidiendo en un problema que viene creciendo: la violencia doméstica en el hogar. Ella causa daños severos en los niños... Quienes ven violencia doméstica en su hogar tienen a su vez más propensión a repetirla después en sus propias familias. Una expresión extrema del cuadro de debilitamiento, erosión y crisis que caracteriza a muchas familias pobres es el aumento de la población de niños que viven en la calle. Una de sus claves está en la impotencia de la familia para dar un marco mínimo adecuado a los niños.”¹⁷

El CENSO 2007, indican que el 26.2% (7.2 millones) de la población total son niños de 0 a 12 años de edad, de los cuales se estima que el 64% (4.49 millones) viven estado de pobreza o pobreza extrema; por otro lado el 9.1% (2.5 millones) son adultos mayores de los cuales el 41% (943,105) viven en pobreza o pobreza extrema, por citar a los grupos etáreos más vulnerables.

En el citado marco, el Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño¹⁸ (GIN-2005), informa que más de dos millones de niños y adolescentes podrían ser considerados como expuestos a situaciones de alto riesgo, debido a las condiciones de pobreza extrema de sus familias, ya que son sometidos a malos tratos, a explotación económica en condiciones nocivas para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Para hacer un estimado global de la demanda potencial de servicios del INABIF, hay que agregar a este significativo grupo a los jóvenes, mujeres y personas adultas mayores que también se encuentran en situaciones de alto riesgo.

La familia en el Perú también ha sufrido los estragos de la violencia. Fruto de la violencia entre 1980 al 2000, el Censo por la Paz realizado en 82 provincias, 607 distritos y 2798 comunidades del país, ha registrado 23,698 muertos, 38,351 huérfanos, 35,147 torturados, 15,019 viudas, 4,129 discapacitados, 8,428 desaparecidos. En este periodo 22,636 familias vieron destruidas sus viviendas. Se perdieron 62,058 piezas de ganado y se destruyeron 48,077 tierras agrícolas, afectando seriamente el sostenimiento de la economía familiar. Asimismo, en el periodo señalado, 162,491 personas fueron desplazadas por la violencia.¹⁹

Además del marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado a proteger y prestar asistencia a la familia, la propia situación de las familias en el Perú exige que el Estado implemente políticas públicas de apoyo y promoción de la familia.

Es que a pesar de las crisis, limitaciones y carencias que atraviesan muchas familias, la familia sigue siendo fundamental. "...incluso en circunstancias extremas, la familia sigue siendo una fuente de fortaleza insustituible. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha llegado a la conclusión de que las medidas de socorro más eficaces son aquellas en las que se reconoce el valor de la familia."²⁰

"La familia es actualmente revalorizada a nivel internacional como una unidad social que, además de cumplir roles decisivos en lo afectivo y en lo espiritual, lleva adelante con extrema eficiencia tareas fundamentales para la sociedad. Así, se adjudica cerca del 50% del rendimiento de los niños en la escuela a factores como el seguimiento de sus estudios por los padres y la solidez de la unidad familiar. La familia es el espacio donde el niño desarrolla la inteligencia emocional y las capacidades crítico- creativas y forma hábitos de salud preventiva. Asimismo, aparece claramente como la principal estructura de prevención del delito. El papel que puede desempeñar en el campo moral es fundamental. Se han observado en investigaciones comparadas estrechas relaciones entre criminalidad juvenil y familias desarticuladas. Todos estos y otros potenciales inmensos de la familia están crecientemente vedados a amplios núcleos castigados por la pobreza en América Latina. Esta situación, enfocada de manera limitada, probablemente es, en una región tan desigual como ésta, una de las mayores desigualdades de todas. Las oportunidades en cuanto a formar y tener una familia estable son totalmente inequitativas: las de los pobres son mucho menores que las de los otros sectores sociales.

¹⁸ Instancia de coordinación conformada desde 1992 por 35 instituciones del país, representantes de las regiones Ancash, Ayacucho, Cusco, Huanuco, Junín, La Libertad, Loreto, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tacna.

¹⁹ MIMDES. Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia-PAR. Censo por la Paz. Comunidades campesinas y nativas afectadas por la violencia política 1980-2000. Resultados Nacionales. 2da. Ed. Lima, 2003.

²⁰ ONU. Departamento de Información Pública. 1994. Año Internacional de la Familia. Familias expuestas a riesgos. Noviembre de 1993.

Ello va a ser un factor clave en la agudización de otras desigualdades. Los hijos de familias desarticuladas tendrán menores posibilidades de completar ciclos escolares; por lo tanto, tendrán reducidas chances en el mercado de trabajo y, por ende, restricciones severas, a su vez, para formar familias estables. Se crea un "círculo de hierro" regresivo. ¿Cómo romper este círculo y recuperar el inmenso potencial de la familia? A diferencia de América Latina, en algunos de los países más avanzados del mundo hay actualmente enérgicas políticas de protección directa de la familia. Se percibe a la familia como un derecho esencial, como uno de los pilares de un tejido social sano y una base estratégica para el desarrollo económico. En América Latina es necesario actuar en varios niveles. Por una parte, atacar las causas estructurales del aumento de la pobreza y de la desigualdad. Se necesitan al respecto políticas económicas que creen trabajo y mejoren la equidad y políticas sociales agresivas, articuladas a las anteriores, que abran posibilidades reales de educación y salud para todos. Al centro de esas políticas deben hallarse estrategias de fortalecimiento de la familia.²¹

La importancia de fortalecer a la familia tiene entre sus principales beneficiarios a los niños. "Una familia sólida puede ser un entorno estable y propicio lo suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias cambiantes y proteger a los menores de tensiones inapropiadas durante los años de crecimiento y la dependencia. La Convención (de los derechos del Niño) hace hincapié en la importancia de la familia como un entorno propicio para el desarrollo y el bienestar de la infancia. Sólo en los casos más extremos, cuando se maltrata, abandona o explota gravemente a los niños, el tratado considera apropiadas las alternativas a la vida familiar.²²"

Antecedentes recientes

- ✓ La Organización de las Naciones Unidas en el año 1993, proclamó el día 15 de mayo de cada año como Día Internacional de la Familia. Asimismo, proclamó el año 1994 como Año Internacional de la Familia.
- ✓ En el año 2002, el Acuerdo Nacional incluyó entre las Políticas de Estado, la décimo sexta política de "Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud."

En este contexto, se cuenta con los siguientes planes nacionales, de cumplimiento intersectorial, de los cuales el MIMDES tiene la responsabilidad de su seguimiento y evaluación:

- 1) Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011
- 2) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010
- 3) Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010

3.1.5 Igualdad de oportunidades

La Constitución Política del Perú, señala en su Art. 2 Inciso 2° "Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier otra índoles".

En el Perú, no obstante los importantes esfuerzos realizados en el campo social, no se han superado las desventajas estructurales que sufren los miembros de las comunidades campesinas y nativas, los adultos mayores en situación de pobreza, los niños que se encuentran en riesgo material y moral, y las mujeres que continúan en situación de desventaja con respecto a los hombres

La exclusión económica es propiciada por otros tipos de exclusión que no necesariamente están asociados a ingresos, sino a ruralidad, etnicidad, edad, discapacidad, sexo femenino, secuelas de la



²¹ KLIKSBURG, Bernardo. Hacia una Economía con Rostro Humano. Buenos Aires, 2da. Ed., 2002, pg. 32-33.

²² BARLAN, Sheridan y otros. Ciudades para la niñez. Los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana. Bogotá, UNICEF, 2004, pg. 57.

violencia. Es decir, mientras la población es más indígena, de mayor edad, más rural, femenina o sufre de alguna discapacidad, mayores son las probabilidades de vivir en situación de pobreza o de pobreza extrema.²³

Específicamente, las mujeres tienen menores niveles de escolaridad, particularmente en el ámbito rural, con el consecuente grado de analfabetismo, así como una escasa valorización en el mercado laboral. Por lo tanto, es imprescindible, diseñar e implementar políticas que contribuyan a reducir la discriminación y brechas sociales en razón del origen étnico de las personas, edad, discapacidad y sexo, de manera tal que se logre la plena inserción de todos los peruanos, en igualdad de condiciones, en la vida económica, social e institucional del país.

Con la Décimo Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno; se comprometieron a "dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social; en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de las comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población"²⁴

En este contexto, de los seis planes nacionales sobre los cuales el MIMDES tiene rectoría, los siguientes cuatro orientan uno de sus objetivos a garantizar la igualdad de oportunidades:

- a) Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010
- b) Plan Nacional de igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad 2009-2018
- c) Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores 2006-2010
- d) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010

3.1.6 Ejercicio de los derechos de las mujeres

La protección de los derechos de las mujeres en el Perú está garantizada formalmente a través de los diversos pactos y convenciones firmados y ratificados por el Estado peruano en los últimos años. El Perú asumió compromisos a nivel internacional con la firma, entre otros, de la Convención por la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará). Asimismo participó en Conferencias Internacionales como la de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) o la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), en las cuales se abordaron importantes materias relacionadas a la vigencia de los derechos de las mujeres.

En el ámbito interno, la Constitución Política del Estado reconoce plenamente los derechos de las mujeres en el Perú; asimismo en el 2002 se firmó el Acuerdo Nacional que contiene una línea especialmente dedicada a la promoción de la equidad y justicia social, la cual determina acciones a realizarse en los diferentes espacios de desarrollo de los derechos humanos, en general, y de las mujeres, en particular.



²³ Plan Nacional de Superación de la Pobreza 2004-2006

²⁴ Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio 2002

La población de las mujeres en el Perú alcanza en cifras absolutas a 13.8 millones (50.3%) del total de habitantes del país²⁵. De la población femenina se estima que el 23.2% (3.2 millones) de las mujeres habitan en zonas rurales generalmente en situación de pobreza y excluidas cultural, política y socialmente. Sin embargo, las condiciones de pobreza y la diversidad, étnico cultural no son exclusivas del área rural, en las ciudades y especialmente en Lima Metropolitana la diversidad de situaciones también es notoria.

Derechos Sociales

Sobre el acceso al mercado laboral y a los recursos económicos, se mantiene la discriminación laboral basada en el sexo como una de las características más negativas del mercado laboral de nuestro país. Se manifiesta en un número reducido de sectores y ocupaciones consideradas típicamente femeninas y en el escaso número de mujeres en posición de mando o cargos de responsabilidad, constituyendo éste un factor importante que determina las diferencias salariales entre uno y otro sexo. Las mujeres se concentran en grupos ocupacionales que cuentan con menores niveles de productividad, mientras que los varones muestran mayor diversificación en sus ocupaciones. Así se observa que de cada tres mujeres trabajadoras, una es vendedora; principalmente en el comercio ambulante, la segunda ocupación femenina corresponde a profesionales y técnicos (18%), la tercera ocupación más importante es la de trabajadora de servicios (15%), mientras la cuarta más importante la constituyen las trabajadoras del hogar (12.5%). Esta mayor concentración de ocupaciones para las mujeres con mayor grado de informalidad (comercio ambulante, servicio doméstico, etc.) las excluye directamente de los sistemas de seguridad social que son propios de los mercados asalariados y por lo tanto, origina que se desenvuelvan en condiciones laborales precarias e inestables.²⁶

Según las estadísticas oficiales del CENSO 2007, el 51% del total de personas se encuentran en edad de trabajar son mujeres (10.0 millones de mujeres). De este total de mujeres, un 79.3% residen en un área urbana y un 20.7% en un área rural.

Un total de 3.7 millones de mujeres tienen una participación económicamente activa, la cual representa el 37.7% del total de las mujeres en edad de trabajar. Este indicador representa un aumento en 8.7 puntos porcentuales respecto a las cifras mostradas en el CENSO 2003, asimismo, se tiene una tasa promedio de crecimiento anual de 4.1 puntos. Si bien es cierto se puede apreciar un aumento en la participación económica de la mujeres, esta no alcanza al nivel obtenido por los hombres.

En el área rural la discriminación y la pobreza están relacionadas al desigual acceso a la tierra. El III Censo Nacional Agropecuario (1994), señala que del total de mujeres productoras individuales censadas, solo el 4.7% contaba con título de propiedad debidamente registrado, frente al 14.7% de los varones. Estas brechas obedecen a las desventajas que tienen las mujeres en el acceso a la educación, a la información y falta de documentación legal, así como a los patrones conducta discriminatorios por parte de los operadores encargados de los proceso de titulación, quienes optan por entregar los títulos a los varones por considerarlos jefes del hogar y solo ante la ausencia de ellos se los entregan a las mujeres.²⁷

En lo que respecta al acceso a la educación, la mitad de las mujeres del total nacional (52%) ha completado educación secundaria o superior, esta proporción es mayor entre las mujeres del área urbana (61%) principalmente en Lima Metropolitana, en el ámbito rural este índice llega al 21%. El

²⁵ Censo INEI 2007

²⁶ MPTE-PEEL "La Mujer en el Mercado Laboral Peruano" 2005, pág. 22

²⁷ Del Castillo Laureano y Blanca Fernández, "Acceso a recursos desde una perspectiva de género e igualdad de derechos para las mujeres". SEPIA Lima 1998 y Fernández Blanca y Trigoso María "Mujeres rurales de la región andina. Propuesta para equidad", Lima 2001

menor porcentaje se presenta en el departamento de Cajamarca, donde el 26% han completado sus estudios secundarios o superiores.²⁸

En el tema de cultura y medios de comunicación, la emisión de mensajes en los medios de comunicación masiva es uno de los grandes temas a abordarse y persisten medios que transmiten mensajes con imágenes y mensajes sexistas y estereotipadas que profundizan las discriminación y subordinación de las mujeres.

Otros de los derechos de las mujeres son los sexuales, aquellos que defienden la forma de expresar libremente la sexualidad con placer y afectividad si así se desea, entablando relaciones sin violencia, de respeto mutuo y equidad entre hombres y mujeres, libre de discriminación y riesgos. Los derechos sexuales se centran en las diferentes formas de vivir la sexualidad y de expresarla. Igualmente, los derechos reproductivos garantizan el bienestar físico y psicológico de las mujeres en lo que respecta a su sistema reproductivo, pues reconocen el derecho a contar con información sexual y reproductiva adecuada y completa, para el goce de la libertad para decidir el número de hijos y el espaciamiento que se desea tener entre ellos. Entre los derechos sexuales y reproductivos tenemos: i)Decidir libremente tener o no tener relaciones sexuales, ii)Vivir una sexualidad libre de prejuicios y culpas, iii)Contar con servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, iv) Tomar decisiones libres y sin coacción sobre el ejercicio de su sexualidad, v)Tener acceso a métodos para prevenir un embarazo no deseado y la posibilidad de contraer una ITS y/o el VIH-sida, vi)Disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, vii)Decidir libremente el tener o no hijos, cuántos y en qué momento de mi vida, viii)Recibir información completa y precisa sobre el ejercicio de la sexualidad

En lo que respecta al derecho a una vida sin violencia, este tema se ha tratado en el punto 3.1.3 del diagnóstico general.

Derechos Políticos

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres es reciente; en 1956 por primera vez las mujeres participaron efectivamente en elecciones generales. Su participación se incrementa a partir de 1979, cuando la Constitución Política garantiza la igualdad de derechos políticos a mujeres y varones. Esto permitió que cerca de la cuarta parte del total de las mujeres del país se integre por primera vez a los procesos de ejercicio ciudadano sin limitarles el voto por aspectos como analfabetismo y el estado civil.

La incorporación del mecanismo de cuotas a favor de la mujeres en nuestra legislación electoral y su aplicación han dado resultados positivos. Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, son una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los *partidos políticos* y del Estado. Es una medida de carácter compulsivo, que obliga a incorporar mujeres en listas de *candidaturas* o en listas de *resultados electorales*, y transitorio, puesto que supone una vigencia sujeta a la superación de los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de *poder* y *representación política*.

La participación política de las mujeres en la lista de candidatos a cargos de elección popular se ha incrementado en el Parlamento actual de 22% al 29%, en los Gobiernos Locales, de las 1,615 Alcaldías Distritales 46 son ocupadas por mujeres (3%), de las 195 alcaldías provinciales 4 son mujeres (2%), de los 25 Presidentes Regionales ninguna es mujer (0%), de las 228 Consejerías Regionales, 63 están a cargo de una mujer (24%), otro aspecto es la participación de la mujer

peruana en altos cargos del Poder Ejecutivo, a la fecha contamos con 5 Ministras (31%), 7 Viceministras (26%) y 6 como Secretarías Generales (38%).

Sin embargo, Uno de los principales obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, en especial en zonas rurales, es su situación de indocumentación. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 1996, del total de mujeres de 16 a 49 años de edad, el 5.2% no contaba con un documento de identificación que les permitiese identificarse y ejercer sus derechos. Según esta misma fuente, es el área rural donde residía el mayor número de población femenina indocumentada (53.1%). Actualmente el sector público y privado se han unido en una cruzada nacional Mi Nombre, que tiene como objetivo registrar a las niñas y niños no inscritos y documentar a sus madres, ya sea con el DNI o con su respectiva partida de nacimiento.²⁹ De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007, el porcentaje nacional de mujeres indocumentada bajó al 3.6%.

El liderazgo político comunal de las mujeres ha posibilitado que asuman responsabilidades de dirección en las organizaciones locales. Estas organizaciones han sido muy importantes para enfrentar situaciones de crisis económicas y ajustes estructurales, convirtiéndose en una gran red de voluntariado nacional, con espacios de formación y ejercicio ciudadano, así como de construcción de una forma de hacer política con valores. Las organizaciones de base social organizadas a través de comedores populares y clubes de madres a nivel nacional, tienen amplia representatividad política que favorece la inclusión de sus demandas a través de sus líderes y dirigentas.³⁰

Por último es importante resaltar como espacio de participación social y política de las mujeres, las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza creadas en el año 2001.³¹

3.1.7.- Calidad, eficiencia y eficacia del gasto público social

La característica central de la intervención social del Estado, en los últimos años, ha sido el gasto masivo y creciente de recursos en una multiplicidad de programas de alivio a la pobreza que se superponen y atienden a poblaciones-objetivo similares. La dotación inconexa de infraestructura, servicios e inversiones para aliviar la pobreza en ámbitos rurales y urbanos dio origen al surgimiento y proliferación de proyectos de inversión de toda índole, dimensión, escala y orientación estratégica, que imposibilita un manejo racional del conjunto y contribuye a que las intervenciones de los programas de alivio de la pobreza gasten ingentes cantidades de recursos, pero que los resultados de impacto sobre la pobreza han sido poco significativos.

Los programas sociales han tenido un comportamiento poco efectivo y eficiente debido a su manejo centralizado. Han tenido resultados limitados porque han prestado servicios que no están adaptados a las realidades regionales, y han sido poco eficientes debido a que ciertas adquisiciones (contratación de personal y los materiales como textos, medicinas) dependen de decisiones centrales, no llegan a tiempo o no son de la calidad requerida. Sin embargo, la administración descentralizada, por si misma, tampoco es garantía de buenos resultados.

Respecto al gasto social, éste tuvo su punto más bajo en 1990 (2.4% del PBI) para luego incrementarse a mediados de esa década en 138%, alrededor del 5% del PBI, manteniéndose en esos niveles en los últimos años (1999 - 2005). Por otro lado, la calidad de la gestión de las políticas y programas sociales, que permite o no el acceso a bienes públicos a la población, no es óptima. Esto

²⁹ PIO 2006-2010

³⁰ PIO 2006-2010

³¹ PIO 2006-2010

hace que el impacto del gasto social sea débil. En las últimas dos décadas, el impacto de los programas sociales en la reducción de la pobreza y en especial de la pobreza extrema parece ser poco significativo (IPAE-PNUD 2007). En los últimos tiempos, el gasto social creció 64.6% en tan solo 6 años (1999-2005) y la pobreza con 47.5% en 1999 llegó a 48.7% el 2005.³²

La falta de articulación entre la política de desarrollo económico y la política social, ha traído como consecuencia que e años anteriores se haya visto que el gasto social tendía a ser pro cíclico y crecer en épocas de elecciones o coyunturas políticas inestables. Los programas de desarrollo de capacidades y promotores son especialmente importantes en épocas de expansión económica como la actual, pues permiten a hombres y mujeres en situación de pobreza insertarse en nuevas oportunidades de trabajo e ingresos. Sin embargo, históricamente los programas protectores han predominado en las políticas sociales en el Perú. Aún en el año 2006, de 82 programas y proyectos sociales, 46 eran netamente protectores o asistenciales (alrededor de 57% del gasto social en ese mismo año se destinaba se destinaba a programas protectores o asistenciales-CIAS 2007). Para el año 2007 esta asignación presupuestal no había cambiado significativamente: de los 12 programas sociales más importantes reportados por el MEF, menos del 30% del PIA era para programas promotores, menos del 13% para programas habilitadores y más del 57% seguía asignado a programas protectores.³³

La eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales dependen del funcionamiento de las administraciones públicas a cargo de la instrumentación de las políticas de gobierno. En efecto, en la medida en que el gobierno cambie la forma en que opera y comience a generar resultados sistemáticamente aceptables para la población (ciudadanos, usuarios de servicios, contribuyentes, funcionarios públicos, empresarios del sector privado, entre otros), se podrá mejorar la productividad del gasto público, haciendo un uso óptimo de los recursos asignados a los programas y servicios sociales.

En este contexto, el proceso de descentralización debe mantener en perspectiva la necesidad de que los servicios sean adaptados a las realidades locales y ajustados a las necesidades de la población, con mayores posibilidades de **ejercer la vigilancia ciudadana y pedir rendición de cuentas** cuando los servicios son deficientes desde que el control social será más directo sobre el personal y calidad de servicios de las entidades (colegios, centros de salud) que los brindan.

El fortalecimiento de capacidades locales resulta fundamental en la medida que es directamente complementario a la creación de oportunidades para las personas en situación de pobreza y el empoderamiento de las y los ciudadanos. Es una preocupación central de la nueva estrategia de lucha contra la pobreza que dicho fortalecimiento permita la consolidación de nuevos actores que dinamicen el desarrollo social.

Cabe mencionar, que actualmente no se cuenta con estadísticas sobre el gasto público con enfoque de género, tema importante desde el rol rector de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del MIMDES, que promueve la transversalización e institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Sin embargo se están dando pasos para lograr la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público, ya que la Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (Marzo 2007) en su primera disposición complementaria y transitoria, dispone que el Ministerio de Economía y finanzas adapte la actividad referida a esta Ley dentro del clasificador funcional programático de acuerdo a los procedimientos presupuestales vigentes.

Por consiguiente, MIMDES ha iniciado las coordinaciones con el MEF con la finalidad de promover la incorporación del enfoque de género en el Presupuesto público, habiendo presentado a través de la Dirección General de la Mujer en coordinación con el MEF a UNIUFEM – Naciones Unidas el Proyecto “Incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos”, el objetivo de este proyecto es asistir técnicamente y elaborar recomendaciones a funcionarios y funcionarias de la Comisión Multisectorial del PIO 2006-2010 y funcionarios del MEF, para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto general del Estado.

3.2 INSTITUCIONAL

En el siguiente diagnóstico de la institución se tratará la situación de la oferta y atención de los servicios que presta el MIMDES a través de las principales unidades orgánicas de la unidad ejecutora 001 y de las unidades ejecutoras que administran programas y servicios sociales del Pliego:

3.2.1 Unidad Ejecutora 001 Administración – Nivel Central

3.2.1.2 Vice Ministerio de la Mujer:

a) Dirección General de la Mujer:

A través de su *Dirección de Igualdad de Oportunidades*, dirige sus actividades a Funcionarios/as y autoridades de Sectores del Estado, Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales, Locales, responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género: Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Plan Nacional 2006-2010 y D.S. N° 0027. Esta población objetivo, demanda de esta dirección asistencia Técnica, capacitación y asesoría/acciones conjuntas; produciendo ésta propuestas normativas de género y de Mecanismos Regionales de Monitoreo y Acciones Conjuntas para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad, con énfasis en emprendimientos, a través de los Sectores del Estado e Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales y Locales. Así mismo presta asistencia técnica para transversalizar las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad y énfasis en emprendimientos económicos en Sectores del Estado, Gobiernos regionales, Locales y para el cumplimiento de dichas políticas según sus competencias y responsabilidades.

A través de su *Dirección de Derechos y Ciudadanía de las Mujeres*, dirige sus actividades a funcionarios de los sectores y nivel subnacional que implementan estrategias de políticas de igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres. Esta población objetivo demanda de esta dirección normatividad, asistencia técnica, coordinación, estudios y diseño de proyectos, fortalecimiento de capacidades y campañas de sensibilización; produciendo ésta normas, guías y asistencia técnica sobre promoción de políticas y participación ciudadana, estrategias de promoción de ciudadanía, normas, guías y módulos de asistencia técnica. sobre prevención y sanción frente al Sexual, adecuación de legislación internacional, etc.

La atención de la demanda de la población objetivo a la **Dirección General de la Mujer** se justifica porque el MIMDES es el ente rector en políticas de género e igualdad de oportunidades. La Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobada en marzo 2007, señala en el Art. N° 9 e inciso a) que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como ente rector, encargado de la igualdad de oportunidades para la mujer, es el responsable de coordinar y vigilar la aplicación de la referida Ley por parte de



las entidades del sector público y privado, en los ámbitos nacional, regional y local. En este sentido la atención está orientada a fortalecer la:

- Transversalización enfoque de género e interculturalidad en Políticas públicas.
- Transferencia de instrumentos y herramientas a Sectores del Estado, Gobiernos Locales, Regionales para transversalizar e institucionalizar las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad (LIO-PIO, D.S.Nº0027).
- Impulsar la implementación de políticas de género, promoviendo en las entidades públicas y privadas para el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de las mujeres, especialmente para aquellas en situación de discriminación.

Por otro lado, cabe resaltar que para el desarrollo de sus responsabilidades, la DGM tiene como fortalezas: a) Coordinaciones Sectoriales del MIMDES con presencia en las regiones, b) Cobertura nacional a través de FONCODES Y PRONAA, c) Equipos del MIMDES capacitados, d) Presencia de los Observatorios en 5 Regiones, e) Estrategias de intervención con sectores del Estado, Gobiernos Regiones y Locales para implementar políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género, f) Material impreso para difundir normas y políticas, y g) Capacidad de convocatoria a nivel nacional, regional y local.

Entre las oportunidades destacan: a) La existencia de un marco normativo nacional e internacional sobre igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, b) Cooperación Internacional brinda asistencia técnica y financiera, c) Proyectos en ejecución que fortalecerán el rol rector en políticas de género e igualdad de oportunidades y, d) Voluntad política de algunos gobiernos regionales.

Por otro lado, la DGM adolece de las siguientes debilidades: a) Equipo Técnico reducido para atender a la demanda de monitoreo, asistencia técnica, investigación y capacitación, b) Escasos recursos financieros ordinarios para atender la demanda de manera sostenida a nivel nacional, c) Equipo informático de profesionales en mal estado y obsoleto, así como espacios físicos reducidos para el desarrollo del trabajo de manera eficiente.

Entre las amenazas que podrían obstruir su acción se pueden citar: a) Escasa voluntad política en Gob. Regionales y Locales, b) Limitado desarrollo de capacidades en las regiones y provincias, c) Coyuntura preelectoral determina lo urgente y no lo importante/prioridad por las infraestructuras y no por el fortalecimiento de capacidades, d) Escasos lineamientos, programas, proyectos y/o acciones vinculados a la igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad en las regiones y provincias/Distritos planteados en los Planes Concertados y PP.

b) Dirección General de la Familia y la Comunidad

A través de su *Dirección de Apoyo y Fortalecimiento de la Familia*, como órgano normativo, cumple funciones de articulación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de las políticas y servicios de fortalecimiento familiar a favor de su población. Propone y promueve la implementación de normas y políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a las familias, con especial énfasis en aquellas que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, situación de riesgo y vulnerabilidad. Asimismo viene desarrollando contenidos técnicos en materias priorizadas como son Familia y Comunidad, Comunicación Intrafamiliar, Participación Paterna, entre otros; los cuales se transmiten mediante capacitaciones a agentes sociales, quienes a su vez, realizan réplicas con las familias beneficiarias de sus programas o proyectos. Los beneficiarios finales de las acciones ejecutadas con las instituciones de los gobiernos subnacionales son aproximadamente 6.8 millones de hogares en todo el país - según el Censo de población y vivienda 2007- de los cuales el 24% se ubica en zonas rurales y el 76% en zonas urbanas.



Los principales productos y servicios atendidos por esta Dirección son:

- Implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011: Ejerce la secretaría técnica de las Comisiones Multi sectorial e Intra sectorial para la implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 - 2011, que están conformadas por nueve sectores del Estado quienes de manera conjunta establecen la estrategia de implementación de las políticas establecidas en el Plan.
- Transferencia de contenidos y metodología de material educativo sobre "Familia y Comunidad".
- Asesoramiento técnico a Gobiernos Regionales y Locales: Brinda a las autoridades y funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales asesoramiento técnico para la implementación de políticas de fortalecimiento familiar, en el marco de la Ley de Fortalecimiento a la Familia y el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011.
- Opiniones técnico legales y elaboración de propuestas normativas sobre fortalecimiento familiar.
- Elaboración, validación y transferencia de materiales educativos sobre fortalecimiento familiar.
- Convenios de Cooperación Interinstitucional
- Proyecto "Papá en Acción": El proyecto elaborado e implementado por CEINDES en Ciudadela Pachacutec (Ventanilla) tiene por finalidad promover la participación activa del padre en el cuidado, crianza y educación de los hijos, compartiendo con la madre la dirección democrática de la vida familiar. El proyecto se encuentra en la fase de sostenibilidad comunal.
- Publicación de investigaciones, instrumentos de capacitación por temática y material de difusión en materia de familia.

Esta atención se justifica por:

- La existencia de familias no cohesionadas, madres soleteras, varones que no asumen su paternidad o lo hacen irresponsablemente, y patrones culturales que traen como consecuencia problemas de violencia familiar, pandillaje, consumo de drogas, ausencia de comunicación intrafamiliar, entre otros, los mismos que inciden en la sociedad; motivo por el cual, hace necesaria la intervención del Estado y la Sociedad en su conjunto. Esto que genera la necesidad de conciliar la actividad económica con la vida familiar, la de implementar estilos de crianza saludables y la necesidad de información de la población en materia familiar.
- El Estado debe proteger a las Familias, conforme lo señalan los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de Primera Generación y el artículo 4º de la Constitución Política vigente, la Ley de Fortalecimiento a la Familia, el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, entre otros.
- La necesidad que el sistema educativo nacional promueva y forme a las nuevas generaciones con el objeto que respondan de manera eficaz al fortalecimiento de la familia y sus valores.

A través de su *Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes*, la DGFC: Tiene como población objetivo: a) Sectores del gobiernos nacional que trabajan por la niñez y adolescencia, b) Gobiernos regionales y locales a efectos que definan políticas, planes y acciones para niños, niñas y adolescentes, c) 2,030 Defensorías del Niño y del Adolescente; tomando como hipótesis que en promedio trabajan en ella tres personas entre responsables, defensoras, defensores y promotores defensores, se tienen más de 6,000 personas.



Los principales productos o servicios prestados por esta dirección son:

- Atiende a solicitudes de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes como autoridad central para la aplicación de la Convención de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- Registra y supervisa instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes de Lima y provincias, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del Código de los niños y adolescentes.
- Presta Servicio de asesoría técnica a los Gobiernos Regionales y locales para la implementación de los Planes Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Presta servicio de asesoría a la Comisión Multisectorial e Intrasectorial encargada de la implementación del PNAIA 200-2010.
- Presta servicio de verificación de la calidad de información del Sistema de Monitoreo del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Formula políticas sobre el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente. (lineamientos, normas, planes, guías).
- Capacitación o información para la promoción, atención y vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Supervisión de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Registro de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Autorización para emitir actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Acreditación de defensores conciliadores extrajudiciales especializados en familia
- Elaboración de materiales de difusión para las Defensorías del Niño y del Adolescente

Esta atención se justifica por:

- La Ley N° 28487 que otorga rango de Ley al Decreto Supremo N° 003-2002-PROMUDEH que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, establece en su Art. 2 que el MIMDES al dirigir el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescentes como Ente Rector, efectuará el seguimiento y velará por el cumplimiento de los objetivos trazados por el PNAIA 2002-2010, en coordinación con la Comisión Multisectorial encargada de la implementación de las acciones señaladas en el PNAIA 2002-2010 creada con D.S. 014-2002 MIMDES.
- Código de los Niños y Adolescentes.
- Convención de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de menores.
- La definición de los servicios ofrecidos por la Sub Dirección de Defensorías se han organizado en función a las solicitudes de las Defensorías del Niño y del Adolescente y las necesidades observadas cuando se han realizado capacitaciones, visitas de supervisión, asesoría técnica, eventos, estudios, entre otros mecanismos de retroalimentación de información. En este sentido, y para efectos que las Defensorías cuenten con la protección legal adecuada para el desenvolvimiento de sus funciones, es que se proponen normas sobre el Sistema Nacional de Defensoría del Niño y del Adolescente.
- Asimismo se debe considerar que 440 Defensorías del Niño y del Adolescente, durante el 2007, informaron que atendieron 177,500 casos, lo que genera una responsabilidad en la medida que miles de personas de todo el país acuden a las Defensorías y esperan de ellas un servicio de calidad.
- Se Brinda una capacitación y asesoría técnica permanente, que permita a los integrantes del servicio conocer y aplicar las normas que guían su trabajo y de los diversos procedimientos e instrumentos para una atención de calidad.
- Otro aspecto que se aborda desde la Sub Dirección es el fortalecimiento del trabajo en redes locales de promoción, atención y vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las Defensorías entre ellas y con otras instituciones parte del sistema,



promoviendo el trabajo articulado y el intercambio de experiencias con otras Defensorías como estrategia para potenciar el trabajo conjunto.

Con su *Dirección de Personas Adultas mayores, la DGFC*, presta asistencia técnica a los gobiernos regionales en los cuales DIPAM promueve políticas públicas dirigidas a personas adultas mayores, a los gobiernos locales provinciales en los cuales DIPAM promueve la implementación de servicios integrales de atención a la persona adulta mayor, a organizaciones de personas adultas mayores a las que informa y sensibiliza sobre las políticas públicas para el mejor ejercicio de sus derechos, lleva a cabo el Registro Central de Organizaciones de Personas Adultas Mayores y produce materiales de difusión para la sensibilización de la temática de personas adultas mayores.

La población objetivo para la cual trabaja la Dirección de Personas Adultas Mayores-PAMs, es de 2'495,866 personas adultas mayores, que representan el 9.1 % de la población total, de las cuales 1,205,259 (48.3%) son hombres y 1,290,607 (51.7%) son mujeres. Asimismo como ente rector de la temática de personas adultas mayores, la DIPAM coordina y articula acciones con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales).

Esta atención se justifica porque siendo la DIPAM es el ente rector a nivel nacional de la temática de las personas adultas mayores, debe velar por el cumplimiento de la Ley N° 28803. La transición demográfica y el incremento del porcentaje de personas adultas mayores en el Perú, son muestras que es necesario reforzar acciones que desde el año 2002 se vienen desarrollando a favor de la población adulta mayor. El Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores, está liderado por el MIMDES, quien tiene bajo su responsabilidad la supervisión de su cumplimiento.

Para el desarrollo de sus actividades, la Dirección General de Familia y Comunidad, cuenta con las siguientes *fortalezas*:

- Cuenta con direcciones especializadas en niñez y adolescencia, familia y adulto mayor.
- Cuenta con Comisiones multisectoriales para la implementación de los planes nacionales bajo su responsabilidad.
- Equipos de trabajo comprometidos en los temas y capacitados básicamente con esfuerzos personales
- Capacidades profesionales multidisciplinarias
- Alianzas con instituciones que trabajan en los temas de familia,
- Equipos informáticos básicos
- Red de contactos con instituciones relacionadas con los temas de las direcciones
- Se cuenta con lineamientos de política y normas que guían el accionar de las direcciones
- Posicionamiento del Registro Central de Instituciones frente a los Centros de Atención Residencial a nivel nacional.

Las oportunidades que favorecen la acción de esta dirección general se encuentran en:

- MIMDES es ente rector en Familia, Niñez y adolescencia y Personas Adultas Mayores
- Existencia de cooperación internacional que trabaja a favor de la familia y temas afines
- Políticas Nacionales a favor de familias y sus componentes.
- Existencia de ONGs que trabajan a favor de la familia.
- Organismos internacionales que se interesan en familia (IIN, UNICEF, OPS, etc.)
- Vigencia social de la familia como estructura básica para la formación integral de las personas
- OSB e iglesias que trabajan a favor de la familia.
- Algunas empresas preocupadas por la responsabilidad social (políticas laborales y familia).



- Comisiones Multi e Intrasectoriales articuladas.
- Coordinación con instituciones de la Sociedad Civil involucrados en la atención de niñas, niños y adolescentes en centros de atención residencial, permitirá avances favorables para intervenir en esta temática
- Redes de trabajo en la temática de niñez que agrupa a las contrapartes de la fuente cooperante
- Creación del Reglamento de la Ley N° 29174 "Ley de Centros de Atención Residencial".

Las situaciones que debilitan el accionar de estas direcciones son:

- Ausencia de apoyo institucional, en lo que se refiere a capacitación especializada, pues el CENCAP no ha programado ningún esfuerzo con enfoque gerontológico,
- Es complicado cumplir con la programación del Plan Operativo debido a que constantemente se derivan diversas actividades urgentes que no se encuentran en la planificación.
- No se tienen los recursos suficientes para hacer seguimiento al modo en que todos los Gobiernos Regionales y Locales apliquen los dispositivos legales vigentes.
- Existe limitaciones tanto de recursos humanos como financieros, para estar en la capacidad de hacer un monitoreo y acompañamiento a las Redes Regionales, para fortalecerlas adecuadamente.
- Espacios inadecuados para el desarrollo de la actividad del personal.
- Línea de base del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 - 2011 (PNAF) en construcción, que limita el adecuado seguimiento y monitoreo a la implementación del PNAF.
- Equipos informáticos que no poseen lectora de CD, puerto USB, con memoria insuficiente, etc.
- No se tienen los recursos suficientes para hacer seguimiento al modo en que todas las Defensorías del Niño y del Adolescente aplican los procedimientos establecidos.
- No se cuenta con un mecanismo permanente de actualización de información que involucre a las 2030 Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional.
- Capacidad de realizar seguimiento judicial a los casos es insuficiente
- No se cuenta con herramientas de comunicación que faciliten la labor de las direcciones como Autoridad Central: restricciones en la línea telefónica de larga distancia; problemas con el servicio de mensajería.
- Utilización de un sistema de base de datos obsoleto, el mismo que debería ser actualizado para un mejor manejo.
- No se conoce el universo de las instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.
- El difícil acceso a las comunidades de intervención, hace que los recursos humanos existentes en cada sede regional, sea insuficiente para el cumplimiento de las actividades del proyecto.

Las amenazas que obstruyen la acción de estas direcciones son:

- No existe asociatividad de las PAMs. En el interior del país, por lo cual no constituyen una fuerza social que tenga capacidad de demanda, mucho menos de propuesta y por tanto las Redes Regionales, se conforman alrededor de instituciones y/o profesionales, pero no cuentan con una base social fuerte.
- Problemas estructurales del Estado (pobreza, pobreza extrema, inequidad).
- Persistencia de patrones culturales y sociales que contribuyen a la disfuncionabilidad de la familia.
- Voluntad política cambiante.
- Trámites administrativos burocráticos para la adquisición de bienes y servicios que retrasan la ejecución de actividades.
- Autoridades regionales y locales que no consideran a la familia dentro de sus políticas.



- Falta de sensibilización de funcionarios del Estado en cuanto a la importancia de la familia.
- Al incrementarse el número de Centros de Atención Residencial, el equipo de trabajo que se encarga de la supervisión y monitoreo, deberá ser ampliado.

c) Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz

Esta dirección general, tiene como población objetivo tres grupos poblacionales: a) los desplazados internos, especialmente aquellos afectados por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 (Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES y el Artículo 123° del Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES), b) La población en general que requiere el fortalecimiento de una Cultura de Paz que contribuya al desarrollo social, la igualdad de oportunidades y a la Paz (Artículo 129° del Reglamento de Organización y Funciones y Decreto Supremo N° 036-2007-PCM Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007) y, c) La población afectada por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 comprendida en las Reparaciones Colectivas asignadas al MIMDES en la Ley N° 28592 y su Reglamento y el Artículo 123° del Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES).

La población desplazada está constituida por las personas que se han visto obligadas a dejar sus lugares de residencia habitual por razones que establece la Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos en su Artículo 2°. Esta población está conformada por los desplazados por la violencia 1980 - 2000, que se estima en unas 600,000 personas, y la población desplazada por otros motivos, como los proyectos de desarrollo, cuyo número varía de año en año. La demanda efectiva se estima en total en unas 200,000 personas, pues un sector importante ha dejado de considerarse desplazada y se ha insertado en nuevos lugares.

El MIMDES tiene la función de atender y proteger a los desplazados internos, en coordinación con el conjunto de sectores del Estado involucrados, organizando y coordinando la acción multisectorial en materia de desplazamientos internos.

La población objetivo que corresponde a su competencia de contribuir a la promoción de una Cultura de Paz, comprende tanto a la población beneficiaria de las diferentes Unidades Orgánicas del MIMDES, como a la población en general de las diferentes regiones del país, en tanto se encarga al MIMDES la transferencia de competencias en materia de Cultura de Paz e Igualdad de Oportunidades a las Regiones, quedando el sector a cargo de la orientación y vigilancia del cumplimiento de dicha competencia regional.

La DGDCP contribuye a la promoción de una Cultura de Paz, formando y promoviendo capacidades en las Unidades Orgánicas del MIMDES y a nivel regional, así como orientando y acompañando a los Gobiernos Regionales y Locales en el cumplimiento de sus funciones de promoción de Cultura de Paz e Igualdad de Oportunidades. La DGDCP llega a la población objetivo a través de los funcionarios y servidores públicos tanto del MIMDES como de los Gobiernos Regionales y Locales. Se estima que este segmento alcanzaría a unas 700 personas en el MIMDES y a unas 400 en cada una de las 25 regiones, con lo cual el número total alcanzaría a unas 10,700 personas.

En lo que se refiere a la población comprendida por las Reparaciones Colectivas, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (CMAN) ha priorizado, en una primera etapa iniciada en el 2007, a 440 centros

poblados altamente afectados por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 (aproximadamente unas 110,000 personas) ubicadas en 217 distritos de los departamentos de Ayacucho, Huánuco, Junín, Huancavelica, Apurímac, Puno, Cusco, Ucayali, Pasco y San Martín.

Los productos y/o servicios demandados por la población objetivo son:

- Prevención y atención a desplazados
- Desarrollo de Capacidades en prevención, protección y atención a desplazados internos.
- Registro de Desplazados Internos
- Desplazamiento por Proyectos de Desarrollo
- Políticas y acciones de promoción de Cultura de Paz
- Formación de capacidades para una Cultura de Paz desde el Sector
- Orientación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales y Locales para la promoción de una Cultura de Paz y Atención y Protección de Desplazados
- Orientación, coordinación y evaluación de la inversión sectorial en reparaciones
- Promoción de Cultura de Paz a nivel Comunal y Local
- Censo por la Paz

La atención a la demanda se justifica porque la violencia ocurrida en el período 1980 - 2000, trajo consigo secuelas que afectaron a segmentos de la población pobre y rural principalmente, trastocando su hábitat, su cultura, sus valores, sus normas, etc., generando al mismo tiempo, hechos de violación de sus derechos fundamentales y procesos compulsivos de desplazamiento interno. Las dos terceras partes de esta población provienen de comunidades campesinas y nativas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Apurímac.

Pese a que los primeros desplazamientos se realizaron en 1983 y a los esfuerzos desplegados desde los diferentes programas del Estado y de la sociedad civil para atender a la población desplazada, la situación de éstos no ha mejorado, sus derechos violados no han sido resarcidos y las acciones de Reparación son aún iniciales y mínimas frente a la magnitud de la demanda.

Para evitar que se repita la violencia 1980-2000 es importante que la sociedad peruana construya una Cultura de Paz, que favorezca el desarrollo social, la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia.

Las normas que sustentan los productos y servicios de la DGDCP son las siguientes:

- a) La Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos, en su Artículo 21° encarga al MIMDES la función de asesorar, capacitar y atender a la población desplazada, con la colaboración de otras entidades del Estado. El Artículo 23° encarga al MIMDES el Registro Único de Personas Desplazadas. La Tercera Disposición Transitoria le encarga el desarrollo de un programa de capacitación y especialización al personal encargado de aplicar la Ley.
- b) La Ley 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), en su Artículo 2° establece los componentes del PIR. En su Artículo 11° señala la obligación de los Ministerios y Entidades del Estado de incluir en sus presupuestos, estrategias conducentes a la ejecución del Plan Integral de Reparaciones..
- c) El Reglamento de la Ley que crea el PIR, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, establece en su Artículo 28° que el MIMDES, en coordinación con la CMAN contribuirá con sus Programas Nacionales a la ejecución de las actividades que sean de su competencia, dentro del ámbito de las reparaciones colectivas.



- d) El Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, establece dentro de sus las funciones la de "proponer, dirigir, articular, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes y programas para la prevención, protección y atención multisectorial de la población desplazada, la participación del Sector en la ejecución del Plan Integral de Reparaciones (PIR) y la promoción de una Cultura de Paz" (Artículo 123°).
- e) El Decreto Supremo N° 036-2007-PCM que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007, incluye la transferencia del MIMDES a los Gobiernos Regionales la función de promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades. Esta función ha sido incorporada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Las fortalezas que permiten a esta dirección cumplir con sus actividades se resumen en: a) Personal capacitado y con experiencia en temas de desplazados internos y reparaciones, b) Gestión basada en la planificación y en otros instrumentos de gestión institucional, c) Capacidad de convocatoria para la coordinación intersectorial y concertación con actores e instituciones de la sociedad civil, d) Compromiso e identificación con la población objetivo y con la institución, e) - Existencia de información en el Censo por la Paz.

Su accionar está favorecida por las siguientes *oportunidades*: a) Existencia de Leyes específicas y Reglamentos sobre temas inherentes a las funciones de la DGDCP, b) Los temas de Desplazados, Reparación y Promoción de la Cultura de Paz, forman parte de la Agenda Pública del Estado y de la Sociedad Civil, c) Demandas de la población objetivo organizada en su condición de desplazados y víctimas de la violencia 1980-2000, d) Interés de la Cooperación Técnica Internacional en temas relacionados con los derechos humanos y pacificación.

Las *debilidades* que limitan su accionar son: a) Insuficiencia de recursos presupuestales, lo que resta fluidez en la gestión y en la generación de propuestas, b) No se cuenta con la Unidad Gerencial de Promoción de la Paz del FONCODES como ente ejecutor, c) Procedimientos administrativos lentos, como consecuencia de la rigidez de la normatividad sectorial existente, d) Proceso lento de articulación de la DGDCP con otras unidades orgánicas del MIMDES.

Por otro lado, la persistencia focalizada de violencia política e incremento de manifestaciones de violencia social, la subsistencia de bajos niveles de credibilidad y confianza de la población hacia las intervenciones del Estado y de la Sociedad Civil y, el desequilibrio entre demandas de la población objetivo y la disponibilidad de recursos fiscales para su atención efectiva; constituyen amenazas que pueden obstruir la acción de la DGDCP.

Pero también se han identificado problemas que deben ser solucionados en el corto plazo como son:

- El proceso de fusión de la UGPP al MIMDES no ha concluido, lo que trae consigo un proceso lento en la calificación de las solicitudes de los desplazados en las regiones, lo que impide el registro y acreditación de los desplazados.
- La insuficiencia de recursos para promover la Coordinación Intersectorial para la atención de desplazados. Si bien se puede cubrir la parte normativa, las labores de promoción del funcionamiento de la Comisión y el apoyo a las iniciativas de la misma no cuentan con los recursos económicos necesarios.
- La inexistencia de presupuesto para financiar el Programa Sectorial de Reparaciones, el mismo que debe ejecutarse ahora con recursos expresamente destinados para tal fin y en las comunidades registradas en el Libro Segundo del Registro de Víctimas. Siendo responsabilidad del sector participar en las reparaciones colectivas conforme a la Ley

de Reparaciones 28592, se ha presentado al MIMDES un perfil de proyecto para financiar la atención de 54 comunidades y asentamientos de desplazados.

- La limitación de recursos para atender una tarea tan amplia y compleja como es la Promoción de Cultura de Paz, línea que es nueva en el MIMDES y como tal, requiere de un tratamiento especializado en términos conceptuales, metodológicos y de difusión.

d) Secretaría Nacional de Adopciones

Su población objetivo está conformada por familias adoptivas, integradas por niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono adoptados así como los adoptantes, personas solteras o casadas declaradas aptas para la adopción.

El servicio demandado por la población objetivo es el proceso de adopción, que incluye la evaluación para declarar la aptitud para la adopción, la integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en familias adoptivas, y el acompañamiento post adoptivo para la adecuada integración familiar. De esta forma se realiza lo siguiente:

- Información y sensibilización a solicitantes de adopción mediante charlas informativos y talleres como parte del proceso de preparación al proceso de adopción.
- Evaluación de solicitudes de adopción de familias nacionales y extranjeras.
- Estudio y análisis de la información social, psicológica, médica y legal de niñas, niños y adolescentes con declaración judicial de abandono para promover su adopción.
- Promoción de adopciones prioritarias "Ángeles que aguardan" integrada por niñas, niños y adolescentes con discapacidad, problemas de salud, mayores de cinco años, y grupos de hermanos.
- Integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en una familia adoptiva.
- Supervisión y Control post adoptivo, consistente en la evaluación semestral a las familias que han adoptado con la finalidad de acompañar el proceso de integración de la niña, niño o adolescente en su nueva familia. En el caso de adopciones nacionales se realiza cada tres años, y en el caso de familias extranjeras por cuatro años.

La atención de la demanda se justifica en:

- La Secretaría Nacional de Adopciones integra a niñas, niños y adolescentes con declaración judicial de abandono en una familia en forma definitiva a través de la adopción, haciendo efectivo su derecho a vivir en una familia.
- La sensibilización y difusión del Programa de Adopciones, permite ampliar las expectativas de las familias hacia la adopción.
- Mediante la adopción se disminuye el número de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, lo que va en contra del desarrollo integral de estos menores de edad.
- Se evalúa la idoneidad para la adopción de las familias interesadas en asumir la maternidad y paternidad a través de la adopción.
- Acompañamiento del proceso de integración de las niñas, niños y adolescentes en sus familias adoptivas.

Como fortalezas de la SNA se han identificado las siguientes: a) Programa de Adopciones con 15 años de creación y experiencia, contando con un procedimiento para facilitar la integración en una familia a niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono, b) La Secretaría Nacional de Adopciones es la autoridad central en materia de Adopción, lo que permite un reconocimiento a nivel internacional, visualizado en el gran número de adopciones, c) Estructura organizada en Equipos de Trabajo que permite un adecuado desarrollo del Proceso de Adopción, d) Sedes Operativas de Adopciones que permite descentralizar el Proceso de Adopción, e) Conocimiento y experticia de los

profesionales en la temática de Adopciones e Infancia, f) Cumplimiento de los plazos en el procedimiento administrativo de adopción, g) Atención inmediata a las solicitudes de información de los usuarios.

Como debilidades que se oponen a las fortalezas de este órgano son: a) Marco normativo que requiere modificaciones para mejorar la eficacia del Programa de Adopciones, b) Pendiente de aprobación los Manuales Internos de Procedimientos de la SNA que faciliten un adecuado manejo y control, c) No se cuenta con la aprobación del Proyecto de Reglamento del Consejo Nacional de Adopciones que brinde lineamientos formales para el correcto desarrollo de las sesiones del citado Consejo, d) Presupuesto insuficiente para la realización de un mayor número de actividades del Programa de Adopciones lo que no permite lograr mejoras en el sistema y contar con el número de profesionales necesarios para atender la demanda de solicitudes de adopción, así como también contar con equipos informáticos modernos e interconexión con las Sedes Operativas de Adopciones, e) Carencia de un software que permita la asignación del número de expedientes o resoluciones administrativas, así como conocer el estado de los expedientes administrativos, lo que a su vez dificulta contar con una estadística actualizada, f) Un gran número de profesionales de la SNA se encuentra contratado bajo la modalidad de Contratos de Administración de Servicios, lo que ocasiona inseguridad e inestabilidad en el sistema al afectar la continuidad de un servicio especializado y eficaz, g) Espacio físico inadecuado para la mejor atención de la población objetivo.

3.2.1.2 Vice Ministerio de Desarrollo Social:

a) Dirección General de Políticas de Desarrollo Social

La Dirección General de Políticas de Desarrollo Social formula y propone políticas de competencia del Sector, coordina las políticas sectoriales con los diferentes órganos y sectores del Estado y realiza el seguimiento del desarrollo y la evaluación del cumplimiento de las mismas. Por tanto la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social no es un órgano que interviene sobre una población definida, ni tampoco hace entrega de productos tangibles, los servicios se orientan fundamentalmente a la Alta Dirección del MIMDES, así como otras instancias gubernamentales.

El MIMDES, como entidad fundamental del sector social y su condición de ente rector para un conjunto de políticas de Estado y de gobierno obliga a que se asegure la necesaria definición de políticas sectoriales y de seguimiento de los diversos esfuerzos que realiza el Estado y otros actores que redunden en el desarrollo humano con equidad y eficiencia. Las acciones de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social buscan reforzar y consolidar la posición del MIMDES como conductor de procesos de formación de políticas que se engranen en la política general del Estado.

Las fortalezas de esta unidad orgánica se sustentan en : a) Profesionales con experiencia en las áreas de trabajo de la Dirección General y órganos de línea, b) Equipos de Computo actualizados y adecuado ambiente físico y mobiliario, c) Capacidad de convocatoria con los Gobiernos Regionales y Sectores Sociales, d) Equipo multidisciplinario con experiencia en temas sociales, e) Posicionamiento como interlocutor y rector en temas de población y, f) Difusor de información estadística del Sector.

Las acciones de la dirección están favorecidas por las siguientes oportunidades: a) Disposición de apoyar iniciativas de la Dirección por parte de la Cooperación Internacional, b) Apoyo de la Alta Dirección para el Fortalecimiento de Los equipos de la DIDS y la DMEIS, c) Demanda de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica por parte de los

Gobiernos Regionales d) Redefinición de funciones compartidas y exclusivas en el marco de la descentralización, e) Demanda de instrumentos para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales (Por ejemplo el registro de beneficiarios y el SIME)

Las debilidades que limitan su accionar son: a) Plazas CAP no cubiertas y restricciones para nuevos contratos, b) Instrumentos para monitoreo limitados en calidad y utilidad, c) Falta de articulación entre las diferentes unidades orgánicas de la Dirección, d) Falta de difusión de los productos y logros de la Dirección a las diferentes instancia, e) Alta rotación del Director General (tiempo promedio de duración 6 meses).

A estas debilidades se suman las siguientes amenazas: a) Lineamientos a largo plazo varían a muy corto plazo, b) Ubicación dentro de la estructura orgánica del MIMDES (debilita coordinaciones con el VMM y SG, c) Requerimientos imprecisos no coordinados, duplicados con otras instancias o que no corresponde a las funciones de la DGPDS, d) Información reportada por las U.O. es inoportuna y deficiente.

b) Dirección General de Descentralización

La población objetivo de esta unidad orgánica es:

- 23 Gobiernos regionales acreditados con quienes se ha dado por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población; y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- 2 Gobiernos regionales acreditados en proceso de transferencia de funciones sectoriales.
- 83 Gobiernos locales provinciales verificados en proceso de transferencia de los programas de protección social.
- 143 Gobiernos locales provinciales verificados en proceso de transferencia del programa integral de nutrición.
- 195 Gobiernos locales provinciales verificados para la transferencia del programa de complementación alimentaria (incluye la Municipalidad Metropolitana de Lima).
- 58 Gobiernos locales provinciales en proceso de verificación para la transferencia de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.
- 1492 Gobiernos locales distritales verificados para la transferencia de proyectos de infraestructura social y productiva - PISP y que para el año 2009 contarán con asignación de recursos para la ejecución de PISP.
- 50 profesionales del MIMDES vinculados a la transferencia.
- 30 profesionales del MIMDES vinculados al proceso de descentralización.

Los productos demandados por la población objetivo se resumen en:

- Programación y desarrollo de las transferencias de funciones sectoriales en materia de población; y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- Programación y desarrollo de las transferencias de los servicios de protección social.
- Programación y desarrollo de las transferencias del programa integral de nutrición.
- Programación y desarrollo de las transferencias de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.
- Normatividad para la gestión descentralizada
- Publicaciones sobre gestión descentralizada.
- Monitoreo del proceso de descentralización
- Desarrollo de Capacidades a gobiernos regionales, y locales para la gestión de funciones transferidas y de los programas sociales.

La atención de esta demanda se justifica porque la descentralización, como parte de la Reforma del Estado, es una política pública permanente cuyo objetivo fundamental es el



desarrollo integral del país. Es un proceso que configura singular importancia en la construcción de una sociedad democrática y equitativa, que consiste fundamentalmente en la transferencia de poder de decisión a los gobiernos regionales, locales y sociedad civil de manera progresiva y ordenada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Bases de Descentralización, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En concordancia, con este mandato, en el año 2003 el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social dio inicio al proceso de transferencia de los Programas de Complementación Alimentaria de PRONAA y de los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva de FONCODES, a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, respectivamente. En el año 2006, en el marco de la política del gobierno de relanzar el proceso de descentralización y acelerar las transferencias a los gobiernos regionales y locales se aprobó el Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, el cual dispone la culminación al 31 de diciembre del 2007 de la transferencia de funciones programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010; y, el Decreto Supremo N° 076-2006-PCM que dispone como medida prioritaria que la primera etapa de la transferencia de los programas sociales de atención a personas y familias vulnerables del Sector: Programa nacional Wawa Wasi, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual e INABIF, se efectúe en el año 2007, así mismo dispone la culminación de la transferencia de los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura social y productiva a las municipalidades distritales no verificadas en los años 2003, 2004 y 2005.

En ese contexto se emitió el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, mediante el cual se aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007", que establece la oferta de transferencia del MIMDES para el referido año, incluyendo lo establecido en los Decretos Supremos N° 068-2006-PCM y N° 076-2006-PCM. Es importante indicar que la vigencia del "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007" ha sido ampliada al 31 de diciembre del 2009 mediante Decreto Supremo N° 083-2008-PCM.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley de Base de Descentralización el Sector formuló el Plan Anual de Transferencia Sectorial 2008, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 098-2008-MIMDES y modificado mediante Resolución Ministerial N° 307-2008-MIMDES y Resolución Ministerial N° 414-2008-MIMDES, donde se incluye además de lo establecido en el Plan Anual de Transferencia 2007, la prorroga de la transferencia del programa integral de nutrición (PIN) - establecida en la cuadragésima cuarta disposición final de la Ley N° 29142: "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008"; y la culminación de la transferencia de recursos para la ejecución de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, y la transferencia de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social y se hace

Es así que en cumplimiento de los Planes Anuales de Transferencia 2007 y 2008, la Secretaría de Descentralización de la PCM, en coordinación con la Dirección General de Descentralización del MIMDES, formuló y aprobó las normas con los mecanismos, procedimientos y plazos que han de cumplir los Gobiernos Regionales y Locales para acceder a la transferencia de funciones, programas, servicios y proyectos ofertadas por el MIMDES, habiéndose logrado al 31 de diciembre de 2008 los siguientes resultados:



- 23 Gobiernos regionales acreditados con quienes se ha dado por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población; y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- 2 Gobiernos regionales acreditados en proceso de desarrollo de la transferencia de funciones sectoriales.
- Gobierno Regional de Lima Metropolitana por verificar.
- 83 Gobiernos locales provinciales verificados en proceso de desarrollo de la transferencia de los programas de protección social.
- 143 Gobiernos locales provinciales verificados en proceso de desarrollo de la transferencia del programa integral de nutrición.
- 195 Gobiernos locales provinciales verificados para la transferencia del programa de complementación alimentaria.
- 58 Gobiernos locales provinciales en proceso de verificación para la transferencia de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.
- 1492 Gobiernos locales distritales verificados para la transferencia de proyectos de infraestructura social y productiva - PISP y que para el año 2009 contarán con asignación de recursos para la ejecución de PISP.

En términos de desarrollo de capacidades a diciembre del 2008 la evaluación de la intervención con Gobiernos Regionales y Locales nos indica lo siguiente:

- Deficiente conocimiento de los gobiernos regionales en elaboración de lineamientos de acuerdo a sus realidades en los temas de desarrollo social, población e igualdad de oportunidades.
- Limitado conocimiento de los funcionarios y técnicos de las municipales para la gestión eficiente de los programas y servicios que serán transferidos por el Sector a partir del 2009.
- Deficiente conocimiento de los gobiernos regionales y locales en temas de registros de beneficiarios y/o usuarios, sistemas de monitoreo y evaluación de programas y servicios relacionados a los temas de protección social.
- Poca promoción de los gobiernos regionales y locales en generar mecanismos de participación de la población en la gestión de los programas y servicios.
- Poca iniciativa de los Gobiernos regionales y/o locales de desarrollar formas concertadas y articuladas de gestión pública.
- Débil cumplimiento de convenios de gestión MIMDES-Gobiernos Regionales y Locales.

Por consiguiente, los avances del proceso de descentralización nos plantean como desafío:

- Fortalecer el rol rector del MIMDES; el proceso de descentralización implica que el Sector se fortalezca como instancia ejecutora a una instancia formuladora de políticas nacionales, responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas nacionales y del fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y locales.
- Promover que los gobiernos regionales asuman las funciones sectoriales transferidas; para ello se deberá delimitar las funciones de los tres niveles de gobierno y formular contenido del material educativo que permita fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para el ejercicio de las funciones transferidas.
- Promover que los gobiernos locales desarrollen una gestión pública descentralizada de los programas, servicios y proyectos transferidos, para ello se requiere formular orientaciones específicas de gestión descentralizada
- Definir a la Asistencia Técnica como estrategia central en el tema del desarrollo de capacidades.



- Definir acciones conjuntas entre el MIMDES y los Gobiernos Regionales y Locales para las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación que permita una gestión descentralizada.

Fortalezas: a) Profesionales comprometidos en el proceso de descentralización, b) Se cuenta con material educativo sobre el proceso de transferencia, c) Personal multidisciplinario y entrenado en los temas de desarrollo de capacidades, d) Mayor conocimiento de las necesidades de capacitación ya que se cuentan con estudios a nivel regional y local.

Debilidades: a) El número de profesionales asignado a la Dirección es insuficiente para la demanda existente en torno a la formulación de instrumentos para la gestión descentralizada, para la capacitación y asistencia técnica, así como para las acciones de monitoreo y evaluación de las acciones de Desarrollo de Capacidades, b) Débil articulación entre la Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada (DPGD) y la Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación (DPATC), ambas direcciones planifican en forma independiente y se centran en cumplir sus metas sin considerar la importancia de sus productos para el cumplimiento de las metas de la otra dirección. Es necesaria una planificación conjunta donde se definan prioridades y las actividades críticas para el cumplimiento de los objetivos del proceso de descentralización.

Oportunidades: a) Las gerencias regionales de desarrollo social consideran al MIMDES como su aliado estratégico para el ejercicio de las funciones transferidas, b) Existe interés por parte de los funcionarios de los gobiernos regionales en recibir la transferencia de los registros cuya rectoría se encuentra en el Sector, quienes demandan se les asesore en la implementación y uso de dichos registros, c) Voluntad política de apoyar el proceso de descentralización, d) Existe la normatividad que facilita la transferencia del personal a los gobiernos regionales y locales.

Amenazas: a) Pérdida de credibilidad del MIMDES ante los gobiernos regionales; durante el proceso de transferencia de funciones sectoriales el Sector suscribió convenios (gestión y marco intergubernamental) con los gobiernos regionales, sin embargo por razones presupuestales mucho de los compromisos no fueron cumplidos en su totalidad generando desconfianza en los gobiernos regionales, b) Retroceso del proceso de descentralización si los recursos correspondiente a la ejecución de proyectos de infraestructura social y productiva (PISP) se mantienen en el FONIPREL y los recursos para la gestión del PCA se mantienen en el fondo de contingencia del MEF centralizando de esta manera los recursos ya transferido a los gobiernos locales provinciales, c) Poco interés de funcionarios regionales y municipales de participar en talleres organizados por MIMDES, d) Dificultad por parte de las direcciones Generales y programas nacionales para identificar su rol luego del proceso de transferencia de funciones sectoriales, programas y proyectos manteniendo un Plan Operativo con acciones similares antes del proceso de descentralización.

3.2.2 Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional Wawa Wasi - PNWW

La población objetivo del PNWW está constituida por niñas y niños de 6 a 47 meses de edad, prioritariamente aquellos que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, que según el Censo 2007 llegan a un total de 756 mil niñas y niños. EL principal servicio demandado por la población objetivo es el cuidado diurno, la cual se logra mediante la atención integral (Salud, Nutrición, Aprendizaje Infantil Temprano y Habitabilidad), la gestión comunal y redes sociales (Capacitación a Actores Comunales; Orientación a Padres de Familia de la comunidad); y la Promoción de Servicios de Cuidado Diurno (Wawa Wasi Institucional).

La niñez es uno de los grupos más vulnerables y desprotegidos, y su situación se caracteriza por la baja calidad de vida y escasez de oportunidades como consecuencia de carencias económicas y barreras sociales, que determinan deficiencias en el desarrollo y la calidad de vida del niño, desde

el embarazo, parto y después de su nacimiento³⁴. El niño es afectado durante el período de gestación por la baja calidad de vida de la madre, deficiencias en el acceso a los servicios de salud, servicios públicos como agua potable, desagüe y electricidad, así como por sus prácticas de alimentación y estímulo durante sus primeros años de vida.

El documento "Estado de la Niñez en el Perú" (UNICEF, 2004), establece entre otros aspectos lo siguiente:

"El crecimiento y el desarrollo durante los primeros años de vida de los niños constituyen la base del incremento del capital humano y del cual depende el avance de toda sociedad, entendiendo por crecimiento al incremento en el peso y la talla de los niños, y por desarrollo a la maduración de las funciones del cerebro y de otros órganos vitales. El crecimiento y el desarrollo temprano ocurren durante la gestación y los tres primeros años de vida, periodo crítico en el que se determina en gran parte el potencial de capacidades en su vida futura como individuo y miembro de la sociedad".

Actualmente el PNWW tiene la capacidad instalada disponible para la atención integral de 53, 000 niñas y niños a nivel nacional, en tal sentido, se opera bajo una Sede Central en Lima, y con 33 sedes regionales alrededor de todo el país.

El PNWW interviene en los 24 departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao, en 93 provincias y 274 distritos, donde a través de Comités de Gestión conformado por actores comunales voluntarios (cerca de 12,830 voluntarios entre miembros del Comité de Gestión, Consejo de Vigilancia, Socias de Cocina y madres Cuidadoras), se brinda atención integral a las niñas y niños menores de cuatro años.

A partir del año 2007, en ámbitos rurales y en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, el Programa interviene bajo la modalidad de Qatari Wawa fortaleciendo y desarrollando capacidades en las familias alto andinas en temas relacionados con la promoción de prácticas saludables de crianza infantil, en beneficio de sus hijas e hijos menores de cuatro años. La población objetivo de la modalidad Qatari Wawa está constituida por 1,280 familias ubicadas en 07 provincias, 13 distritos y 32 comunidades pertenecientes al quintil 1 (extrema pobreza).

El PNWW tiene como principales fortalezas: (i) Ser un modelo de cogestión Estado-comunidad funcionando con presencia institucional en 33 sedes regionales desconcentradas a nivel nacional; (ii) Tener lineamientos técnicos en todos sus componentes, que se retroalimentan desde las Sedes Regionales, contando con procesos estandarizados tanto administrativos como técnicos e interviniendo en coherencia con ellos; (iii) Contar con el Sistema Wawa Net, que permite identificar a los usuarios y realizar el seguimiento y control en el desarrollo integral de los niños. El mismo que cuenta con indicadores de resultados que ayudan a la oportuna toma de decisiones a nivel gerencial y estratégico; (iv) Ser un equipo técnico multidisciplinario capacitado, competente, con experiencia, compromiso y mística de trabajo que opera interdisciplinariamente en la temática de atención integral a la infancia temprana; (v) tener un posicionamiento importante a nivel institucional.

Entre las oportunidades, destacan las siguientes: (i) Compromisos globales, planes nacionales y sectoriales relacionados, que dan prioridad a la atención de la infancia temprana; (ii) La ley de educación que reconoce a la infancia temprana como base para el desarrollo de la persona humana; (iii) Presencia de instituciones con objetivos afines que permite la conformación de redes o alianzas en pro de la infancia temprana; (iv) Mayor compromiso de gobiernos subnacionales y sociedad civil con el tema de la infancia temprana; (v) Interés de la inversión privada en el tema de la atención

integral a la infancia temprana; (vi) La nueva concepción de presupuesto por resultados, que ofrece la oportunidad de mostrar los resultados de la intervención.

Sin embargo el PNWW padece de las siguientes debilidades: (i) Planificación centralizada, lo que origina que a todas las Sedes se le asigne el mismo presupuesto, generando problemas con la ejecución de las acciones y dificultades en la ejecución de las metas; (ii) Las Sedes Regionales no planifican sus acciones en base a sus resultados; (iii) *El Sistema Wawa Net no es utilizado óptimamente como sistema de monitoreo, no cumpliendo con su objetivo*; (iv) Inadecuado e insuficiente equipamiento y capacidad logística de las Sedes; (v) Equipos informáticos desactualizados a nivel general, asimismo, las Sedes regionales no cuentan con equipos tecnológicos (video, cámaras digitales) ni con soporte técnico; (vi) Recursos presupuestales limitados y en riesgo de recorte permanente; (vii) Debilidad en la aplicación de los lineamientos de focalización para identificar al beneficiario del PNWW; (viii) Indefinición de la condición de los profesionales y técnicos que prestan servicios al Programa al no ser considerados "Recursos Humanos" ni "Servicios No Personales".

En este mismo sentido, las amenazas que podrían dificultar el desempeño del PNWW, son: (i) Débil articulación al interior del MIMDES y con otros sectores, (ii) Recortes presupuestales y normas de austeridad limitan la ampliación de cobertura y operatividad del programa, (iii) Situación político-social de la región que afecta la estabilidad económica; (iii) Inestabilidad política por coyuntura electoral y cambios en el gobierno pueden generar enfoque político adverso, (iv) Desconocimiento de las políticas de atención a la infancia temprana en los líderes sociales y la comunidad; (v) Percepción asistencialista de la comunidad acerca de los programas sociales; (vi) Gobiernos subnacionales sin experiencia y capacidad para asumir la conducción de Programas sociales.

3.2.3 Unidad Ejecutora 004 Fondo Nacional para el Desarrollo Social - FONCODES

La población objetivo de FONCODES está compuesta por la población de las comunidades rurales, que según el Mapa de la Pobreza de FONCODES (actualizado con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2007), reside en 1,731 distritos calificados como "Pobres", correspondientes a los quintiles 1, 2, y 3 y que aproximadamente asciende a 6.5 millones de personas. No obstante, se prioriza a la población carente de servicios básicos de los quintiles 1 y 2 (distritos más pobres), en cuyo marco hay 1,500 distritos, cuya población suma 6.1 millones de personas.

La población objetivo demanda acciones de desarrollo de capacidades, financiamiento de proyectos de infraestructura económica y productiva, y financiamiento de proyectos de infraestructura social. En virtud a ello, FONCODES realiza las siguientes intervenciones:

- Financiamiento de proyectos orientados al mejoramiento, rehabilitación, ampliación o reemplazo de puestos de salud, con equipamiento básico.
- Financiamiento de proyectos de rehabilitación, reemplazo, ampliación o construcción de nuevas aulas de centros educativos, de nivel inicial y primario, equipados con mobiliario escolar básico.
- Financiamiento de proyectos dirigidos al mejoramiento, rehabilitación, ampliación de la infraestructura de sistemas de agua potable por gravedad, bombeo u otra tecnología apropiada que permita una fácil operación, mantenimiento.
- Financiamiento de proyectos orientados a la construcción de pozos tipo artesanal, cuyo fuste puede ser de concreto armado o de mampostería.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de sistemas de desagüe, ampliaciones de sistemas existentes que se encuentren funcionando.
- Financiamiento de proyectos dirigidos a la elaboración de sistemas de desagüe y eliminación de excretas.

Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de caminos vecinales vehiculares de una sola vía, cuyo nivel de apertura y compactado de sub-rasante comprende trabajos de corte



- y relleno compactados para conformar una superficie de rodadura que permite el paso de vehículos.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de caminos peatonales de una sola vía, cuyo nivel de apertura comprende trabajos de corte y relleno para conformar una superficie para el paso de peatones y animales de carga.
 - Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de veredas peatonales de cemento para facilitar el tránsito peatonal, generalmente en selva.
 - Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de puentes de concreto armado para el tránsito de vehículos, de longitud hasta de 25 m. , de un solo tramo, de una sola vía y con estribos de concreto ciclópeo o armado.
 - Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de puentes para el tránsito de personas, pudiendo ser de concreto armado, de madera tipo colgante o apoyados en pilotes de madera.
 - Financiamiento de proyectos destinados a la construcción o reemplazo, o ampliación de redes secundarias de distribución eléctrica de baja tensión. También se financian proyectos de electrificación mediante el uso de energías renovables no convencionales como es el caso de los sistemas fotovoltaicos
 - Actividades que comprenden la capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Distritales, Provinciales y Regionales, con el fin de dotar de capacidades y habilidades a funcionarios y a la población de dichas jurisdicciones con el objetivo de que tengan capacidades y habilidades para:
 - La formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Concertado, Presupuestos Participativos y Proyectos de Inversión Social.
 - La Ejecución, Administración, Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Inversión Social.
 - La Transparencia y Vigilancia Ciudadana: Modalidades y procedimiento de rendición de cuentas a la comunidad.

El acceso a los servicios básicos, tanto sociales como productivos que van de la mano con el desarrollo de capacidades para su implementación, puesta en marcha y operación, es un factor primordial para la superación de la pobreza. El FONCODES ha venido haciendo realidad esta propuesta con la dotación de la infraestructura pertinente, durante su vida institucional.

Es preciso señalar que la modalidad de ejecución de los proyectos es a través del núcleo ejecutor y el ciclo de proyectos de FONCODES.

Las fortalezas, con las que cuenta FONCODES, son: (i) Reconocida imagen institucional por la gestión eficiente en el área rural; (ii) experiencia (17 años) y capacidad en la gestión de proyectos de inversión social, productiva y en el Fortalecimiento de las capacidades de Gestión Local, en las zonas rurales de extrema pobreza; (iii) Recursos humanos capacitados y con experiencia en Gestión de proyectos en el área rural; (iv) Presencia a nivel nacional con 26 Equipos Zonales con capacidad operativa; (v) Se tiene aliados estratégicos en el ámbito nacional e internacional; (vi) Modalidad de ejecución de proyectos (Núcleo Ejecutor), ágil, flexible, participativa, transparente, inclusiva y promotora del liderazgo local que permite la vigilancia social.

En este mismo sentido las oportunidades identificadas, son: (i) La voluntad política y el compromiso del Gobierno de reducir la pobreza, a través de las sinergias y eficiencias en los programas sociales; (ii) El crecimiento económico posibilita la mayor obtención de recursos para FONCODES, tanto directamente como a través de terceros; (iii) La disponibilidad de tecnologías de proyectos apropiadas al medio rural permiten a FONCODES ampliar la oferta de servicios (líneas de inversión) con mayor eficiencia e impacto; (iv) La tendencia de las empresas a tener políticas de responsabilidad social posibilita a FONCODES a convertirse en agente canalizador de los recursos.

Por otro lado, las debilidades que adolece FONCODES, son: (i) Insuficiente marco legal para exigir el cumplimiento de los convenios de gestión; (ii) Limitada experiencia en la formulación de pequeños proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión de Proyectos - SNIP; (iii) Limitada coordinación con los otros programas sociales y sectores sociales y económicos; (iv) Escasa sistematización de las experiencias exitosas y limitada difusión de su accionar; (v) No existe un sistema de monitoreo interconectado a las municipalidades distritales; (vi) Insuficiente número de profesionales, así como de equipos informáticos y logísticos en los Equipos Zonales y la Sede Central; (vii) Débil desarrollo de mecanismos para garantizar la sostenibilidad de proyectos de Inversión Social (Post Inversión).

Entre las amenazas que podrían afectar el normal accionar del FONCODES, son: (i) La duplicidad de FONCODES con otros organismos, por el carácter multisectorial de la intervención, origina que nos vean como competidores de recursos; (ii) La ejecución de los proyectos por Administración Directa por parte de las autoridades locales, pone en riesgo la participación ciudadana; (iii) Disminución del recurso hídrico, dificultaría la implementación de los proyectos (se encarecen, retrasan, no se hacen viables, etc.); (iv) Dispersión de los centros poblados, dificultaría la intervención de FONCODES (inversión menos eficiente).

3.2.4 Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA

La población objetivo del PRONAA está definida por:

- La totalidad de la población menor de 3 años de edad de los distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza.
- Población focalizada a los menores de 3 años de edad de los distritos del 3er. al 5to. quintil de pobreza.
- La totalidad de las madres gestantes y que dan de lactar en los departamentos más pobres del país (distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza).
- La totalidad de las niñas y niños en edad pre-escolar (3 a 6 años) de las Instituciones Educativas de Inicial y de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI del MINEDU de los distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza.
- Población focalizada a niños y niñas en edad pre-escolar (3 a 6 años) de las Instituciones Educativas de Inicial y de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI del MINEDU de los distritos del 3er. al 5to. quintil de pobreza.
- La totalidad de las niñas y niños en edad escolar (6 a 12 años) de las Instituciones Educativas del nivel primario del MINEDU de los distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza.
- Población focalizada a niños y niñas en edad escolar (6 a 12 años) de las Instituciones Educativas del nivel primario del MINEDU de los distritos del 3er. al 5to. quintil de pobreza.

Los principales productos y/o servicios demandados por la población objetivo son:

- Complemento nutricional, en particular micronutrientes (sulfato ferroso y vitamina A principalmente) a los niños y niñas de 6 y 36 meses de edad.
- Entrega de servicios de educación, información y comunicación (prevención y promoción) dirigidas a las familias, colegios y comunidades para mejorar principalmente las prácticas de higiene y preparación de alimentos. Estas intervenciones se realizan a través de constituir municipios, comunidades, escuelas y familias saludables.
- Aumento de la cobertura del Sistema Integral de Salud-SIS para subsidiar a los niños aún no cubiertos.
- Aumento de la cobertura de incentivos (subsidios) del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS a las familias no cubiertas.
- Entrega de educación y materiales para promover la construcción de cocinas mejoradas en la perspectiva de reducir la contaminación intra domiciliaria.



- Mejora de la capacidad operativa (recursos humanos, insumos, medicamentos y equipamiento) para atender las infecciones diarreicas y respiratorias.
- Entrega de servicios de consejería, sesiones demostrativas y sesiones educativas a las madres sobre lactancia materna exclusiva, alimentación del niño y cuidados del niño enfermo. Estos servicios son entregados a través del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED).

En virtud a ello, el PRONAA brinda a los beneficiarios de los programas, proyectos y actividades alimentarias los siguientes servicios:

a) Adquisición de Alimentos

Este servicio facilita el acceso al mercado de los productos locales a través de compras de productos alimenticios, agroindustriales e hidrobiológicos a los pequeños productores. Para el desarrollo de esta actividad la institución se ampara en la Ley 27060-Ley que Autoriza al PRONAA la Adquisición Directa de Alimentos a Productores Locales y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2008-MIMDES, y el Decreto Supremo N° 005-2005-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y sus Reglamentos.

b) Distribución de Alimentos

Comités de Alimentación Escolar-CAE: Entrega de raciones alimentarias en forma diaria, mensual o bimensual a las Instituciones Educativas que se encuentran organizados en CAE's.

Establecimientos de Salud-EESS o REDES de Salud: A través de los servicios denominados Establecimientos de Salud del MINSA se atienden a los beneficiarios del Sub-programa Infantil del PIN, previo control integral con los servicios del MINSA.

Centros de Distribución de Alimentos-CDA: El Programa de Atención a Comedores está organizado por CDA's que agrupa a un número determinado de comedores, ya sea por cercanía o acceso. Los CDA's sirven de almacén de alimentos para posteriormente ser distribuidos a cada uno de los comedores que lo integran. Cabe indicar que la atención a comedores desde PRONAA se refiere únicamente a Lima Metropolitana, en forma transitoria hasta que el Concejo Provincial de Lima Metropolitana acepte las transferencia de los servicios; debiendo indicar que este servicio en el resto del país ya fue transferido a los gobiernos locales provinciales respectivos.

c) Educación Nutricional

Visitas, talleres, charlas o eventos dirigidos a las familias, comunidad, instituciones educativas y municipalidades distritales para fortalecer y desarrollar capacidades orientadas a prácticas adecuadas de alimentación, nutrición y protección del menor.

El marco de referencia del PRONAA en materia de política social se cita a continuación:

- Objetivos del Desarrollo del Milenio-ODM
- Acuerdo Nacional³⁵
- Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006
- Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria-ENSA 2004-2015
- Políticas Nacionales del Gobierno Nacional³⁶
- Plan de Reforma de Programas Sociales³⁷
- Estrategia Nacional CRECER³⁸
- Ley N° 29142 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008
- Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 "Del Crecimiento Económico al Bienestar Social"

³⁵ Aprobado en Palacio de Gobierno el 22 de julio de 2002.

³⁶ Aprobada con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, publicado el 25 de marzo de 2007 en el diario oficial El Peruano.

³⁷ Aprobado con Decreto Supremo N° 029-2007-PCM con fecha 30 de marzo de 2007.

³⁸ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2007-PCM, publicado el 2 de julio de 2007 en el Diario Oficial El Peruano.

- Marco Social Multianual-MSM 2009-2011 "Orientaciones de Política para los Programas Sociales"

Las fortalezas con las que cuenta el PRONAA, son: (i) Ser una organización sólida a nivel nacional; (ii) Experiencia en la ejecución de programas alimentarios y nutricionales; (iii) Frecuente capacitación del personal en la gestión de proyectos y transferencia de los programas sociales a los Gobiernos Locales; (iv) Capacidad logística a nivel nacional para la distribución de alimentos de los programas regulares y las emergencias; (v) Conocimiento de las necesidades de la población según ámbito geográfico y condición socioeconómica; (vi) Cobertura de atención a nivel nacional.

En este mismo sentido, el Programa cuenta con las siguientes *oportunidades*: (i) Priorización de los programas de ayuda internacional y nacional a acciones orientadas a la alimentación y reducción de la desnutrición; (ii) Nuevos espacios de gestión concertada como la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, Comités de Gestión Local, etc; (iii) Priorización de la desnutrición y pobreza en el Acuerdo Nacional con la aprobación de planes como la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria-ENSA, Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, Plan de Reforma de Programas Sociales y Estrategia Nacional CRECER; (iv) Inicio de la transferencia de los programas nutricionales a los Gobiernos Locales y la reforma de los mismos con enfoque de integralidad; (v) Prioridad en las normas de presupuesto, la aplicación del enfoque de presupuesto por resultados a través de la definición de programas estratégicos, donde se encuentra la niñez y la madre gestante y que da de lactar.

Sin embargo, el PRONAA a identificado las siguientes *amenazas*: (i) Poco empeño de las instituciones co ejecutoras con el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, especialmente los sectores de Salud y Educación; (ii) El Presupuesto del Sector Público no se aprueba con perspectiva de largo plazo y prioridades, sino son más de corto plazo; (iii) Falta de consenso de las instituciones estatales para contribuir en la mejora del estado nutricional y alimentario en el país; (iv) Factores climáticos adversos que ocasionan anualmente un porcentaje de damnificados como consecuencia de algún fenómeno natural (desastres naturales), propendiendo a la inseguridad alimentaria; (v) Poca participación de los actores sociales en las definiciones de los programas sociales.

Las debilidades que le afectan el desempeño del PRONAA, son: (i) Débil comunicación y coordinación entre los órganos de la Sede Central y los Equipos de Trabajo Zonales; (ii) Poca difusión y sensibilización del personal con la problemática social y el rol de la institución en la política social; (iii) Alta rotación del personal profesional y técnico en los Equipos de Trabajo Zonales; (iv) Diversas actividades y encargos a los Equipos de Trabajo Zonales, absorbe el tiempo que debe destinarse a los programas sociales, incumpléndose con las metas propuestas.

3.2.5 Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, es el encargado de la conducción y ejecución de programas sociales dirigidos a promover la protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo y/o abandono, propiciando la generación y mejoramiento de las condiciones que aseguren su desarrollo integral.

La población beneficiaria de los Programas Sociales a cargo del INABIF, está conformado por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono y/o riesgo moral y social. Segmentados por grupo etáreo de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Niñas y niños entre 0 y 12 años

- ✓ Adolescentes entre 13 y 17 años
- ✓ Jóvenes entre 18 y 25 años
- ✓ Adultos entre 26 y 59 años
- ✓ Adultos Mayores de 60 años a más.

Los Programas Sociales a través de los cuales el INABIF atiende a sus beneficiarios tiene cobertura nacional, a nivel de Protección Integral, cuenta con 36 Hogares de Protección Integral a nivel nacional, 14 en Lima y 22 en provincias, mientras que a nivel de Promoción Familiar, se cuenta con 35 CEDIF a nivel nacional, 12 en Lima y 23 en provincias.

En cuanto a los servicios los presta a través de los siguientes programas:

a) Programa de Protección Integral en Hogares:

Brinda atención integral a las niñas, niños y adolescentes que por mandato del juez, ingresan a los Hogares por encontrarse en situación de abandono, riesgo y/o peligro moral; con el propósito de reinsertarlos a su medio familiar y comunal, en mejores condiciones para enfrentar la vida y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad. Proporciona los siguientes servicios:

- Servicio de atención a Necesidades Básicas: consiste en la atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los albergados en los Hogares de Protección.
- Servicio de Salud Integral: comprende la evaluación médica, el control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.
- Servicio de Soporte Social: mediante la ejecución de actividades como obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinsertión familiar y laboral, actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de campañas preventivo - promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad, entre otros.
- Servicio de Desarrollo y Formación: a través de la implementación de talleres de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, escuela de padres, acciones espirituales, autoestima, valores, talleres preventivos sobre enfermedades de transmisión sexual, sustancias psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas y actividades deportivas.
- Servicio de INABIF EN ACCION: Es un servicio de urgencia, que realiza intervenciones sociales con las familias que están atravesando situaciones difíciles y que no están en condiciones de atender por si mismas, brindándoles atención, orientación y gestión de recursos. Este servicio es además el nexo entre los diferentes servicios sociales adscritos al MIMDES, MED y MINSA. Se proporciona atención económica o gestiones entre las redes Inter. e intra institucionales (hospitales, comedores de beneficencia o populares, centros de emergencia mujer, laboratorios, empresas y nuestros propios Centros de Desarrollo Integral de la Familia.

b) Programa de Promoción Familiar:

Desarrolla actividades de prevención y promoción dirigidos a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promuevan la promoción del desarrollo humano, la integración familiar y a la capacitación para la generación de ingresos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida. Tiene a su cargo los siguientes servicios:



- Servicio de Cuidado Diurno: Atiende a niños entre 06 meses a 12 años de edad que se encuentran en situación de riesgo social. Brinda una atención integral consistente en apoyo alimentario, aprestamiento básico, orientación psico-educativa, reforzamiento escolar, formación de hábitos positivos, recreación, talleres formativos y de creatividad, promoción de valores y de derechos. Las modalidades de atención son: a) Cuna, para niños entre 06 a 2 años; b) Jardín, para niños entre 3 a 5 años y c) Desarrollo Complementario, para niños entre 6 a 12 años.
- Servicio de Promoción del Adolescente: Desarrolla un conjunto de actividades socio-formativas, preventivo promocionales a adolescentes (13 a 17 años) que se encuentran en situación de riesgo social. El servicio tiene por finalidad brindar a los adolescentes un espacio en el que desarrollen habilidades, destrezas, actitudes y valores coadyuvando al desarrollo de capacidades, el cambio de actitudes y la promoción de valores y derechos que contribuyan a su desarrollo personal.
- Club del Adulto Mayor: Es un servicio dirigido a personas que tienen más de 60 años de edad que se encuentran en situación de riesgo. Tiene por finalidad ofrecer espacios de encuentro a los adultos mayores, que les posibilite compartir experiencias y el de participar en momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y mejorar su calidad de vida.
- Servicio de Comedor Transitorio: Proporciona apoyo alimentario balanceado de manera temporal a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos considerados como casos sociales de la comunidad, o que presentan problemas delicados de salud o que se encuentran en situación de emergencia social.
- Servicio de Talleres de Capacitación Ocupacional: Dirigido principalmente a jóvenes y adultos de ambos sexos, tiene por objeto proporcionar capacitación en diversos oficios con la finalidad de posibilitarles su inserción al mercado laboral y el generarse un ingreso económico que les permita mejorar su calidad de vida, principalmente a través de talleres de capacitación (industria del vestido, cosmetología, manualidades, industria alimentaria, carpintería, zapatería, etc.).
- Servicios Articulados: Comprende el conjunto de servicios que se proporcionan en coordinación con otras instituciones de la localidad dentro de los cuales se incluyen las Defensorías del Niño y la Familia, Centros de Emergencia Mujer, Escuela para Padres, Consejerías Familiares y Promoción de la Alfabetización.
- Centros de Recreación Familiar: Son locales del INABIF donde se desarrollan actividades deportivas, recreativas, culturales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores de la comunidad, propiciando una adecuada utilización de su tiempo libre.
- Centros de Cuidado Comunal: Son locales pertenecientes a la comunidad, ubicados en las zonas de riesgo social, en los que se brinda apoyo alimentario y acciones socio formativas que contribuyan a su desarrollo personal.
- El Servicio de Educadores de la Calle Proporciona Inserción o reinserción escolar asegurando la continuidad educativa; Seguimiento escolar, Atención de necesidades básicas y de salud, Formación y desarrollo de habilidades y competencias individuales y sociales, Desarrollo de conducta resiliente, Esparcimiento y recreación, Derivación de casos detectados de consumo de drogas, maltrato infantil y/o de violencia familiar, Apoyo en la gestión de documentos de identidad personal, Apoyo a la formación de redes locales de atención a niños en situación de alto riesgo.
- Promoción del Voluntariado: La UGDIFPV, a través de esta línea de intervención, tiene a su cargo el rol de promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado y de las organizaciones que la desarrollan; ejecutando las siguientes actividades: asistencia técnica, programas formativos e informativos; campañas de divulgación, reconocimiento y valoración del servicio voluntario; facilitación del



acceso a fuentes de ayuda nacional y extranjera, medidas que promuevan la cuantificación del aporte del trabajo voluntario, registro de voluntarios, implementación y funcionamiento de la Comisión Nacional del Voluntariado (CONVOL).

c) Programa de Investigación Tutelar

Está encargado de llevar a cabo el procedimiento de Investigación Tutelar que es el conjunto de actos y diligencias tramitados administrativamente que están destinados a verificar el presunto estado de abandono en que se encuentra un niño y/o adolescente conforme a las causales previstas en el Artículo 248° del Código de los Niños y Adolescentes, aplicando la medida de protección adecuada, procurando la reinserción familiar, en caso de no ser habidos los padres biológicos, pero identificados familiares, se podrá aplicar la medida de protección provisional de colocación familiar siempre y cuando esté acreditado el entroncamiento familiar y como última opción se aplicará la medida de protección de atención integral en un Hogar. Está a cargo de las siguientes diligencias:

- Declaración o toma de características
- Evaluaciones a cargo del Instituto de Medicina Legal
- Pericia Pelmatoscópica
- Informe de los Centros Tutelares
- Informe de la Policía Nacional del Perú
- Declaración, evaluación y exámenes a los padres biológicos, familiares y/o terceros responsables
- Ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
- Exámenes de Antecedentes Patológicos y de Riesgo Conocido
- Difusión televisiva
- Informe de los Establecimientos de Salud
- Informe de las Municipalidades, DEMUNAS
- Diligencias complementarias

d) Programa de Fortalecimiento de las Sociedades de Beneficencia:

Su finalidad es fortalecer, dirigir, apoyar, supervisar, evaluar y coordinar la gestión de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social que conforman el Sistema Nacional para la Población en Riesgo (SPR).

Dentro de los servicios que proporcionan las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social se incluye la atención integral (albergues, asilos, puericultorios y otros), el apoyo alimentario, atención en salud, donaciones, actividades educativas y asistencia para adultos.

Fortalezas: a) Profesionales comprometidos, con experiencia, identificados con el trabajo institucional que integran equipos multidisciplinarios liderado por un equipo gerencial técnico y altamente calificado, b) Presencia de servicios del INABIF en 23 departamentos y 1 provincia constitucional, c) Convenios de cooperación interinstitucional que permiten la cogestión de los hogares, d) Trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas que conforman las redes locales. (Presencia en mesas), e) INABIF es la única entidad del Estado que tiene mandato para brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en abandono.

Oportunidades: a) Marco legal que ampara los objetivos del INABIF en protección integral y promoción y defensa de los derechos del niño, niña adolescente y adulto mayor en riesgo, vulnerabilidad social o necesidades especiales, b) Plataforma de políticas nacionales e internacionales (infancia, mujer, pobreza, familia, etc.) que otorga prioridad al gasto social, c)

Proceso de descentralización en curso que transferirá servicios a los gobiernos locales, permitirá posicionar la rectoría de INABIF, d) Organismos nacionales e internacionales, instituciones académicas, interesados en apoyar técnica y/o económicamente la labor que desarrolla el INABIF y el desarrollo de sus capacidades, e) Creciente aumento del compromiso del empresariado en su rol de responsabilidad social corporativa para apoyar económicamente al INABIF, f) Redes y alianzas locales que apoyan en zonas de intervención, g) Interés y capacidad de los Municipios por replicar el programa Educadores de Calle en su distrito.

Debilidades: a) Limitada infraestructura de los Hogares, que no permite una atención por perfiles, b) Limitado personal operativo y profesional, situación que determina en la práctica un elevado número de Niños, niñas y adolescentes, que estén a cargo de cada Tutor, c) Lineamientos de gestión limitados, no consensuados, desarticulados, que afectan la intervención para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, d) Ausencia de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación (único, integrado y en línea) que permita contar con un registro de beneficiarios y visualizar los resultados, e) Presupuesto limitado en relación a la demanda y calidad de los servicios que restringe el contar con recursos humanos, mejoras en la infraestructura, equipamiento y logística, f) Estructura organizativa inadecuada que afecta el óptimo cumplimiento de los objetivos del INABIF y que limita las iniciativas para mejorar la calidad de la gestión, g) Profesionales desmotivados y extenuados por bajos salarios; falta de capacitación, incentivos y soporte socio emocional; poco reconocimiento a la responsabilidad y producción; con escasa coordinación al interior de las gerencias y con las demás áreas; generando en algunos casos alta rotación y deserción, h) Dificultad en la focalización de la población beneficiaria de los servicios del INABIF y desconocimiento de la demanda potencial por falta de criterios, indicadores e instrumentos precisos de selección que garanticen que los beneficiarios califiquen como tales.

Amenazas: a) Limitado vínculo funcional de las Direcciones Generales del MIMDES con las unidades gerenciales del INABIF, b) Aumento de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad social que genera mayor demanda en las familias a los servicios del INABIF, c) Desconocimiento del verdadero rol y competencia del INABIF y sus funciones por parte de las instituciones policiales, judiciales, Ministerio Público y en general de la opinión pública que trae como consecuencia limitada capacidad de respuesta de los servicios y sobredemanda de los mismos, d) Poca comprensión del funcionamiento de los programas sociales a transferir por parte del ente rector encargado del proceso de descentralización lo que afecta el desarrollo de los servicios que brinda el INABIF, e) Persistencia de concepciones asistencialistas y paternalistas de la comunidad que sobre exige al INABIF en la prestación y temporalidad de sus servicios, f) Restricciones presupuestales que limitan el desarrollo de nuevas actividades y el mantenimiento y mejoramiento de las existentes, g) La adscripción del PNWW al INABIF no ha sido implementado lo cual ha limitado las coordinaciones y el apoyo técnico para mejorar la calidad de servicios de atención integral a la primera infancia, h) Reincorporación de personal que no cumple con el perfil adecuado para el puesto lo que limita la eficiencia en la gestión, i) Fragilidad institucional por decisiones políticas del sector que generaron bruscos y constantes cambios organizacionales (CEDIF, UGIT) los que incidieron negativamente en la gestión.

3.2.6 Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

La población objetivo del PNCVFS se concentra básicamente en las mujeres de edad fértil de 15 a 49 años que sufren violencia física, psicológica y/o sexual por parte de su esposo o compañero; que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDES 2006, asciende a 40.9% de la población peruana (4 de cada 10 mujeres sufren violencia) que en números absolutos representa a 1.5 millones de personas aproximadamente. De esta cifra sólo el 15.3% (aproximadamente 229,500 mujeres) buscaron ayuda en alguna institución.



Los principales productos demandados por la población objetivo, son:

- a) Servicios especializados de atención integral a las víctimas de violencia familiar y/o sexual
- b) Servicio de atención especializada para personas que ejercen violencia familiar, brindando un espacio para trabajar su propia violencia y promoviendo la construcción de relaciones basadas en la equidad y el respeto de derechos.
- c) Servicios de orientación telefónica gratuito contra la violencia familiar y sexual
- d) Asimismo a través de la Línea de trabajo de prevención de la violencia la población demanda los siguientes servicios: Capacitaciones, Formación de voluntarios (facilitadores, promotores), Campañas Casa por Casas, Ferias de servicios, Producción de material educativo, Difusión en radios locales.
- e) Igualmente, la población demanda información estadística del accionar del PNCVFS, publicaciones sobre estudios y sistematizaciones de violencia, promoción y asesoría gratuita a tesisistas para la realización de investigaciones en el tema de violencia familiar y sexual, etc.

A fin de atender la demanda de los servicios requeridos por la población objetivo, el PNCVFS brinda los siguientes servicios:

- a) Centros Emergencia Mujer (a nivel nacional): En la actualidad se cuenta con 89 Centros "Emergencia Mujer" - CEM. Estos son servicios públicos especializados, multidisciplinarios y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En la actualidad se cuenta con 89 Centros "Emergencia Mujer" - CEM. El equipo de los CEM está conformado por admissionista, abogado/a, psicólogo/a, trabajador/a social y especialista en comunicaciones. Brindan asesoría y patrocinio legal; apoyo psicológico y orientación social, a la población afectada por hechos de violencia familiar y sexual.
Los CEM se articulan con los diferentes servicios que conforman el sistema de atención de la problemática; algunos están ubicados en la misma estructura física, cuentan con comisaría, fiscalía de familia, consultorios jurídicos gratuitos y centros de conciliación extrajudicial del MINJUS.
- b) Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar y Sexual (Centro de Atención Integral para agresores) en Lima: Servicio de atención especializada para personas que ejercen violencia familiar, brindando un espacio para trabajar su propia violencia y promoviendo la construcción de relaciones basadas en la equidad y el respeto de derechos. El equipo de atención está conformado por un trabajador social, un psicólogo y dos psicoterapeutas.
- c) Línea de orientación telefónica "LINEA 100" a nivel nacional: Es un servicio de orientación telefónica gratuito de alcance nacional que brinda información y orientación a las víctimas de violencia familiar y sexual o a quienes conozcan de algún caso de maltrato en su entorno. Se cuenta con profesionales especializados disponibles para la atención de lunes a domingo las 24 horas del día, se puede marcar desde un teléfono fijo, público o celular.
- d) De manera complementaria, se integran a esta red de atención las Casas de Refugio y los Centros de Referencia de las Sociedades de Beneficencia Pública.

Oferta del servicios del PNCVFS al 31 Diciembre 2008

REGIÓN	Prevalencia de la Violencia Física (*)	N° Prov. A nivel nacional	Provincias con algún CEM	Distritos con algún CEM	N° CEMS
Amazonas	41,0%	7	2	2	2
Ancash	38,6%	20	3	3	3
Apurímac	49,9%	7	5	5	5
Arequipa	48,8%	8	2	3	3
Ayacucho	42,3%	11	10	10	10
Cajamarca	32,5%	13	2	2	2

Callao	39,8%	1	1	2	3
Cusco	57,3%	13	4	5	5
Huancavelica	29,0%	7	3	3	3
Huanuco	40,3%	11	2	2	2
Ica	43,5%	5	2	2	2
Junin	46,9%	9	5	5	5
La Libertad	31,7%	12	4	4	4
Lambayeque	36,7%	3	3	3	3
Lima	39,8%	10	3	17	16
Loreto	52,6%	7	2	2	2
Madre De Dios	41,5%	3	3	3	3
Moquegua	38,5%	3	1	1	1
Pasco	49,3%	3	2	3	3
Piura	31,8%	8	4	4	4
Puno	44,6%	13	2	2	2
San Martín	48,8%	10	3	3	3
Tacna	49,3%	4	1	1	1
Tumbes	42,5%	3	1	1	1
Ucayali	50,7%	4	1	1	1
Total general	41,2%	195	71	88	89

(*) ENDES 200

Llegamos con nuestros servicios al 36% de las provincias del país, siendo nuestra brecha o demanda insatisfecha 124 provincias, que representan el 64%.

Fortalezas: a) Liderazgo y rectoría en la atención, prevención, investigación y registro de la problemática de violencia familiar y sexual, b) Capacidad de convocatoria para el trabajo coordinado y articulado con otras organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas a la problemática de violencia familiar y sexual (Ministerio de Interior, Justicia, Salud, Educación, entre otras), c) Red de servicios CEM (Centros Emergencia Mujer) ubicados en las 25 regiones, 64 provincias y 80 distritos a nivel nacional.

Oportunidades: a) Compromiso político al más alto nivel del ejecutivo para erradicar la violencia familiar y sexual, b) Respaldo y reconocimiento de la sociedad civil de la necesidad que exista el PNCVFS como ente articulador para la lucha contra la violencia familiar y sexual, c) Proceso de descentralización que permite transferir competencias a gobiernos sub nacionales para la ejecución de acciones frente a la violencia familiar y sexual, d) Apoyo de la Cooperación Técnica en asuntos de género y de lucha contra la violencia: Experiencia de apoyo de la cooperación belga y el proyecto BID.

Debilidades: a) Inequidad y desigualdad en las condiciones laborales del personal del PNCVFS debido a las falta de cobertura de plazas CAP para los CEM y Sede Central, b) Insuficiente presupuesto para el desarrollo de acciones de impacto nacional en la prevención, a través de campañas publicitarias en los diversos medios de comunicación masivas, c) Dificultad para la comunicación entre la sede central del PNCVFS y los CEM por carecer éstos últimos de acceso a internet, d) Ausencia de un proceso de formación continua para los profesionales de los servicios del programa a nivel nacional.

Amenazas: a) Escasa sensibilización de algunos funcionarios, autoridades y operadores de justicia para la atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, b) Ineficacia de los operadores para hacer cumplir las leyes y sancionar a quienes son considerados como agresores, c) Diversidad de patrones socioculturales de la población en relación a la violencia familiar y sexual, obliga a la implementación de estrategias diversificadas a fin de sensibilizar y capacitar a la población en prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz, d) Bajo compromiso de

los sectores involucrados para efectivizar el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer, e) Proceso de descentralización genera incertidumbre en el personal de los CEM.

3.3 MATRIZ FODA INSTITUCIONAL

El ambiente interno está dominado por las fortalezas y debilidades de la institución para cumplir su misión. El ambiente externo está dominado por el conjunto de oportunidades que se pueden aprovechar y el conjunto de amenazas que ponen en riesgo de nuestra misión. Por lo tanto se ha establecido que se deben tener en cuenta los siguientes factores críticos:

Fortalezas ¿Qué tengo? ¿Cuánto tengo?

- a. Mandato legal establecido
- b. Voluntad de articulación entre la Alta Dirección de los dos vice ministerios
- c. Equipo de dirección con voluntad de servicio y cambio
- d. Personal del MIMDES con experiencia y especialización en la gestión de programas sectoriales.
- e. Experiencia en transferencia de competencias y programas
- f. Capacidad de articulación con sociedad civil

Debilidades ¿Qué me falta? ¿Qué me debilita?

- a. Débil coordinación MIMDES – Regiones
- b. Enfoque centralista y sectorial (Poca articulación con los gobiernos regionales)
- c. Falta de posicionamiento de la rectoría
- d. Pérdida del posicionamiento del enfoque de género
- e. Inadecuado diseño en PRONAA, FONCODES
- f. Recursos humanos con perfiles inadecuados
- g. Existencia de personal directivo (a nivel central y regional) cuyo perfil no responde a criterios técnicos.
- h. Débil monitoreo y evaluación
- i. Desconocimiento –por parte del personal nuevo - de las normas de control interno

Amenazas ¿Qué obstruye mi acción? ¿Quiénes se oponen?

- a. MIMDES: “vulnerable” para cambios de personal
- b. Debilidad (desinterés/desconocimiento/pocas competencias, capacidades, recursos) de algunos GR puede obstaculizar la gestión descentralizada
- c. Potencial uso político de programas sociales en contexto electoral
- d. Posiciones tradicionales en materia de género
- e. El manejo de la crisis puede originar el sesgo en el uso de los programas sociales, a resultados inmediatos.

Oportunidades ¿Qué favorece mi acción? ¿Quiénes?

- a. Re-impulso de la descentralización (CCI, ANGR)
- b. Importancia del tema social por efecto de la crisis internacional
- c. Existencia de la Ley de servicio civil (carrera pública)
- d. Presencia de CRECER y JUNTOS
- e. Presupuesto para programas sociales dentro del plan anticrisis
- f. Experiencia de algunos gobiernos regionales que valida propuesta de transferencia
- g. Aliados en la sociedad civil (y actores clave) en determinados temas del MIMDES
- h. Responsabilidad del PAN

IV. PERSPECTIVAS DEL PLIEGO

4.1 MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ministerio rector de políticas públicas en materia de equidad de género, protección y desarrollo social de poblaciones vulnerables y que sufren exclusión, garantizando el ejercicio de sus derechos a fin de ampliar sus oportunidades mejorar su calidad de vida y promover su realización personal y social.

VISIÓN

Al 2011, las políticas y los programas bajo rectoría del MIMDES son reconocidos por su efectividad en la mejora de la calidad de vida de las personas y familias en situación de pobreza y exclusión social, en base a su participación; mediante una gestión descentralizada de programas de protección social, que involucra a actores públicos, privados y sociedad civil.

4.2 VALORES

Los valores los definimos como el soporte moral en el que se enmarca todas las acciones y decisiones de la gestión del MIMDES. Estos valores están definidos en el Plan Estratégico Sectorial 2008-2011, aprobado por la RM N° 281-2008-MIMDES de fecha 26 de junio 2008 y son:

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Trabajo en equipo

Tabla N°3
Valores Sector Mujer y Desarrollo Social

VALORES	CONCEPTO	COMPORTAMIENTOS PERSONALES QUE APOYAN ESTE VALOR	COMPORTAMIENTOS PERSONALES QUE DEBILITAN ESTE VALOR.	CÓMO EL MIMDES APOYA ESTE VALOR
R E S P O N S A B I L I D A D	Obligación moral en el cuidado y atención en lo que se hace	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con los compromisos, obligaciones y funciones oportuna y adecuadamente ▪ Tener la vocación de hacer bien las cosas ▪ Capacitarse continuamente para cumplir las obligaciones y compromisos ▪ - Asumir los retos con estoicismo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evadir compromisos, obligaciones y tareas encargadas ▪ Manifestar indiferencia, dar poca importancia a las obligaciones o compromisos ▪ No cumplir con sus obligaciones oportunamente ▪ Desorden en el manejo administrativo ▪ Tener un comportamiento reactivo / "poner pero" 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene normas, reglamentos y funciones claras y precisas ▪ Estimula reconoce o sanciona el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos establecidos ▪ Dispone y difunde información para conocimiento y cumplimiento ▪ Capacita y brinda facilidades a las personas para fortalecer el espíritu de responsabilidad



<p style="text-align: center;">R E S P E T O</p>	<p>Consideración y trato cordial al ciudadano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener un trato cordial y cálido hacia el ciudadano ▪ Saber escuchar ▪ Ofrecer una sonrisa y un lenguaje corporal positivo ▪ Tratar a los demás justo como a uno le gustaría ser tratado ▪ Comprender el punto de vista de los demás ▪ Preocuparse por los derechos de los ciudadanos ▪ Tener una buena autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofender, hacer sentir mal a las personas ▪ Invasión de espacios privados ▪ No tener consideración por los sentimientos de los demás ▪ No tener límites y fronteras que guíen la conducta 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer y hacer cumplir las normas ▪ Elogiar las buenas ideas y los pensamientos constructivos ▪ Promover la puntualidad como respeto a los demás ▪ Fomentar los buenos modales
<p style="text-align: center;">H O N E S T I D A D</p>	<p>Es la actuación de las personas en forma transparente y responsable en el desempeño de sus funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser honesto con la institución y sus compañeros de trabajo ▪ Cumplir con sus tareas ▪ Enseñar con el ejemplo ▪ Ser consecuente con sus principios y valores ▪ Hacer buen uso de los recursos que le confían 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser desleal con la institución y compañeros de trabajo ▪ No ser consecuente con sus principios y valores ▪ Propiciar un clima laboral negativo ▪ No cumplir con las normas de la institución ▪ Hacer mal uso de los recursos de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resaltando el cumplimiento de su trabajo ▪ Ubicándolo en el lugar y cargo según su capacidad ▪ Sancionando con equidad ▪ Estableciendo un sistema de control eficiente ▪ Generando mecanismos de reconocimiento
<p style="text-align: center;">S O L I D A R I D A D</p>	<p>Compromiso real con la causa de todos los ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser sensible ante circunstancias adversas ▪ Participación activa e identificación con las necesidades de la institución ▪ Tener vocación de servicio ▪ Internalizar los objetivos de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser indiferente y egoísta ante las personas y los intereses de la institución ▪ Asumir excesivo protagonismo ▪ Anteponer los intereses personales sobre los demás 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar medios y facilidades de apoyo ▪ Difundiendo la imagen institucional ▪ Apoyando la superación de las necesidades personales adversas
<p style="text-align: center;">T R A B A J O E N E Q U I P O</p>	<p>Capacidad de coordinación y comunicación para el logro de los objetivos comunes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntualidad a las reuniones ▪ Hablar lo justo y escuchar a los demás ▪ Compartir conocimiento y experiencias ▪ Trato de excelencia a sus compañeros de equipo ▪ Cumplir con las tareas encomendadas ▪ Ser sincero y reconocer el esfuerzo de los integrantes del equipo ▪ Mantener un espíritu de colaboración y lealtad en el equipo ▪ Estar a la vanguardia de nuevas ideas y sistemas de innovación para la gestión ▪ Capacidad de adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a la reunión fuera de la hora citada ▪ Mostrarse autosuficiente ▪ Ser desleal y deshonesto consigo mismo y con el equipo ▪ Ocultar información ▪ Querer que los escuchen pero no escuchar ▪ Tener ambiciones personales mas no de equipo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el trabajo de equipo ▪ Tomando decisiones en base a trabajos de equipo ▪ Proporcionando ambientes adecuados para que el equipo desarrolle sus actividades ▪ Promocionando reuniones de camaradería ▪ Delegando actividades en el equipo ▪ Contando con un sistema de seguimiento a la ejecución de las actividades que genera el equipo

4.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de política institucional se enmarcan en los lineamientos de política sectorial, los cuales a su vez se enmarcan en los objetivos del milenio y en las políticas de Estado del Acuerdo nacional y responden a las estrategias de superación de la pobreza, seguridad alimentaria y desarrollo rural, las cuales son:

- ✓ **Desarrollo de capacidades humanas y el ejercicio de los derechos básicos:** Paso del enfoque asistencial al de derechos y, de la concepción de alivio de la pobreza al de desarrollo de capacidades humanas.
- ✓ **Red de protección social de poblaciones en riesgo y atención de emergencias para los segmentos de mayor riesgo y desventaja:** Movilizar al Estado y sociedad para asegurar la protección de la población en mayor riesgo de perder sus derechos a la subsistencia, libertad, protección y afecto.
- ✓ **Acceso a oportunidades económicas:** Fortalecimiento de la base económica y el desarrollo de capacidades para el emprendimiento y la generación de empleo e ingresos de la población en extrema pobreza.

4.4 PRIORIDADES INSTITUCIONALES 2009-2011

Para el período de desarrollo de Plan, se ha considerado las siguientes prioridades que responden a los lineamientos de política antes señalados:

- ✓ **Fortalecer la capacidad del Vice Ministerio de la Mujer para promover el enfoque de género y la rectoría en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** fortalecimiento de capacidades de funcionarios y técnicos en la capacidad de elaborar propuestas, Políticas de promoción de la mujer, transversalización del enfoque de género, violencia contra la mujer, derechos y ciudadanía de las mujeres.
- ✓ **Promover la mejora de la calidad de vida de mujeres, niños y niñas: Desarrollar capacidades y potencialidades contra la exclusión, violencia y desnutrición:** Plan Integral de Nutrición, wawa wasis, Programa Juntos, Sistema de adopciones, prevención y atención de la violencia familiar y sexual, cultura de paz, infraestructura social, promoción de la igualdad de oportunidades para los sectores sociales que sufren exclusión, apoyo y protección a desplazados víctimas de la violencia política, comedores populares, protección integral de niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores en riesgo moral y físico
- ✓ **Contribuir al desarrollo de estrategias regionales de seguridad alimentaria y de desarrollo productivo:** Dotación de infraestructura económica y productiva, desarrollo territorial, emprendimiento y competitividad.

4.5 ESTRATEGIAS

4.5.1 DE GESTIÓN

- a. **Enfrentar los desafíos sociales desde la acción de los propios protagonistas, con la promoción, acompañamiento orientación y facilitación del Estado:** Promoción y facilitación de la labor del voluntariado de jóvenes y adultos mayores; promoción y

reconocimiento a los agentes o promotores del desarrollo en el medio rural que obran como puente intercultural; promoción, fortalecimiento y articulación de las diversas formas de organización de la población para institucionalizarlos como instancias de gestión social y contrapartes para los gobiernos locales y otras entidades públicas.

- b. **Mejorar el perfil de los enfoques institucionales sobre género y los programas sociales:** Aprovechamiento e incorporación de los procesos, percepciones y sabiduría de las poblaciones con quienes se interactúa, en los enfoques, políticas y estrategias; promoción de la sistematización de las experiencias públicas, privadas y de cooperación internacional, como lecciones que aportan a la gestión de los tres niveles de gobierno.
- c. **Fortalecer los niveles de gestión y mejorar los niveles de eficiencia en el marco de una agenda integral de las políticas públicas y una coordinación entre las áreas y programas y los ámbitos regionales, provinciales y locales.**

4.5.2 TRANSVERSALES

- a. **Avanzar en la descentralización:** Conclusión de la transferencia de funciones a los gobiernos regionales, los programas sociales a los municipios provinciales y los proyectos de infraestructura social y productiva a los gobiernos locales distritales; promoción de las iniciativas regionales y locales orientadas a superar y construir el desarrollo humano de la población, involucrando e incorporando a la comunidad en el proceso de descentralización utilizando como vehículo la información y capacitación para favorecer la institucionalidad democrática.
- b. **Defender los recursos para los programas sociales:** Propiciando la formulación de propuestas de protección social que consideren el refuerzo de las habilidades inoportunidades de la población pobre, centradas en la focalización de los programas sociales, reduciendo los costos administrativos y presentando resultados concretos.
- c. **Impulsar la gestión por resultados:** Ejecución de las actividades previstas para PRONAA dentro del Programa Estratégico Articulado Nutricional y trabajar en la identificación de nuevos programas estratégicos articulados.
- d. **Promover la ética en la administración pública y combatir la corrupción:** Institucionalización de principios éticos e instrumentos de transparencia y neutralidad en la gestión pública en los tres niveles de gobierno, consolidación de los espacios de vigilancia social, acceso universal a la información sobre la gestión del Pliego.

4.6 LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

4.6.1 Promoción de la Igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Por medio de esta línea de acción, se diseña y difunde intersectorial y descentralizadamente políticas y normas para el avance de las mujeres y su acceso en igualdad de oportunidades que los varones, a fortalecer los derechos sociales, políticos, económicos y ciudadanos de las mujeres.



El MIMDES, como responsable del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010, tiene a cargo su seguimiento y monitoreo; para lo cual cuenta con la coordinación y trabajo de tres instancias:

- ✓ La Comisión Multisectorial que viene trabajando para el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada sector del Estado en la implementación de dicho Plan.
- ✓ La Comisión Intra sectorial, que desde el MIMDES cumple igual objetivo.
- ✓ La Mesa con la Sociedad Civil que nos permite trabajar coordinadamente con representantes de ONGs, OSBs, la cooperación internacional y otras instituciones, por el desarrollo de las mujeres.

Asimismo, se trabaja en estrecha coordinación con la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, las propuestas normativas que desde la DGM son alcanzadas al Congreso de la República y las opiniones que emite el MIMDES a los proyectos de ley presentados por las y los Congresistas.

Para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, se cuenta con alianzas estratégicas con los gobiernos locales y otras instituciones del Estado; con las que se viene trabajando la documentación de mujeres y la descentralización de políticas de acción afirmativa para la participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Durante el período 2004-2007, se ha promovido ordenanzas regionales y municipales para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas y la integración del PIO entre Varones y Mujeres 2006-2010 en los planes de desarrollo regional y local.

4.6.2 Atención y prevención de la violencia familiar y sexual

Esta línea de acción se ejecuta a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se brinda servicios de atención a las víctimas de violencia familiar y/ o sexual a través de los CEMs a nivel nacional, 2 líneas de orientación telefónica; y realiza acciones de prevención, y promoción a la población en general; genera información, y desarrolla estudios e investigaciones sobre violencia familiar y sexual.

La atención a mujeres y niños en situación de vulnerabilidad se efectúa a través de:

- ✓ Los centros de emergencia Mujer - CEMs, mediante servicios gratuitos para la atención de la violencia que constituyen servicios especializados para la atención prioritaria de las mujeres afectadas por la violencia familiar y sexual. Este servicio brinda un conjunto de intervenciones especializadas a cargo de un equipo multidisciplinario. En estos servicios se atienden mujeres y varones de todos los grupos etáreos: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y personas mayores de 60 años.
- ✓ Servicios complementarios: Líneas Ayuda Amigas, Casas de Refugio y RITA.- El CEM se articula a dos servicios que coadyuvan al cumplimiento de sus objetivos como la LINEA AYUDA AMIGA 0800-16-800 que orienta y refiere casos de violencia familiar y sexual y la red de 39 casas refugio, que son espacios de protección de las mujeres cuya salud y vida corre peligro por la violencia que se ejerce sobre ellas y las represalias luego de la denuncia. RITA (Red de centros de referencia de las sociedades de Beneficencia Pública), está conformada por 33 de las 101 Sociedades de Beneficencia Pública, además de 150 instituciones del sector público y privado a nivel nacional que nos apoyan para la derivación de casos. Se dedican a ser centros de referencia en la comunidad para la prevención y derivación de los casos de Violencia Familiar y Sexual en aquellas localidades donde no opera ningún CEM con lo cual se ha incrementado la cobertura del PNCVFS.

La Generación Capacidades y Ejercicio de Derechos se brinda a través de las intervenciones:

- ✓ Enseñando a vivir sin violencia; brindando charlas, talleres y cursos sobre violencia familiar y sexual hacia la mujer; partiendo del enfoque de que mujeres y varones tienen la capacidad de cuestionar su situación y optar por vivir libres de violencia y discriminación, en la medida que cuenten con el conocimiento que los sensibiliza y empodera.
- ✓ Formando facilitadoras para apoyar voluntariamente en acciones de detección y prevención.

Con la Línea de Investigación y Registro; se ha llevado a cabo investigaciones y publicaciones como un aporte, ayuda y referencia sobre la problemática de la violencia familiar y sexual a fin de cubrir demanda interna como externa sobre este tipo de información.

Cabe indicar que el MIMDES está encargado de vigilar el cumplimiento del Plan Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015

4.6.3 Atención a la población en situación de abandono y/o riesgo social.

Esta línea la ejecutan los siguientes programas:

Programa Nacional Wawa wasi, Presta atención integral en aprendizaje infantil, salud y alimentación a niños y niñas cuyas edades fluctúan entre 06 y 47 meses, cuyas madres y adultos encargados de su cuidado trabajan. Tiene como objetivo promover en todo el país servicios y acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de niñas y niños menores de 47 meses, particularmente en situación de riesgo. Su población objetivo está constituida por alrededor de 55,000 niños y niñas y 1,280 familias altoandinas en situación de pobreza y extrema pobreza, ubicadas preferentemente en los ámbitos periurbanos y rurales. Su estrategia se desarrolla en cogestión con la comunidad organizada en comités de gestión, de los cuales cuenta con 523; además de 523 consejos de vigilancia, 6,978 módulos wawa wasi que albergan entre 6 y 8 niños, 6,978 madres cuidadoras y 1,046 madres guías que apoyan el trabajo de las madres cuidadoras.

Así mismo para el servicio Qatari wawa, las comunidades comprometidas cuentan con 32 comités de gestión encargados de ejecutar acciones y administrar los recursos de fortalecimiento de capacidades de las familias beneficiarias de la comunidad, 32 consejos de vigilancia, 32 Yachay Wasi locales para realizar las acciones de capacitación y 32 madres consejeras encargadas de brindar a las familias participantes a través de visitas domiciliarias y la atención en los Yachay Wasi.

A través de INABIF, se cuenta con cuatro programas ejecutados permanentemente, los cuales orientan sus servicios a una población de referencia con características de pobreza y pobreza extrema y una población objetivo definida y que se presenta a continuación:

Programa de Protección Integral en Hogares: Brinda la atención integral y especializada en la formación de niños y adolescentes, que se encuentran en situación de abandono, con el propósito de convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad. Ejecuta acciones integrales con los niños y adolescentes que ingresan a Hogares por orden judicial como medida de protección al encontrarse en situación de peligro moral o abandono material. Comprende la prestación de los servicios de alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, nutrición balanceada, aprestamiento básico, promoción de valores y derechos, formación ocupacional, talleres de corresponsabilidad en el hogar, talleres formativos y formación de hábitos positivos.

Programa de Fortalecimiento de las Sociedades de Beneficencia: El Programa está a cargo del INABIF, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Población en Riesgo, por ser quien dirige, apoya, supervisa, evalúa y coordina la gestión de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social. Dentro de los servicios que proporcionan las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social se

incluye la atención integral (albergues, asilos, puericultorios y otros), el apoyo alimentario, atención en salud, donaciones, actividades educativas y asistencia para adultos.

Programa de Promoción Familiar : A través de los CEDIF, se atiende a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promueven su desarrollo humano. El programa brinda los servicios de cuidado diurno, promoción del adolescente, club del adulto mayor, talleres de capacitación ocupacional, entre otros servicios articulados.

Programa Educadores de la Calle: A través de éste programa, se atienden a niñas, niños y adolescentes trabajadores y de la calle, que realizan actividades de generación de ingresos formales o informales. La totalidad de ellos son contactados en los mercados y avenidas principales, que por lo general son lugares de concentración comercial, todos en zonas urbanas. El programa proporciona los servicios de nivelación y reforzamiento escolar, reinserción socio familiar, talleres de orientación para niños y adolescentes, talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, coordinaciones institucionales para apoyo social, talleres de fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, talleres para padres de familia, actividades deportivas y recreativas y otorgamiento de becas educativas.

Asimismo, el MIMDES tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de los siguientes planes nacionales de equidad e inclusión:

- ✓ Plan Nacional Para las Personas Adultas Mayores 2006 - 2010.
- ✓ Plan Nacional de Acción pro la Infancia y la Adolescencia 2002-2010
- ✓ Plan nacional de Apoyo a la Familia 24-2011

4.6.4 Apoyo Alimentario

Esta línea de acción del MIMDES, esta a cargo del PRONAA

El MIMDES, a través del PRONAA, dentro de las políticas sociales del Estado, tiene la responsabilidad de contribuir conjuntamente con otros sectores la reducción de la prevalencia de la desnutrición infantil, para ello debe priorizar sus acciones en materia de nutrición, alimentación y pobreza.

En los últimos años, PRONAA ha brindado atención en promedio a 4 millones de personas a través del componente alimentario y acciones de capacitación e implementación; con énfasis en los niños y niñas menores de 12 años de edad, familias en riesgo nutricional y población damnificada por situaciones de emergencia.

Con la reforma y fusión de los programas nutricionales, éstos se convirtieron en Programa Integral de Nutrición - PIN, con el propósito de atender a niñas y niños de hasta 12 años de edad y a mujeres gestantes y lactantes.

La atención se realiza a través de los servicios que se brinda a los beneficiarios del Programa Integral de Nutrición -PIN, en el marco del Programa Articulado Nutricional del Presupuesto por Resultados implementado según el capítulo IV de la ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el año 2008.

Los servicios brindados son los siguientes:

Adquisición de Alimentos

Este servicio facilita el acceso al mercado de los productos locales a través de compras de productos alimenticios, agroindustriales e hidrobiológicos a los pequeños productores. Para el



desarrollo de esta actividad la institución se ampara en la Ley 27060-Ley que Autoriza al PRONAA la Adquisición Directa de Alimentos a Productores Locales y el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y sus Reglamentos.

Distribución de Alimentos

- Comités de Alimentación Escolar-CAE's: Distribución de raciones alimentarias en forma diaria, mensual o bimensual a las Instituciones Educativas que se encuentran organizados en CAE's.
- Establecimientos de Salud - EESS o Redes de Salud: A través de los servicios denominados Establecimientos de Salud del MINSA se atienden a los beneficiarios del Sub-programa Infantil del PIN, previo control integral con las ofertas del MINSA.
- Centros de Distribución de Alimentos-CDA: El Programa de Atención a Comedores está organizado por CDA's que agrupa a un número determinado de comedores, ya sea por cercanía o acceso. Los CDA's sirven de almacén de alimentos para posteriormente ser distribuidos a cada uno de los comedores que lo integran. Cabe indicar que la atención a comedores desde PRONAA se refiere únicamente a Lima Metropolitana, en forma transitoria hasta que el Concejo Provincial de Lima Metropolitana acepte las transferencias de los servicios; debiendo indicar que este servicio en el resto del país ya fue transferido a los gobiernos locales provinciales respectivos.

Capacitación en Alimentación y Nutrición

Comprende el desarrollo de actividades de capacitación en gestión y organización de comedores, en alimentación y nutrición, hábitos de consumo, higiene, salud y manipulación de alimentos almacenados, a fin de mejorar los servicios de alimentación que prestan los comedores infantiles, escolares y populares a nivel nacional, así como propiciar el desarrollo productivo en los comedores.

4.6.5 Desarrollo de la población rural en pobreza y pobreza extrema

Esta línea está bajo la responsabilidad del FONCODES a través de las siguientes intervenciones:

Infraestructura Social

Los proyectos de infraestructura social que financia MIMDES son obras civiles de pequeña y mediana envergadura y tienen como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población en situación de pobreza en áreas rurales en las siguientes líneas de intervención: Aulas, puestos de salud, agua potable, letrinas, trochas carrozables, puentes carrozables, puentes peatonales y redes secundarias de electrificación.

Estos proyectos se desarrollan a través de una intervención compartida con los gobiernos locales. Los proyectos deben desprenderse de los planes de desarrollo local concertado y estar incluidos en los presupuestos participativos.

Desarrollo Productivo

El Desarrollo Productivo es una forma de intervención que el MIMDES está desarrollando para coadyuvar a la superación de la pobreza a través del financiamiento de actividades destinadas a generar y/o fortalecer las iniciativas de negocios de las familias o comunidades rurales y urbanas capitalizando sus conocimientos, su experiencia y el potencial productivo de las zonas geográficas donde viven, con el objetivo que puedan obtener o aumentar sus ingresos.

Busca que las iniciativas de negocios de las familias y comunidades rurales puedan insertarse competitivamente en mercados regionales, nacionales e internacionales y obtener recursos económicos, para ello facilita el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias mediante el

financiamiento de asistencia técnica en tecnología productiva, gestión empresarial y articulación a los mercados.

4.6.7 Promoción de cultura de Paz

MIMDES ejecuta la política de reparaciones del Estado con relación a la población desplazada por la violencia. A través de esta línea de acción, se articulan esfuerzos y actividades para que conjuntamente con los proyectos productivos y de infraestructura, los capacitadores sociales lleven mensajes sobre conocimiento del proceso de violencia y de derechos y deberes fundamentales de la persona. Para tal fin, se desarrolló el componente de derechos humanos en los instructivos de capacitación que se aplican en los proyectos productivos y de infraestructura, definido por las líneas programáticas dadas por la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz del MIMDES. Esta línea está compuesta por:

- a) *Prevención y atención a desplazados:* Comprende la elaboración de normas y puesta en marcha de actividades para la prevención, protección y atención de los desplazados internos; a través de las coordinaciones de atención Multisectorial y de los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de los casos de desplazamiento, la fiscalización de la asistencia humanitaria, el desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras y la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- b) *Desarrollo de Capacidades en prevención, protección y atención a desplazados internos:* Comprende la realización de acciones y actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos, autoridades locales, regionales y nacionales y miembros de instituciones públicas y privadas, entre otros, a fin de capacitarlos y calificarlos en los temas relacionados a la prevención, protección y atención a los desplazados internos, a fin de asegurar una atención especializada en los diferentes servicios que se deben brindar a los desplazados internos. La población desplazada recibe la asesoría y capacitación en coordinación con las otras entidades del Estado.
- c) *Registro de Desplazados Internos:* Consiste en la incorporación de los desplazados en el Registro Nacional para Personas Desplazadas (RND), su acreditación como tales, y su correspondiente incorporación en el Registro Único de Víctimas - RUV, de acuerdo a la normatividad vigente, para que sean considerados como beneficiarios de los programas de Reparación. Las actividades también consideran la actualización y evaluación del Registro Nacional para Personas Desplazadas (RNPD), así como acciones en campo para la recolección de solicitudes de incorporación en dicho Registro.
- d) *Desplazamiento por Proyectos de Desarrollo:* Comprende las acciones de información, sensibilización y acciones orientadas a la prevención y protección a personas desplazadas por proyectos de Desarrollo. Se realizan a través de orientaciones para la protección a desplazados por proyectos de desarrollo en gran escala justificados por un interés público superior y primordial, elaboración de Guías para la elaboración de los planes de reasentamiento, el seguimiento y evaluación de los casos de desplazamientos y de reasentamientos.
- e) *Políticas y acciones de promoción de Cultura de Paz:* Comprende la elaboración de normas, lineamientos y la ejecución de acciones promotoras de una Cultura de Paz, desde el Sector hacia otros actores estatales y no estatales con el propósito de articularlos a través de colectivos o redes de promoción y difusión.
- f) *Formación de capacidades para una Cultura de Paz desde el Sector:* Comprende la capacitación de funcionarios y servidores del MIMDES en temas relativos a la Cultura de Paz, a fin de desarrollar una Cultura de Paz en el Sector y promoverla en la sociedad a través de las acciones de las Unidades Orgánicas del MIMDES.



- g) *Orientación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales y Locales para la promoción de una Cultura de Paz y Atención y Protección de Desplazados:* Comprende la capacitación en políticas de promoción de Cultura de Paz y desplazamientos internos, la asistencia técnica para su diseño e implementación y apoyo a dicha implementación.
- h) *Orientación, coordinación y evaluación de la inversión sectorial en reparaciones:* Consiste en un conjunto de tareas y actividades de normatividad para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de Reparaciones (PSR) del MIMDES, en el marco del Plan Integral de Reparaciones del Estado a la población afectada por la violencia 1980 - 2000. Incluye también un estudio de Sistematización de los Censos por la Paz.
- i) *Promoción de Cultura de Paz a nivel Comunal y Local:* Consiste en la realización de actividades para la consolidación de una Cultura de Paz en comunidades afectadas por la violencia. Este producto forma parte de las Reparaciones Colectivas encargadas al MIMDES.
- j) *Censo por la Paz:* Consiste en el levantamiento de información de comunidades afectadas por la violencia 1980-2000, las mismas que serán incorporadas en Registro de Víctimas del Consejo de Reparaciones. Este servicio se realizó en el 2006 y 2008 a solicitud y con financiamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros.



V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico General 1.- "MIMDES consolidado como entidad rectora que diseña, promueve, coordina, monitorea y evalúa, intergubernamental e inter sectorialmente, las políticas públicas de equidad, protección y desarrollo social, con enfoque de género; en sus áreas de competencia".

Objetivo Estratégico Específico 1.1: "Direcciones Generales y programas fortalecidos en su capacidad de elaborar propuestas de políticas, programas y estrategias".

Objetivo Estratégico Específico 1.2: "El MIMDES promueve y articula políticas públicas de su responsabilidad con la CIAS, instancias sectoriales, gobiernos regionales y locales, sector privado y sociedad civil".

Objetivo Estratégico Específico 1.3: "Sistema de monitoreo y evaluación de los planes y programas bajo rectoría del MIMDES diseñado e implementado permitiendo su articulación con un sistema nacional integrado".

Objetivo Estratégico Específico 1.4: "El MIMDES fortalecido en su capacidad de brindar capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales".

Objetivo Estratégico General 2.- "Mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social fortalecen sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos y amplían su acceso a servicios de protección social en el marco de una cultura de paz".

Objetivo Estratégico Específico 2.1: "Servicios de protección social sustentados en un diseño normativo protector e inclusivo que incorpora el enfoque de equidad de género y que cuenta con instrumentos de gestión adecuados".

Objetivo Estratégico Específico 2.2: "Servicios de protección social en cantidad y calidad adecuada a las necesidades de las diferentes poblaciones objetivo; incorporados a las dinámicas locales y articulados con otros actores tanto a nivel local como regional y nacional".

Objetivo Estratégico Específico 2.3: "Capacidades desarrolladas a nivel central y en gobiernos regionales, locales y organizaciones sociales para una gestión eficiente y transparente de las políticas públicas y servicios de protección social".

Objetivo Estratégico Específico 2.4: "Mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social han recibido información sobre ejercer sus derechos y de las condiciones para acceder a ellos".

Objetivo Estratégico Específico 2.5: "Las familias y comunidades fortalecidas como espacios estratégicos para el ejercicio de relaciones equitativas y democráticas entre sus miembros en el marco de una cultura de paz y que se apoyan en redes locales de protección social".

Objetivo Estratégico General 3.- "Personas, familias y territorios en situación de pobreza y pobreza extrema, mejoran su seguridad alimentaria y desarrollo de capacidades para acceder a servicios básicos y oportunidades económicas".

Objetivo Estratégico Específico 3.1: "Gobiernos regionales y locales, implementan estrategias de seguridad alimentaria, definiendo canastas de alimentos locales e incorporando en esas estrategias los programas de asistencia alimentaria y la promoción de la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres".

Objetivo Estratégico Específico 3.2: "Los programas de asistencia alimentaria han redefinido su diseño y contribuyen, de manera concertada con las intervenciones del Programa Articulado Nutricional (PAN), en el cumplimiento de las metas nacionales de reducción de la desnutrición crónica infantil y en la reducción de anemia en los niños de 6 a 12 años".



Objetivo Específico 3.3: "Familias rurales en extrema pobreza, aplican tecnologías apropiadas para su desarrollo productivo para mejorar su seguridad alimentaria y sus ingresos.

Objetivo Específico 3.4: "Mujeres de organizaciones sociales acceden a oportunidades de generación de ingresos".

Objetivo Específico 3.5: "Gobiernos locales y regionales mejoran sus capacidades de gestión para la inversión en infraestructura social y desarrollo productivo, en el marco del desarrollo local y regional".

Objetivo Estratégico General 4.- "Personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia acceden a programas y servicios gestionados descentralizadamente en asistencia alimentaria, atención a primera infancia, violencia familiar y sexual, que garantizan sus derechos básicos".

Objetivo Estratégico Específico 4.1: "MIMDES ha concluido la transferencia a los gobiernos regionales y locales de los programas sociales y sociedades de beneficencia pública a su cargo y cuenta con un sistema de asistencia técnica, monitoreo y evaluación".

Objetivo Estratégico Específico 4.2: "Gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones sociales con capacidades fortalecidas, ejercen sus funciones en la gestión descentralizada, transparente y eficiente de los programas de protección social".

Objetivo Estratégico Específico 4.3: "Programas de protección social funcionan en base a la intervención articulada del Estado en sus tres niveles, promoviendo la responsabilidad social empresarial y la participación de la sociedad civil".

Objetivo Estratégico Específico 4.4: "Redes de protección social operando para el ejercicio de los derechos básicos de las personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia".

Objetivo Estratégico General 5: "Política Nacional de Población fortalecida en la coordinación y en su articulación con las políticas y estrategias de desarrollo social con énfasis en la superación de la pobreza, en el marco de la descentralización".

Objetivo Estratégico Específico 5.1: "Plan Nacional de Población 2009-2011 aprobado concertadamente y en ejecución".

Objetivo Estratégico Específico 5.2: "Capacidades de los gobiernos regionales y locales fortalecidas para la gestión de información sociodemográfica destinada a la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo".

Objetivo Estratégico Específico 5.3: "Capacidades institucionales fortalecidas para incorporar criterios y consideraciones demográficas en la formulación de políticas y planes de desarrollo económico y social en los ámbitos local, regional y nacional".

Objetivo Estratégico Específico 5.4: "Políticas de población promovidas y apoyadas en su integración a los programas y proyectos de desarrollo social, orientados a romper el círculo vicioso de la pobreza y las inequidades en materia sociodemográfica".

5.1 Principales Metas al 2011 (Resultados)

Objetivo Estratégico General 1:

- ✓ 85% de los gobiernos regionales incorporan en sus agendas, políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones promovidas por el MIMDES
- ✓ 100% de gobiernos regionales articulan Planes regionales de apoyo a la infancia y la adolescencia.
- ✓ 19% de gobiernos regionales articulan planes regionales de apoyo y fortalecimiento familiar
- ✓ 42% de gobiernos regionales articulan planes regionales de apoyo a la persona adulta mayor
- ✓ 38% de los gobiernos regionales incorporan en su agenda políticas de población

- ✓ 31% de los gobiernos locales provinciales incorporan la problemática de violencia familiar y sexual en sus agendas.
- ✓ 100% de las direcciones generales y programas del MIMDES han recibido capacitación en temas vinculados a la formación de políticas, programas y estrategias
- ✓ 42% de gobiernos regionales promueve políticas de cultura de paz y protección de desplazados
- ✓ 62% de gobiernos regionales atendidos por el MIMDES con promoción de políticas de apoyo y fortalecimiento de la familia
- ✓ MIMDES promueve en el 100% de gobiernos regionales la implementación de políticas o normas de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- ✓ 73% de los gobiernos regionales implementan políticas para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- ✓ 100% de los sectores del estado implementan políticas contra el hostigamiento sexual
- ✓ 100% de los gobiernos regionales implementan la cuota de género en los espacios de participación ciudadana.
- ✓ El 100% de programas, proyectos, unidades orgánicas y direcciones del MIMDES utilizan un Sistema Único de Monitoreo y Evaluación.

Objetivo Estratégico General 2:

- ✓ 811 nuevos wawa wasi, alcanzando a 7,545 el total de wawa wasi a nivel nacional
- ✓ 44 nuevos centros de emergencia mujer, alcanzando un total de 133 a nivel nacional
- ✓ 11 nuevos hogares de protección integral, centros de desarrollo integral de la familia y centros de referencia de INABIF
- ✓ 5,907 postas de salud reciben raciones de suplemento alimentario
- ✓ 44.209 instituciones educativas reciben raciones de complementación alimentaria
- ✓ 61.5% de la regiones cuentan con por lo menos un Centro de Desarrollo Integral de la Familia
- ✓ 53.8% de las regiones cuenta por lo menos con un Hogar de atención Integral.
- ✓ 100% de las regiones cuenta por lo menos con un Centro de Emergencia Mujer
- ✓ 53.5% de las regiones cuenta por lo menos con un wawa wasi.
- ✓ 27 normas técnicas emitidas por el PNWW para la incorporación del enfoque de equidad de género
- ✓ 128 Centros de Emergencia Mujer conectados vía Internet
- ✓ 3.75 millones personas en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social son atendidas con servicios de protección social.
- ✓ 80% de niños y niñas con permanencia mínima de 06 meses en los wawa wasi, alcanza niveles de desarrollo acorde con los estándares internacionales.
- ✓ 39,244 eventos preventivos promocionales sobre violencia familiar y sexual.
- ✓ 12% de niñas y niños trabajadores de la calle de 6 a 12 años atendidos por INABIF han dejado de trabajar
- ✓ 35% de niñas y niños trabajadores de la calle de 12 a 14 años atendidos por INABIF han dejado de trabajar o han reducido sus horas de trabajo
- ✓ 7,157 resoluciones con medidas de protección aplicadas por investigación tutelar
- ✓ 100% de los gobiernos regionales asistidos técnicamente en la temática de las personas adultas mayores
- ✓ 320 organizaciones de personas adultas mayores asistidas técnicamente en la problemáticas de las PAMs
- ✓ 37.2% de los gobiernos locales provinciales asistidos técnicamente para la gestión descentralizadas de los servicios del PNWW
- ✓ 359 instituciones regionales y locales con capacidades gerenciales y técnicas mejoradas para diseñar e implementar políticas y programas de prevención y atención contra la violencia familiar y sexual.

- ✓ 44 redes de vigilancia social constituidas para el control de la transparencia y rendición de cuentas de los sistemas locales de atención y prevención contra la violencia familiar y sexual
- ✓ 1.5 millones de personas sensibilizadas en violencia familiar y sexual
- ✓ 95% de los comités de gestión de los programas Wawa Wasi y Qatari Wawa, demuestran capacidad de gestión para el desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ 54 comunidades y asentamientos de desplazados han fortalecido sus capacidades para el desarrollo de una cultura de paz.
- ✓ 70% de familias usuarias del PNWW demuestran prácticas de crianza positiva en la interacción con sus hijas e hijos menores de dos años.
- ✓ El 90% de las familias alto andinas, beneficiarias del programa Qatari Wawa fortalecen sus capacidades básicas en prácticas positivas de crianza infantil
- ✓ 366 niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono integrados a una familia a través de la adopción.
- ✓ 95% de madres cuidadoras del PNWW mejoran y mantienen su calificación de desempeño
- ✓ 1,411 agentes y operadores sociales capacitados en temas para el fortalecimiento de las familias beneficiarias de sus instituciones, programas o proyectos sociales.

Objetivo Estratégico General 3:

- ✓ Cobertura del 93.4% con atención del PIN a niños menores de 06 meses a 12 años en el I y II quintil de ingresos y bolsones de pobreza; teniendo como beneficiarios a 3'827,156 niños y niñas.
- ✓ Cobertura del 92% de niños y niñas menores de 06 meses a 06 años en el quintil I y II de pobreza con atención del Programa Infantil Nutricional.
- ✓ Cobertura del 88% de madres gestantes y lactantes en el quintil I y II de pobreza con el Programa Infantil Nutricional; alcanzando a 433,388 madres gestantes y lactantes.
- ✓ El 97% de niños menores de tres años en el quintil I y II de pobreza se benefician con el Programa Articulado Nutricional.
- ✓ Incremento de cobertura de la población rural con proyectos de infraestructura social básica y económica en 2.358%.
- ✓ 15 empresarias fortalecidas en sus capacidades para incorporarlas a la economía digital, que promueven el acceso a la tecnología de información y comunicación y oportunidades de comercio entre las empresarias de micro, pequeña y mediana empresa a través de estrategias de capacitación y difusión de buenas prácticas aplicadas en las economías del APEC.
- ✓ 9,000 familias en situación de pobreza y pobreza extrema fortalecidas en sus capacidades acceden a servicios de desarrollo empresarial.
- ✓ 100% de gobiernos locales provinciales cuentan con asistencia técnica para la gestión de Programas de Complementación alimentaria.
- ✓ 200 gobiernos locales distritales implementan estrategias para la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres.
- ✓ 100% de familias pobres de áreas rurales ubicadas en el área del Programa Sierra Productiva aplican tecnologías apropiadas para su desarrollo productivo que les permite mejorar su seguridad alimentaria y sus ingresos.
- ✓ 500 distritos pobres se benefician con el Programa Sierra Productiva, alcanzando a 50,000 familias rurales en extrema pobreza.
- ✓ 60% de mujeres de Organizaciones Sociales mejoran sus ingresos.
- ✓ Generación de 1,500 puestos de trabajo a partir de los emprendimientos económicos.
- ✓ 28 gobiernos locales distritales han mejorado sus capacidades de gestión en proyectos de infraestructura económica y social priorizados en el marco de los planes de desarrollo concertado y presupuesto participativo.

- ✓ Colocación de 95,568 créditos en el ámbito rural y urbano marginal para actividades productivas

Objetivo Estratégico General 4:

- ✓ 100% de los gobiernos regionales reciben la transferencia de funciones sectoriales en materia de población y desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- ✓ 100% de los gobiernos subnacionales reciben la transferencia del Programa integral de Nutrición
- ✓ 100% de los gobiernos locales provinciales da por concluida la transferencia del Programa de Complementación Alimentaria
- ✓ 72% de los gobiernos locales provinciales reciben los servicios de protección social
- ✓ 60% de los gobiernos locales provinciales dan por concluida la transferencia de las funciones de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- ✓ 720 representantes de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso del Sistema de Monitoreo y valuación.
- ✓ 100% de gobiernos locales provinciales con capacitación sobre programas de complementación alimentaria.
- ✓ 62% de gobiernos locales provinciales con capacitación sobre servicios de protección social.
- ✓ 54% de gobiernos locales distritales con capacitación sobre proyectos de infraestructura social y productiva
- ✓ 31% de Gobiernos locales provinciales adoptan acciones concretas en materia de prevención y fortalecimiento contra la violencia familiar y sexual en sus localidades.
- ✓ 120 ordenanzas en materia de prevención de la violencia familiar y sexual implementadas y/o emitidas en gobiernos regionales y locales e instituciones de educación formal.
- ✓ 2,993 personas formadas para la prevención de la VFS en los programas de formación de facilitadores en acción
- ✓ 68 planes locales concertados formulados y/o implementados en el marco del fortalecimiento de espacios de concertación contra la violencia familiar y sexual.
- ✓ 20 propuesta de redes contra la violencia familiar y sexual implementadas.
- ✓ Participación en 245 redes, comités y mesas para la articulación de los servicios de protección del niño y el adolescente en riesgo.
- ✓ Participación en 30 redes, comités y mesas para la articulación de los servicios de protección del adulto mayor en riesgo.

Objetivo Estratégico General 5:

- ✓ 35% de los sectores del Estado ha articulado la política de población con sus políticas sectoriales y estrategias de desarrollo social.
- ✓ Se ha ejecutado el 40% del Plan Nacional de Población 2009-2014
- ✓ 100% de gobiernos regionales capacitados en el uso del módulo de consulta socio demográfico.
- ✓ 100% de gobiernos regionales reciben asistencia técnica en aspectos de población y desarrollo.
- ✓ 100% de gobiernos regionales incorporan la política de población en sus planes estratégicos de desarrollo regional.



VI. INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE RESULTADO

1. Gobiernos regionales que incorporan en sus agendas políticas de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de gov. Reg. que incorporan en sus agendas políticas de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres}}{\text{N}^\circ \text{ total de gobiernos regionales}} \times 100$$

2. Gobiernos regionales que articulan planes regionales de apoyo a la infancia y a la adolescencia

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de gov. Reg. que articulan planes regionales de apoyo a la infancia y la adolescencia}}{\text{N}^\circ \text{ total de gobiernos regionales}} \times 100$$

3. Gobiernos locales provinciales que incorporan la problemática de violencia familiar y sexual en sus agendas

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de gov. locales provinciales que incorporan la problemática de Violencia familiar y sexual en su agenda}}{\text{N}^\circ \text{ total de gobiernos regionales}} \times 100$$

4. Niños y niñas usuarios del PNWW alcanzan niveles de desarrollo acorde con los estándares internacionales

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de niños y niñas con permanencia mínima de 06 meses en WW que alcanza niveles de crecimiento satisfactorio}}{\text{N}^\circ \text{ de Niños y niñas que permanecen en WW como mínimo 6 meses}} \times 100$$

Medida de los niveles de crecimiento: Control CRED

5. Niños y niñas trabajadores de la calle de 6 a 12 años atendidos por INABIF que han dejado de trabajar

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Niños y niñas trabajadores de la calle que han dejado de trabajar}}{\text{N}^\circ \text{ Total de niños y niñas trabajadoras de la calle atendidos por INABIF}} \times 100$$

6. Gobiernos regionales asistidos técnicamente en la temática de las personas adultas mayores

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ Gobiernos regionales asistidos técnicamente}}{\text{N}^\circ \text{ Total de gobiernos regionales}} \times 100$$

7. Cobertura con atención del PIN a niños menores de 06 meses a 12 años en situación de pobreza y pobreza extrema

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de menores de 06 meses a 12 años en el quintil de ingresos I y II de y bolsones de pobreza atendidos con el PIN}}{\text{N}^\circ \text{ Total de niños de 06 meses a 12 años de los quintiles de ingresos I y II y bolsones de pobreza}} \times 100$$

9. Gobiernos regionales que reciben la transferencia de funciones sectoriales en materia de población y desarrollo social e igualdad de oportunidades

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Gobiernos regionales que reciben transferencia de funciones sectoriales}}{\text{N}^\circ \text{ total de gobiernos regionales}} \times 100$$

10. Sectores del Estado que articulan la política de población con sus políticas sectoriales y estrategias de desarrollo social

Método de cálculo:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de sectores del estado que articulan políticas de población}}{\text{N}^\circ \text{ total de sectores del Estado}} \times 100$$



VII. RECURSOS NECESARIOS

Los recursos requeridos para la ejecución del presente Plan en el período 2009-2011 suman 3,154.2 millones de nuevos soles, de los cuales 1,019.5 millones corresponden al año 2009, 1,063.4 millones al año 2010 y 1,071.3 millones al año 2011.

Para el desarrollo de las actividades que contribuyen a alcanzar los objetivos los requerimientos son los siguientes:

Objetivo Estratégico General 1: 575.7 millones de nuevos soles, de los cuales 188.2 millones corresponden al año 2009, 191.8 millones al 2010, 195.8 millones al 2011. Estos recursos son requeridos por las direcciones de la Unidad ejecutora 001- Administración Central.

Objetivo Estratégico General 2: 383.3 millones de nuevos soles, de los cuales 104.3 corresponden al año 2009, 137.1 millones al año 2010 y 141.9 millones al año 2011. Estos recursos serán utilizados principalmente por las unidades ejecutoras proveedoras de servicios de protección social (Programa Nacional Wawa Wasi, INABIF, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual) así como la Dirección General de Familia y Comunidad y la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz

Objetivo Estratégico General 3: 2,106.0 millones de nuevos soles, de los cuales 701.1 millones corresponden al año 2009, 705.1 millones al año 2010 y 699.8 millones al año 2011. Estos recursos son requeridos por FONCODES y PRONAA.

Objetivo Estratégico General 4: 87.4 millones de nuevos soles, de los cuales 25.3 millones corresponden al año 2009, 28.8 millones al año 2010 y 33.3 millones al año 2011. Estos recursos son demandados principalmente por la Dirección General de Descentralización, Dirección General de Políticas de Desarrollo Social, así como por el PNCVFS e INABIF.

Objetivo Estratégico General 5: 1.8 millones de nuevos soles, de los cuales 0.6 millones corresponden al año 2009, 0.7 millones al año 2010 millones y 0.5 al año 2011. Estos recursos son requeridos por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social.



VIII. GLOSARIO DE TERMINOS

Adopción.- Medida de protección al niño y a adolescente por la cual, bajo la vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paterno - filial entre personas que no la tienen por naturaleza. En consecuencia el adoptado adquiere la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea.

Adulto Mayor.- Persona mayor de 60 años

Asistencia técnica.- Conjunto de actividades y tareas de asesoramiento y apoyo que se proporcionan para resolver problemas específicos. La Asistencia técnica en el MIMDES es proporcionada por los equipos técnicos del MIMDES y otras instituciones aliadas; se orienta prioritariamente a los gobiernos locales y regionales; así como a los representantes de la población organizada para garantizar la transferencia de funciones, programas y proyectos sociales y su adecuada gestión.

Capacitación.- Proceso continuo de enseñanza - aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los trabajadores a fin de permitirles un mejor desempeño en sus labores habituales. La capacitación en el MIMDES se orienta prioritariamente a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, regionales y del Ministerio; así como a la población organizada para contribuir al desarrollo de las capacidades sociales, técnicas y de gestión de los proyectos sociales

Capital Social.- Mide la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, colaborar y llevar a cabo la acción colectiva. En los últimos años se han destacado tres "fuentes" principales del capital, que son: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. A pesar de las posibles diferencias en la forma de definir y medir estos atributos, el capital social siempre apunta hacia aquellos factores que nos acercan como individuos y a cómo este acercamiento se traduce en oportunidades para la acción colectiva y el bienestar del grupo.

Concertación.- Mecanismo que permite articular planes, decisiones y acciones de los diferentes agentes involucrados en la ejecución de actividades, programas y proyectos orientados al logro de objetivos comunes y/o agregados.

Cultura de Paz.- Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que sustentan relaciones justas tolerantes, constructivas y de respeto mutuo entre los miembros de las familias, comunidades y países.

Derechos Básicos: Derechos Humanos.- Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades o valores básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana para la garantía de una vida digna.

Estas prerrogativas se poseen independientemente de cual sea el Derecho positivo vigente y de factores particulares como el estatus, etnia o nacionalidad. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permite crear una relación integrada entre la persona y la sociedad que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismo y con los otros.

Desarrollo de Capacidades.- Proceso continuo de capacitación y transferencia de tecnología a las personas para mejorar sus habilidades para desempeñar sus funciones y alcanzar los resultados esperados.

Desarrollo Humano: Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Desarrollo Social.- Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social orientado al bienestar de la sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos o instituciones en una sociedad.

Desplazados Internos.- Personas o grupos de personas que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual. En particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocidas.

Discapacidad.- Es una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de funciones que le impide o disminuye la capacidad para realizar acciones dentro de los términos y maneras consideradas normales, limitando su desempeño en las actividades y oportunidades de participación equitativa en la sociedad.

Equidad.- Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que se merece. Justicia, imparcialidad en un trato o reparto.

Estereotipos.- Son formas de ubicar a las personas bajo características de acuerdo con su raza, sexo, orientación sexual, procedencia, edad, etc. En la sociedad es muy común encontrar estereotipos para cada uno de los sexos, es decir agrupar a las personas bajo características según sean hombres o mujeres. Estos estereotipos son conocidos como **estereotipos de género**, pues las características que se asignan a cada sexo se basan en los roles e identidades que socialmente se le han asignado a los hombres y a las mujeres.

Exclusión.- Imposibilidad de gozar de los derechos humanos. Se considera la exclusión como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social.

Género.- Conjunto de ideas creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de la cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Hostigamiento Sexual.- Cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimiento de favores sexuales y cualquier otra conducta de naturaleza sexual, verbal, visual o física; la víctima así como el hostigador puede ser una mujer o un hombre, la víctima no tiene que ser del sexo opuesto; el hostigador puede ser supervisor de la víctima, agente del patrono, un supervisor en otra área, un compañero de trabajo o alguien que no sea un empleado.

Inequidad.- Injusto reparto de bienes materiales y simbólicos para el desarrollo humano de los individuos que la constituyen, que no considera sus necesidades y sus capacidades de aportar y desplegar plenamente sus potencialidades al colectivo social.

Indicadores de Desempeño.- Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, las cuales comparadas con períodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

Índice de potenciación de género.- Es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Índice de Desarrollo Humano.- Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- ✓ **Vida larga y saludable** (medida según la esperanza de vida al nacer).
- ✓ **Educación** (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- ✓ **Nivel de vida digno** (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).

Investigación Tutelar.- Conjunto de actos y diligencias tramitados administrativamente, que están destinados a verificar la situación de estado de abandono en que se encuentra un niño o adolescente; según las causales establecidas en el artículo 248° del Código de los Niños y Adolescentes

Niños de la Calle.- Es una forma de denominar a los menores de edad que carecen de residencia estable y en la mayoría de los casos de un núcleo familiar y hace de la calle su hogar convirtiéndose

en marginados sociales. Este fenómeno es exclusivamente urbano, es decir, se presenta principalmente en las grandes ciudades, dado que las áreas rurales tienden a tener familias más conservadoras o como pasa en muchos países de culturas ancestrales, a poner más énfasis en el clan y tribu que en la familia, lo que no sucede en una ciudad de tipo industrializado.

Población vulnerable: Grupos de hogares y/o individuos expuestos o con alta probabilidad de exponerse a distintos grados de riesgos y con una reducida capacidad de protegerse o defenderse contra esos riesgos y sus resultados negativos. Los grupos vulnerables se conforman teniendo en cuenta factores como nivel económico, sectores afectados por la pobreza o extrema pobreza; grupos de edad, niños, niñas, adolescentes y ancianos; sexo, mujeres; u otras condiciones particulares como las personas con discapacidad.

Población en riesgo social.- Población con alta probabilidad de reducir su bienestar físico y moral frente a circunstancias personales, familiares y del entorno; que pueden afectar su desarrollo físico, mental y social.

Pobreza.- Situación en la que se presentan reducidas oportunidades para desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas y a la vocación de las personas. En otros términos, la situación de pobreza es una situación de restricción de la libertad.

Esta libertad tiene diversas dimensiones: constitución física y mental y formación básica de la personas; acceso a las opciones de consumo y desarrollo personal que se logra a través del ingreso y de los activos económicos personales y colectivos; libertad respecto de discriminaciones, de inseguridad y de la injusticia; acceso a la participación.

Pobreza extrema: Comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumos per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos.

Pobreza no monetaria: Población que no tiene por los menos una necesidad básica satisfecha.

Política Social.- Conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación de una serie de servicios sociales que procuran atender sus necesidades básicas, asegurando niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, educación y vivienda.

Protección Social.- Conjunto de intervenciones del Estado destinadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y la prevención y atención pertinente de los principales riesgos que amenazan a las familias vulnerables y en riesgo social

Proyectos sociales.- Toda acción social individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado. Los cambios deseados se entienden como un avance positivo en la realidad a intervenir ; específicamente se espera una mejoría en las condiciones y la calidad de vida de los sujetos involucrados en dicha realidad.

Red de protección social.- Constituye una red de protección social, las intervenciones concertadas y articuladas en un espacio geográfico determinado entre entidades públicas o entre éstas y otras instituciones de la sociedad civil, sean nacionales y extranjeras; con el objeto de prestar servicios de distinta naturaleza para mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo social y/o vulnerable; en especial de aquella que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema o es afectada por la violencia familiar y sexual.

Tasa de desnutrición crónica.- Porcentaje de niños menores de cinco años que tienen una talla por debajo del promedio de su edad.

Violencia de género.- Se refiere a la violencia ejercida contra las personas en razón a su género; mujeres o varones. Por lo general la mujer es la víctima. Se ejerce en base a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, expresadas en espacios públicos o privados, como en las familias, el trabajo y en las relaciones interpersonales que los seres humanos entablamos: Como de pareja, profesor-alumna, autoridad pública-ciudadana, entre otros. Tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico; incluye amenazas, coerción o la privación arbitraria de la libertad.

Violencia hacia la mujer.- Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. ³⁹

Violencia política.- Cualquier acto individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de un sistema. ⁴⁰

Vulnerabilidad.- Estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza que afecta la condición psicológica, física y mental de las personas, independientemente a la condición socioeconómica en la que viven.



³⁹ Convención de Belem Do Para Art. 1°

⁴⁰ La definición de violencia política en AROSTEGUI, J. "violencia, sociedad y política. La definición de la violencia"

IX GLOSARIO DE ABREVIATURAS

- ANGR: Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
 CAE: Comités de Alimentación Escolar
 CAP: Cuadro para Asignación de Personal.
 CCI: Consejo de Coordinación Intergubernamental.
 CDA: Centros de distribución de alimentos.
 CEDIF: Centro de Desarrollo Integral de la Familia.
 CEINDES: Centro de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Humano.
 CEM: Centro de Emergencia Mujer
 CENCAP: Centro de Capacitación.
 CIAS: Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
 CMAN: Comisión Multisectorial de Alto Nivel
 CONVOL: Comisión Nacional del Voluntariado.
 CRED: Control de Crecimiento y Desarrollo
 DEMUNA: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.
 DGDCP: Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz.
 DGFC: Dirección General de Familia y Comunidad.
 DGM: Dirección General de la Mujer.
 DGPDS: Dirección General de Políticas y Desarrollo Social.
 DIDS: Dirección de Investigación y Desarrollo Social.
 DIPAM: Dirección de Personas Adultas Mayores.
 DMEIS: Dirección de Monitoreo y Evaluación de Impacto Social.
 DNI: Documento Nacional de Identidad.
 DPATC: Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación.
 DPGD: Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada
 DS: Decreto Supremo
 EDA: enfermedades diarreicas agudas.
 EESS: Establecimiento de salud.
 ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares
 ENDES: Encuesta Demográfica de Salud Familiar
 ENSA: Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria
 FONCODES: Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social
 FONIPREL: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
 GIN: Grupo de Iniciativa Nacional.
 INABIF: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
 INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
 INN: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
 IPAE: Instituto Peruano de Administración de Empresas.
 IRA: Infecciones respiratorias agudas.
 LIO: Ley de Igualdad de Oportunidades.
 MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
 MIMDES: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
 MINEDU: Ministerio de Educación.
 MINSAL: Ministerio de Salud
 MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 ODN: Objetivos del Desarrollo del Milenio
 OIT: Organización Internacional del Trabajo.
 ONG: Organización no Gubernamental
 ONU: Organización de Naciones Unidas
 OPS: Organización Panamericana de la Salud.
 OSB: Organización Social de Base.



PAM: Personas Adultas Mayores.
PAN: Programa Estratégico Articulado Nutricional.
PBI: Producto Bruto Interno.
PCA: Programa de Complementación Alimentaria
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
PELL: Programa de Estadísticas y Estudios Laborales
PIA: Presupuesto inicial de apertura.
PIN: Programa Integral de Nutrición.
PIO: Plan de Igualdad de Oportunidades.
PIR: Plan Integral de Reparaciones
PISP: Proyectos de Infraestructura Social y Productiva
PNAF: Plan nacional de Apoyo a la Familia.
PNAIA: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
PNCVFS: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNWW: Programa Nacional Wawa Wasi.
PPA: Paridad de Poder Adquisitivo
PROMUDEH: Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
PRONAA: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria
PRONOEI: Programa no Escolarizado de Educación Inicial.
PSR: Programa Sectorial de Reparaciones
RD: Resolución Directoral
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
RITA: Red Interactiva de Tratamiento y Apoyo Integral de la Mujer
RM: Resolución Ministerial
RND: Registro Nacional para Personas Desplazadas.
RNPD: Registro Nacional para Personas Desplazadas
RUV: Registro Único de Víctimas
SEPIA: Seminario Permanente de Investigación Agraria.
SG: Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
SIME: Sistema de Monitoreo y Evaluación
SNA: Secretaría Nacional de Adopciones.
SPR: Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
UGDIFPV: Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado.
UGIT: Unidad Gerencial de Investigación Tutelar
UGPP: Unidad Gerencial de Promoción de la Paz.
UNICEF: The United Nations Children's Fund - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UPR: Unidad de Planeamiento y Resultados
VFS: Violencia familiar y sexual.
VMM: Vice Ministerio de la Mujer.



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
			2009	2010	2011
<p>Objetivo Estratégico General 1.- "MIMDES consolidado como entidad rectora que diseña, promueve, coordina, monitorea y evalúa, intergubernamental e inter sectorialmente, las políticas públicas de equidad, protección y desarrollo social, con enfoque de género; en sus áreas de competencia".</p> <p>Indicador: Total de Gobiernos Subnacionales que incorporan en sus agendas las políticas promovidas por el MIMDES.</p>	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	188,196	191,759	195,766
	Resultado Final	Porcentaje de Gobiernos Regionales que implementan políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones	69.2	76.9	84.6
	Resultado Final	Porcentaje de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia articulados	80.8	92.3	100.0
	Resultado Final	Porcentaje de Planes Regionales de Apoyo y Fortalecimiento Familiar articulados	11.5	15.4	19.2
	Resultado Final	Porcentaje de Planes Regionales de Apoyo a la Persona Adulto Mayor articulados	19.2	30.8	42.3
	Resultado Final	Porcentaje de Gobiernos Regionales que incorporan Políticas de Población en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional	0.0	19.2	38.5
	Resultado Final	Porcentaje de Planes Provinciales Contra la Violencia a la Mujer articulados	3.1	4.1	5.1
	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	912	925	970
	Resultado Intermedio	Porcentaje	50	67	67
	Resultado Intermedio	Porcentaje	20	80	100

Objetivo Estratégico Especifico 1.1: "Direcciones Generales y programas fortalecidos en su capacidad de elaborar propuestas de políticas, programas y estrategias".

Indicador: Especialistas capacitados para formular y promocionar propuestas de políticas, programas y estrategias.

Indicador: Total de Direcciones Generales y Programas del MIMDES que han formulado políticas, programas y estrategias en áreas de su competencia.



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
				2009	2010	2011
Indicador: Propuestas viables de Políticas, Programas y Estrategias elaborados por las Direcciones Generales y Programas en sus áreas de competencia.		Resultado Intermedio	Porcentaje	80	100	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación y asistencia técnica a Direcciones Generales y Programas del MIMDES en aspectos vinculados a la formación de políticas, programas y estrategias.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	100	105	140
Indicador: Total de Direcciones Generales y Programas del MIMDES que han recibido capacitación en temas vinculados a la formación de políticas, programas y estrategias.		Producto	Porcentaje	0	80	100
Indicador: Total de Direcciones Generales y Programas del MIMDES que han recibido asistencia técnica en temas vinculados a la formación de políticas, programas y estrategias.		Producto	Porcentaje	100	100	100
Entidad Responsable: DGPDS						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Ejecución del Plan Anual de Capacitación para formuladores de propuestas de políticas, programas y estrategias.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	812	820	830
Indicador: Módulos de Capacitación realizados		Producto	Número	1	2	3
Indicador: Formuladores capacitados		Producto	Número	30	40	40
Entidad Responsable: OGRH						
Objetivo Estratégico Específico 1.2: "El MIMDES promueve y articula políticas públicas de su responsabilidad con la CIAS, instancias sectoriales, gobiernos regionales y locales, sector privado y sociedad civil".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	3,278	3,249	3,325
Indicador: Total de Gobiernos regionales donde se promueve políticas de cultura de paz y protección de desplazados.		Resultado Intermedio	Porcentaje	23	42	42
Indicador: Total de Gobiernos Regionales atendidos por el MIMDES con promoción de políticas de apoyo y fortalecimiento a las familias		Resultado Intermedio	Porcentaje	42	50	62
Indicador: Total de Gobiernos Regionales asesorados técnicamente para la formulación e implementación de sus Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PRAIA		Resultado Intermedio	Porcentaje	81	88	100
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales que incorporan la problemática de violencia familiar y sexual en las agendas sub nacionales		Producto	Porcentaje	22	26	31
Indicador: Total de Gobiernos Regionales que han recibido asistencia técnica para la implementación de políticas o normas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		Resultado Intermedio	Porcentaje	65	81	100
Indicador: Normas nacionales y regionales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		Resultado Intermedio	Número	5	5	5
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Elaboración e implementación de los lineamientos de Política de Desarrollo Social.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	100	0	0
Indicador: Gobiernos Regionales, Sectores y Sociedad Civil que participan en la elaboración de los lineamientos de política de Desarrollo Social.		Producto	Número	40	0	0
Entidad Responsable: DGPDS						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Acompañamiento a los gobiernos subnacionales para la incorporación a sus agendas, de los planes y políticas para la equidad, inclusión y desarrollo social bajo la rectoría del MIMDES		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	2,271	2,316	2,363
Indicador: Acompañamiento a los Gobiernos Subnacionales para la formulación e implementación de sus Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PRAIA		Producto	Asistencia Técnica	15	20	20
Entidad Responsable: DGFC-DIINA						



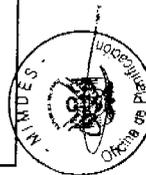
ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2010
Indicador: Acompañamiento a los Gobiernos Subnacionales para la formulación e implementación de sus Planes Regionales para la Persona Adulta Mayor Entidad Responsable: DGFC-DIPAM	Producto	Asistencia Técnica	16	18
Indicador: Acompañamiento a los Gobiernos Subnacionales para la incorporación de políticas de Apoyo y Fortalecimiento a las familias en sus agendas Entidad Responsable: DGFC-DAFF	Producto	Asistencia Técnica	13	15
Indicador: Acompañamiento a los Gobiernos Subnacionales para la incorporación de políticas de igualdad de género entre mujeres y varones en sus agendas Entidad Responsable: DGM	Producto	Asistencia Técnica	15	20
Indicador: Acompañamiento a los Gobiernos Subnacionales para la incorporación de políticas de cultura de paz y protección de desplazados en sus agendas. Entidad Responsable: DGDCP	Producto	Asistencia Técnica	10	10
Indicador: Acompañamiento a los Gobiernos Subnacionales para la incorporación de la problemática de violencia familiar y sexual en sus agendas Entidad Responsable: PNCVFS	Producto	Asistencia Técnica	15	15
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	28	36
Indicador: Supervisiones de seguimiento y monitoreo a las acciones del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer. Entidad Responsable: PNCVFS	Producto	Número	8	10
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de los derechos civiles y políticos de las mujeres.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	879	897
Indicador: Total de Gobiernos regionales que implementan políticas para la prevención y sanción del hostigamiento sexual	Resultado Final	Porcentaje	58	65
Indicador: Total de Sectores del estado que implementan políticas contra el hostigamiento sexual	Resultado Final	Porcentaje	63	81
Indicador: Organismos del Estado que implementan políticas para el incremento de mujeres en cargos directivos.	Resultado Final	Número	0	2
Indicador: Gobiernos Regionales que implementan la cuota de género en los espacios de participación ciudadana Entidad Responsable: DGM	Resultado Final	Porcentaje	77	88
Objetivo Estratégico Específico 1.3: "Sistema de monitoreo y evaluación de los planes y programas bajo rectoría del MIMDES diseñado e implementado que permita su articulación con un sistema nacional integrado".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	850	786
Indicador: Total de Programas y proyectos, unidades orgánicas y direcciones que usan el Sistema de Monitoreo y Evaluación.	Resultado Intermedio	Porcentaje	10	70
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Construcción del Sistema de Monitoreo y Evaluación.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	650	580
Indicador: Avance en la construcción del aplicativo informático del Sistema Monitoreo Y Evaluación Entidad Responsable: DGPDS	Producto	Porcentaje	40	80



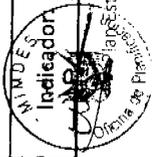
ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2010
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación en el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación en el MIMDES.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	200	206
Indicador: Personas capacitadas del MIMDES en el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación.	Producto	Número	200	200
Entidad Responsable: DGPDS				
Objetivo Estratégico Específico 1.4: "El MIMDES fortalecido en su capacidad de brindar capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	842	846
Indicador: Personal del MIMDES capacitados en temas de descentralización y desarrollo de capacidades.	Resultado Intermedio	Porcentaje	2.25	2.75
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del Proceso de Descentralización en el MIMDES	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	152	156
Indicador: Personal del MIMDES capacitados en temas de descentralización y desarrollo de capacidades.	Producto	Número	90	110
Entidad Responsable: DGD				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Ejecución del Plan Anual de Capacitación para formuladores de propuestas de políticas, programas y estrategias.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	690	690
Indicador: Facilitadores certificados.	Producto	Número	10	15
Indicador: Módulos de Capacitación orientado a facilitadores.	Producto	Número	1	1
Entidad Responsable: OGRH				
OTRAS ACTIVIDADES NO ESTRATÉGICAS	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	182,314	185,953
				189,662



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL				
			2009	2010	2011		
Objetivo Estratégico General 2.- "Mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social fortalecen sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos y amplían su acceso a servicios de protección social en el marco de una cultura de paz". Indicador: Servicios de protección social prestados y/o promovidos por el MIMDES.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	104,252	137,084	141,931		
		Número de Wawa Wasi	6,975	7,170	7,545		
		Número de CEDIF	35	36	36		
		Número de Hogares de protección integral	37	37	38		
		Número de Centros Emergencia Mujer - CEMs	100	114	133		
		Número de Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social	101	101	101		
		Número de Postas de salud con raciones	5,907	5,907	5,907		
		Número de Instituciones educativas con raciones	44,209	44,209	44,209		
		Porcentaje de regiones con CEDIF	61.5	61.5	61.5		
		Porcentaje de Regiones con hogares de protección integral	53.8	53.8	53.8		
Indicador: Regiones que cuentan por lo menos con un servicio de protección social	Resultado Final	Porcentaje de Regiones con CEMs	96.2	100.0	100.0		
		Porcentaje Gobiernos Locales Provinciales con WW	50.8	53.3	55.9		
		Miles de Nuevos Soles	452	591	765		
		Resultado Intermedio	20	50	100		
		Objetivo Estratégico Específico 2.1: "Servicios de protección social sustentados en un diseño normativo protector e inclusivo que incorpora el enfoque de equidad de género y que cuenta con instrumentos de gestión adecuados". Indicador: Servicios de protección social del MIMDES que incorporan el enfoque de equidad de género.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	452	591	765
				Resultado Intermedio	20	50	100



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
				2009	2010	2011
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Actualización de la normatividad del PNWW		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	5	10	10
Indicador: Normas técnicas que incorporan el enfoque de equidad de género		Producto	Número	9	9	9
Entidad Responsable: PNWW						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Generación de información especializada para la toma de decisiones y la comprensión de la problemática de la violencia familiar y sexual.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	447	581	755
Indicador: CEMs interconectados vía internet.		Producto	Número	32	42	54
Indicador: Boletines estadísticos sobre violencia familiar y sexual elaborados y difundidos.		Producto	Número	4	5	7
Indicador: Publicaciones de investigaciones operativas elaboradas y difundidas.		Producto	Número	2	3	3
Indicador: Personas capacitadas en registro y sistematización de información sobre violencia familiar y sexual.		Producto	Número	90	99	109
Indicador: Registros de información rediseñados.		Producto	Sistema	1	1	2
Indicador: Compendios digitales sobre violencia familiar y sexual elaborados y difundidos.		Producto	Número	1	1	2
Entidad Responsable: PNCVFS						
Objetivo Estratégico Específico 2.2: "Servicios de protección social en cantidad y calidad adecuada a las necesidades de las diferentes poblaciones objetivo; incorporados a las dinámicas locales y articulados con otros actores tanto a nivel local como regional y nacional".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	96,999	125,383	128,635
Indicador: Personas atendidas con servicios de protección social		Resultado Intermedio	Beneficiarios	3,656,863	3,762,864	3,642,596
Indicador: Centros de Emergencia Mujer-CEMs creados		Resultado Intermedio	Número	11	14	19
Indicador: Wawa wasis creados		Resultado Intermedio	Número	61	375	375
Indicador: Nuevos hogares de protección integral, CEDiFs y Centros de referencia de INABIF		Resultado Intermedio	Número	1	4	6
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Evaluación integral a familias para declararlas aptas para la adopción.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	891	918	945
Indicador: Evaluaciones psico-sociales y legales a solicitantes de adopción.		Producto	Número	1,000	1,100	1,200
Indicador: Familias idóneas declaradas aptas para la adopción.		Producto	Número	300	320	350
Entidad Responsable: SNA						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en una familia a través de la adopción		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	891	918	945
Indicador: Niñas, niños y adolescentes integrados en una familia adoptiva		Producto	Número	96	120	150
Indicador: Niñas, niños y adolescentes con acompañamiento post adoptivo en su integración en una familia nacional		Producto	Número	500	600	700
Indicador: Niñas, niños y adolescentes con acompañamiento post adoptivo en su integración en una familia extranjera		Producto	Número	1,000	1,100	1,200
Entidad Responsable: SNA						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción y atención integral a niñas y niños menores de 47 meses de edad pertenecientes a zonas de pobreza y pobreza extrema		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	44,505	66,281	66,119

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2010
Indicador: Niños y niñas con permanencia mínima de 06 meses en el PNWW que alcanzan niveles de desarrollo acorde con los estándares internacionales.	Producto	Número	80	80
Indicador: Niños atendidos con el PNWW	Producto	Número	53,000	56,000
Entidad Responsable: PNWW				59,000
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Prevención de la violencia familiar y sexual	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	351	457
Indicador: Eventos preventivos promocionales	Producto	Número	11,856	13,042
Entidad Responsable: PNCVFS				14,346
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Provisión de servicios de atención de calidad para las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	819	1,065
Indicador: Atenciones especializadas a personas afectadas por la violencia familiar y sexual	Producto	Número	436,281	479,909
Indicador: Orientaciones especializadas a personas afectadas o involucradas por hechos de violencia. sexual a	Producto	Número	15,600	17,160
Indicador: Convenios o adendas suscritas para la sostenibilidad de los CEMs.	Producto	Número	33	43
Indicador: CEMs supervisados.	Producto	Número	40	52
Indicador: Convenios ejecutados.	Producto	Número	2	3
Indicador: Encuentros regionales de CEMs	Producto	Número	6	8
Entidad Responsable: PNCVFS				10
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social o abandono.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	29,011	31,807
Indicador: Promedio mensual de niños, niñas y adolescentes atendidos integralmente en los hogares de protección.	Producto	Niñas, niños y adolescentes	2,526	2,590
Indicador: Reinserciones familiares anuales de niño, niñas y adolescentes albergados en los Hogares de protección Integral.	Producto	Porcentaje	46	47
Entidad Responsable: INABIF				47
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Acciones de desarrollo de relaciones familiares saludable, que permitan crecer en familia, promoviendo valores de respeto, solidaridad y comunicación entre sus miembros.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	16,706	18,741
Indicador: Promedio anual de niñas, niños y adolescentes que adquieren habilidades sociales mediante acciones preventivo promocionales en los CEDIF.	Producto	Niños, niñas y adolescentes	15,700	16,485
Indicador: Promedio anual de jóvenes y adultos que adquieren habilidades sociales mediante acciones preventivo promocionales en los CEDIF.	Producto	jóvenes y adultos	11,800	12,390
Entidad Responsable: INABIF				13,010
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades para disminuir las peores formas de trabajo infantil, así como la reducción de horas que dedican al trabajo y la vida en la calle niñas, niños y adolescentes.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	774	1,008
Indicador: Promedio anual de niñas, niños y adolescentes que trabajan y son atendidos por el servicio de educadores de la calle	Producto	Niñas y niños	2,000	2,605
Indicador: Niños y niñas de 6 a 12 años atendidos por INABIF que han dejado de trabajar	Producto	Porcentaje	5	8
Indicador: Niños y niñas de 12 a 14 años atendidos por INABIF que han dejado de trabajar o reducen sus horas de trabajo	Producto	Porcentaje	19	26
Entidad Responsable: INABIF				35

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

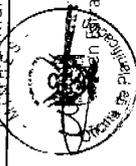
OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
			2009	2010	2011
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Investigación tutelar	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,204	1,865	2,328
Indicador: Niñas, niños y adolescentes puestos a disposición del INABIF que reciben medidas de protección	Producto	Porcentaje	100	100	100
Indicador: Niñas, niños y adolescentes que han recibido medidas de protección en mérito a la solicitud fiscal.	Producto	Porcentaje	30	35	40
Indicador: Incremento de Sedes en las que se tramitan y otorgan las medidas de protección	Producto	Sedes de investigación tutelar	1	3	5
Entidad Responsable: INABIF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la gestión administrativa y de servicios de las SBP y JPS	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	531	1,144	2,410
Indicador: SBP y JPS fortalecidas y han mejorado su capacidad de gestión.	Producto	Número	13	28	59
Entidad Responsable: INABIF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Impulso del desarrollo saludable de los adultos mayores	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	527	584	626
Indicador: Promedio mensual de adultos mayores atendidos a través de actividades recreativas, formativas y educativas en los CEDIF.	Producto	Adulto mayor	2,590	2,720	2,855
Indicador: Incremento de clubes de adulto mayor en los que se realizan actividades formativas, recreativas y educativas	Producto	Clubes de adulto mayor	1	2	3
Entidad Responsable: INABIF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Mejora de los servicios del Centro de desarrollo Integral Micaela Bastidas - Piura	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	613	400	0
Entidad Responsable: INABIF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Regulación del funcionamiento de organismos públicos, privados y comunales que ejecutan programas y acciones dirigidos a la niñez y la adolescencia	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	175	195	215
Indicador: Autorizaciones para la inscripción y renovación de inscripción de instituciones y centros de atención residencial ante el registro Central de Instituciones residenciales	Producto	N° de resoluciones	80	90	100
Indicador: Supervisión a instituciones y centros de atención residencial privados y comunales dedicados a la niñez y adolescencia	Producto	N° de visitas	95	105	115
Entidad Responsable: DGFC-DINNA					
Objetivo Estratégico Específico 2.3: "Capacidades desarrolladas a nivel central y en gobiernos regionales, locales y organizaciones sociales para una gestión eficiente y transparente de las políticas públicas y servicios de protección social."	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	3,461	3,936	4,801
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales asistidos técnicamente para la gestión descentralizada de los servicios del PNWW	Resultado Intermedio	Porcentaje	8.2	15.9	37.4
Indicador: Instituciones regionales y locales con capacidades gerenciales y técnicas mejoradas para diseñar e implementar políticas y programas de prevención y atención contra la VFS.	Resultado Intermedio	Número	90	117	152
Indicador: Total de Gobiernos Regionales que son asistidos técnicamente en la temática de Personas Adultas	Resultado Intermedio	Porcentaje	54	69	100

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
				2009	2010	2011
Indicador:	Organizaciones de PAM asistidos técnicamente en la temática de los PAMs	Resultado Intermedio	Número	70	100	150
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Descentralización participativa del PNWW	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	20	20	85
Indicador:	Gobiernos locales asistidos técnicamente para la gestión descentralizada de los servicios del PNWW	Producto	Número	16	15	42
Entidad Responsable:	PNWW					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Fortalecimiento de las capacidades gerenciales y técnicas de las instituciones públicas vinculadas con la formulación e implementación de políticas orientadas a resolver la problemática de violencia familiar y sexual.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,836	2,387	3,103
Indicador:	Redes de vigilancia social para el control de la transparencia y rendición de cuentas de los sistemas locales de atención y prevención contra la violencia familiar y sexual	Producto	Red constituida	11	14	19
Indicador:	Sistemas de información estadística sobre VFS implementados en el ámbito del Programa.	Producto	Sistema	1	1	2
Entidad Responsable:	PNCVFS					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Fortalecimiento del Servicio de defensorías del niño y el adolescente	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	573	630	693
Indicador:	Miembros de gobiernos subnacionales y organizaciones sociales capacitados en la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Producto	Número	350	350	350
Indicador:	Supervisión a defensorías	Producto	Visitas	130	135	140
Entidad Responsable:	DGFC-DINNA					
PROYECTO ESTRATÉGICO:	Fortalecimiento de capacidades de miembros de organizaciones sociales para la mejora del desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años, dentro del ámbito parental y social en las regiones Ayacucho y Huancavelica (Ichispalla)	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	152	0	0
Indicador:	Miembros de organizaciones sociales capacitados dentro del ámbito parental y social	Producto	Persona capacitada	1,056	0	0
Entidad Responsable:	DGFC-DINNA					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Desarrollo de capacidades de las asociaciones de personas adultas mayores	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	191	210	231
Indicador:	Desarrollo de habilidades organizativas de las PAM	Producto	Curso/taller	3	5	7
Indicador:	Desarrollo de estrategia de prevención de maltrato para PAM	Producto	Curso/evento	6	8	8
Entidad Responsable:	DGFC-DIPAM					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Desarrollo de capacidades y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para la atención y protección de desplazados, así como para la promoción de la cultura de paz	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	689	689	689
Indicador:	Gobiernos regionales y locales asistidos técnicamente.	Producto	Número	9	9	9
Entidad Responsable:	DGDGP					
Objetivo Estratégico Específico 2.4:	"Mujeres, Niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de exclusión y vulnerabilidad social han recibido información sobre ejercer sus derechos y de las condiciones para acceder a ellos"	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,818	2,264	2,612

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
				2009	2010	2011
Indicador:	Personas sensibilizadas en Violencia familiar y sexual	Resultado Intermedio	Número	464,100	510,510	561,561
Indicador:	Familias informadas, asesoradas o capacitadas para su fortalecimiento.	Resultado Intermedio	Número	2,750	3,000	3,250
Indicador:	Personas informadas para su inscripción e el Registro de Desplazados Internos	Resultado Intermedio	Número	5,000	7,500	7,500
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Acciones de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en la atención y prevención de las situaciones de violencia familiar y sexual	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,029	1,338	1,739
Indicador:	Cursos de especialización a operadores diversos identificados en la atención y prevención de las situaciones de violencia familiar y sexual	Producto	Curso de especialización	48	62	81
Indicador:	Sensibilización en violencia hacia la mujer con personal femenino y masculino y estudiante de las FFA y PN	Producto	Taller	8	10	14
Entidad Responsable:	PNCVFS					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Fortalecimiento de las familias en el ejercicio, respeto y protección de los derechos de sus miembros.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	151	182	218
Indicador:	Familias sensibilizadas para su fortalecimiento	Producto	Número	2,750	3,000	3,250
Indicador:	Eventos promocionales para el fortalecimiento de la familia	Producto	Número	3	4	5
Entidad Responsable:	DGFC-DAFF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Fomento de la igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores a través de la promoción de microemprendimientos	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	70	75	80
Indicador:	Promoción de micro emprendimientos	Producto	Curso/evento	4	6	8
Entidad Responsable:	DGFC-DIPAM					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Fomento de la igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores a través de la promoción de microemprendimientos.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	568	670	575
Indicador:	Personas desplazadas informadas para su Registro	Producto	Número	5,000	7,500	7,500
Entidad Responsable:	DGDCCP					
Objetivo Estratégico Específico 2.5:	"Las familias y comunidades fortalecidas como espacios estratégicos para el ejercicio de relaciones equitativas y democráticas entre sus miembros en el marco de una cultura de paz y que se apoyan en redes locales de protección social".					
Indicador:	Total de Comités de gestión que demuestran capacidad de gestión para el desarrollo integral de niños y niñas (wawa wasi y qatari wawa)	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,522	4,910	5,118
Indicador:	Comunidades y asentamientos de desplazados con capacidades fortalecidas para el desarrollo de cultura de paz.	Resultado Intermedio	Porcentaje	85	90	95
Indicador:	Agentes y operadores capacitados por la DAFF que ejecutan las réplicas de los contenidos a favor de las familias beneficiarias de sus instituciones, programas o proyectos sociales.	Resultado Intermedio	Número	15	54	54
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA:	Desarrollo de capacidades en las familias y comunidad para la atención integral de la infancia	Resultado Intermedio	Número	65	100	150
Indicador:	Desarrollo de capacidades en las familias y comunidad para la atención integral de la infancia	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	951	4,182	4,182



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2010
Indicador: Familias usuarias del PNWW que demuestran prácticas de crianza positiva en la interacción con sus hijas e hijos menores de dos años	Producto	Porcentaje	60	65
Indicador: Familias de zonas altoandinas que fortalecen sus capacidades básicas en prácticas positivas de crianza infantil (Qatari wawa)	Producto	Porcentaje	80	85
Indicador: Madres cuidadoras que mejoran y mantienen su calificación de desempeño	Producto	Porcentaje	94	95
Entidad Responsable: PNWW				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de la toma de conciencia de la población respecto a la comprensión de la problemática de violencia familiar y sexual	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	495	643
Indicador: Redes de radio y televisión constituidas en las regiones	Producto	Red constituida	1	1
Entidad Responsable: PNCVFS				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación a agentes y operadores sociales en temas para el fortalecimiento de las familias beneficiarias de sus instituciones, programas o proyectos sociales	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	62	74
Indicador: Agentes y operadores sensibilizados y capacitados para el fortalecimiento de las familias.	Producto	Número	411	450
Entidad Responsable: DGFC-DAFF				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción del ejercicio de los derechos de las personas mayores	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	15	10
Indicador: Estrategias jurídico legales desarrolladas	Producto	Documento técnico	6	2
Entidad Responsable: DGFC-DIPAM				



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
				2009	2010	
				2009	2010	
Objetivo Estratégico General 3.- "Personas, familias y territorios en situación de pobreza y pobreza extrema, mejoran su seguridad alimentaria y desarrollo de capacidades para acceder a servicios básicos y oportunidades económicas".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	701,138	704,999	699,828
Indicador: Cobertura de atención con el PIN de niños menores de 06 meses a 12 años en I y II quintil y bolsones de pobreza.		Resultado Final	Porcentaje	95.66	94.60	93.37
Indicador: Cobertura de atención con el PIN de niños menores de 06 meses a 06 años en el quintil I y II de pobreza.		Resultado Final	Porcentaje	80	85	92
Indicador: Cobertura de atención de madres gestantes y lactantes en el quintil I y II de pobreza.		Resultado Final	Porcentaje	38	78	88
Indicador: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema fortalecidas en sus capacidades que acceden a servicios de desarrollo empresarial.		Resultado Final	Número	3,000	3,000	3,000
Indicador: Incremento anual de cobertura de la población rural con proyectos de infraestructura social básica de infraestructura económica y social.		Resultado Final	Porcentaje	0.78	0.78	0.78
Objetivo Estratégico Específico 3.1: "Gobiernos regionales y locales, implementan estrategias de seguridad alimentaria, definiendo canastas de alimentos locales e incorporando en esas estrategias los programas de asistencia alimentaria y la promoción de la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	2,693	2,730	2,800
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales con asistencia técnica para la gestión de Programas de Complementación Alimentaria.		Resultado Intermedio	Porcentaje	100	100	100
Indicador: Gobiernos locales distritales que implementan estrategias para la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres.		Resultado Intermedio	Número	50	50	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Diseño e implementación de proyectos para la promoción de la pequeña producción rural en las poblaciones más pobres a través del desarrollo de capacidades con servicio de capacitación en tecnología productiva, gestión empresarial y articulación de mercado.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,500	1,500	1,500
Indicador: Proyectos identificados y financiados en el marco del desarrollo de oportunidades económicas.		Producto	Número	70	70	70
Indicador: Productores beneficiarios con proyectos de articulación comercial y desarrollo de capacidades productivas.		Producto	Número	3,000	3,000	3,000
Indicador: Créditos colocados en el ámbito rural y urbano marginal para actividades productivas.		Producto	Número	30,315	31,831	33,422
Indicador: Beneficiarios que acceden al microcrédito rural.		Producto	Número	1,000	1,000	1,000
Entidad Responsable: FONCODES						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Asistencia técnica a gobiernos locales		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,193	1,230	1,300
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales con asistencia técnica para la gestión de Programas de Complementación Alimentaria.		Producto	Número	195	195	195
Entidad Responsable: PRONAA						
Objetivo Estratégico Específico 3.2: "Los programas de asistencia alimentaria han redefinido su diseño y contribuyen, de manera concertada con las intervenciones del Programa Articulado Nutricional (PAN), en el cumplimiento de las metas nacionales de reducción de la desnutrición crónica infantil y en la reducción de anemia en los niños de 6 a 12 años".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	640,268	640,268	640,268

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2011
Indicador: Cobertura de menores de tres años en el I y II quintil de pobreza.	Resultado Intermedio	Porcentaje	92	94
Indicador: Cobertura de atención de madres gestantes y lactantes en el I y II quintil de pobreza.	Resultado Intermedio	Porcentaje	38	78
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Entrega de alimentos fortificados 1/	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	640,268	640,268
Indicador: Niños y niñas en edad pre escolar con alimentación complementaria.	Producto	Número	591,737	837,060
Indicador: Niños y niñas en edad escolar con alimentación complementaria 2/.	Producto	Número	2,549,914	2,215,032
Indicador: Niños y niñas menores de tres años atendidos con complementación alimentaria a través del PIN.	Producto	Número	686,609	775,064
Indicador: Madres gestantes y lactantes atendidas con complementación alimentaria a través del PIN.	Producto	Número	216,694	433,388
Entidad Responsable: PRONAA				
Objetivo Estratégico Específico 3.3: "Familias rurales en extrema pobreza, aplican tecnologías apropiadas para su desarrollo productivo para mejorar su seguridad alimentaria y sus ingresos.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	14,000	14,000
Indicador: Familias pobres de áreas rurales que aplican tecnologías apropiadas para su desarrollo productivo.	Resultado Intermedio	Porcentaje	20	30
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Diseño e implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades a Familias Rurales, beneficiando a familias rurales en extrema pobreza, permitiéndoles aplicar tecnología apropiadas para su desarrollo productivo para la mejora de su seguridad alimentaria y sus ingresos.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	14,000	14,000
Indicador: Distritos pobres beneficiarios del Plan de Desarrollo de Capacidades a Familias Rurales.	Producto	Número	100	200
Indicador: Familias rurales en extrema pobreza beneficiarias del Plan de Desarrollo de Capacidades a Familias Rurales.	Producto	Número	10,000	20,000
Indicador: Familias rurales que aplican tecnologías apropiadas para su desarrollo productivo que les permite mejorar su seguridad alimentaria y sus ingresos.	Producto	Porcentaje	20	30
Entidad Responsable: FONCODES				
Objetivo Estratégico Específico 3.4: "Mujeres de organizaciones sociales acceden a oportunidades de generación de ingresos".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	290	290
Indicador: Ingresos de mujeres de OSB mejorados	Resultado Intermedio	Porcentaje	20	40
Indicador: Puestos de trabajo generados a partir de los emprendimientos económicos	Resultado Intermedio	Número	500	500
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Implementación de proyectos orientados a fomentar la generación y fortalecimiento de emprendimientos productivos de las mujeres de la OSB.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	190	190
Indicador: Emprendimientos productivos generados por mujeres de las OSB.	Producto	Número	60	60
Indicador: Mujeres beneficiarias de los proyectos de emprendimiento productivo	Producto	Número	900	900
Entidad Responsable: FONCODES				



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2011
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Generación de alianzas con gobiernos locales para darle sostenibilidad a los negocios emprendidos por las OSB.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	50	50
Indicador: Alianzas y/o convenios suscritos con gobiernos locales para dar sostenibilidad a los negocios.	Producto	Número	10	10
Entidad Responsable: FONCODES				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades productivas de mujeres integrantes de OSB, para mejorar los procesos productivos de las líneas de negocios priorizados.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	50	50
Indicador: Líneas de negocios priorizadas	Producto	Número	2	2
Entidad Responsable: FONCODES				
Objetivo Estratégico Específico 3.5: "Gobiernos locales y regionales mejoran sus capacidades de gestión para la inversión en infraestructura social y desarrollo productivo, en el marco del desarrollo local y regional".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	40,000	47,000
Indicador: Gobiernos locales distritales que mejoran sus capacidades de gestión en proyectos de infraestructura económica y social priorizados en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado-PDC y Presupuesto Participativo-PP.	Resultado Intermedio	Número	5	9
PROYECTO: Programa Municipal de Atención a los servicios Básicos	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	40,000	41,759
Indicador: Proyectos de infraestructura social básica ejecutados por las comunidades beneficiarias de la zona de influencia del Proyecto.	Producto	Número	101	101
Entidad Responsable: FONCODES	Producto	Porcentaje	20	30
OTRAS ACTIVIDADES NO ESTRATÉGICAS				
	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	3,887	711

1/ Considera los recursos necesarios para cubrir toda la meta del Sub programa escolar del PIN para el 2009

2/ El PIMES estima transferir a partir del 2010



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011
Objetivo Estratégico General 4.- "Personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia acceden a programas y servicios gestionados descentralizadamente en asistencia alimentaria, atención a primera infancia, violencia familiar y sexual, que garantizan sus derechos básicos".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	25,336	28,796	33,280
Indicador: Total de Gobiernos regionales con quienes se ha concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.		Resultado Intermedio	Porcentaje	96.15	100	100
Indicador: Total de Programas sociales (PCA, PIN, Protección Social) y SBP/JPS transferidos a los gobiernos subnacionales.		Resultado Intermedio	Porcentaje	35	40	45
Objetivo Estratégico Específico 4.1.- MIMDES ha concluido la transferencia a los gobiernos regionales y locales de los programas sociales y sociedades de beneficencia pública a su cargo y cuenta con un sistema de asistencia técnica, monitoreo y evaluación".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	810	830	850
Indicador: Total de Gobiernos subnacionales con quienes se da por concluida la transferencia del Programa Integral de Nutrición-PIN		Resultado Intermedio	Porcentaje	10	50	100
Indicador: Total de Gobiernos regionales con quienes se da por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.		Resultado Intermedio	Porcentaje	96	100	100
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales con quienes se da por concluida la transferencia del PCA		Resultado Intermedio	Porcentaje	99	100	100
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales con quienes se da por concluida la transferencia de los servicios de protección social.		Resultado Intermedio	Porcentaje	2	24	72
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales con quienes se da por concluida la transferencia de las funciones de la SBP y JPS.		Resultado Intermedio	Porcentaje	8	32	60
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Formulación y coordinación para la implementación del Plan de Transferencia		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	760	770	780
Indicador: Gobiernos regionales con quienes se da por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.		Producto	Número	2	1	0
Indicador: Gobiernos locales provinciales con quienes se da por concluida la transferencia del PCA		Producto	Número	0	1	0
Indicador: Gobiernos locales provinciales con quienes se da por concluida la transferencia de los servicios de protección social.		Producto	Número	3	27	59
Indicador: Gobiernos locales provinciales con quienes se da por concluida la transferencia de las funciones de la SBP y JPS.		Producto	Número	8	23	27
Entidad Responsable: DGD						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación a los gobierno regionales y locales en el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	50	60	70
Indicador: Representantes de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación.		Producto	Número	20	400	300
Entidad Responsable: DGPDS						

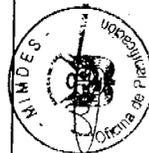


ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011
Objetivo Estratégico Específico 4.2: "Gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones sociales con capacidades fortalecidas, ejercen sus funciones en la gestión descentralizada, transparente y eficiente de los programas de protección social".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	988	995	1,005
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales que han recibido acciones de capacitación sobre programas de complementación alimentaria.	Resultado Intermedio	Porcentaje	82	92	100
Indicador: Total de Gobiernos locales provinciales que han recibido acciones de capacitación sobre los servicios de protección social.	Resultado Intermedio	Porcentaje	41	51	62
Indicador: Total de Gobiernos locales distritales que han recibido acciones de capacitación sobre proyectos de infraestructura social y productiva.	Resultado Intermedio	Porcentaje	40	47	54
Indicador: Total de Gobiernos regionales que han recibido acciones de capacitación sobre transferencias de funciones	Resultado Intermedio	Porcentaje	96	100	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Formulación de políticas e instrumentos para la gestión descentralizada de las funciones y programas sociales transferidos.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	380	385	390
Indicador: Modelos de convenios de gestión formulados	Producto	Número	2	2	2
Indicador: Instrumentos para la gestión pública descentralizada formulados.	Producto	Número	1	1	1
Entidad Responsable: DGD					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Seguimiento al desarrollo de capacidades	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	608	610	615
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales que han recibido acciones de capacitación sobre programas de complementación alimentaria.	Producto	Número	160	180	195
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales que han recibido acciones de capacitación sobre los servicios de protección social.	Producto	Número	80	100	120
Indicador: Total de gobiernos locales distritales que han recibido acciones de capacitación sobre proyectos de infraestructura social y productiva.	Producto	Número	600	700	800
Indicador: Total de gobiernos regionales que han recibido acciones de capacitación sobre transferencias de funciones	Producto	Número	25	26	26
Entidad Responsable: DGD					
Objetivo Estratégico Específico 4.3: "Programas de protección social funcionan en base a la intervención articulada del Estado en sus tres niveles, promoviendo la responsabilidad social empresarial y la participación de la sociedad civil".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	10,000	13,000	16,900
Indicador: Total de Gobiernos Locales que adoptan acciones concretas en materia de prevención y fortalecimiento contra la violencia familiar y sexual en sus localidades	Resultado Intermedio	Porcentaje	18	24	31
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Plan de prevención Integral de la Violencia Familiar y Sexual	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	10,000	13,000	16,900
Indicador: Ordenanzas implementadas y/o emitidas en gobiernos regionales y locales e instituciones de educación	Producto	Número	30	39	51
Indicador: Programas de formación de facilitadoras en acción implementados	Producto	Número	25	33	42

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS		TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
				2009	2010
Indicador: Personas formadas en los programas de formación de facilitadores en acción.		Producto	Número	750	975
Indicador: Talleres de reforzamiento de los programas de formación de facilitadoras en acción.		Producto	Número	6	8
Indicador: Programas de formación de docentes promotores implementados.		Producto	Número	10	13
Indicador: Comités de prevención escolares formados.		Producto	Número	20	26
Indicador: Planes locales concertados formulados y/o implementados en el marco del fortalecimiento de espacios de concertación contra la violencia familiar y sexual.		Producto	Número	40	52
Indicador: Asistencia técnica especializada a gobiernos regionales y locales en la acción de prevención en violencia familiar y sexual.		Producto	Número	78	101
Entidad Responsable: PNCVFS					132
Objetivo Estratégico Específico 4.4: "Redes de protección social operando para el ejercicio de los derechos básicos de las personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,658	2,081
Indicador: Propuestas de redes implementadas contra la violencia familiar y sexual.		Resultado Intermedio	Número	5	7
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de las redes comunicacionales contra la violencia familiar y sexual.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	908	1,181
Indicador: Propuestas de redes comunales contra la violencia familiar y sexual elaboradas.		Producto	Número	1	1
Indicador: Gobiernos regionales y locales provinciales con procesos contra la violencia en regiones urbanas y rurales		Producto	Número	3	4
Indicador: Sistemas locales de atención y prevención de la violencia familiar y sexual.		Producto	Número	1	1
Entidad Responsable: PNCVFS					2
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Articulación de los servicios de protección del niño y adolescente en riesgo con redes locales.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	650	800
Indicador: Redes, Comités y Mesas en las que se participa.		Producto	Número	65	80
Entidad Responsable: INABIF					100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Articulación de los servicios de protección del adulto mayor en riesgo con redes locales.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	100	100
Indicador: Redes, Comités y Mesas en las que se participa.		Producto	Número	10	10
Entidad Responsable: INABIF					10
OTRAS ACTIVIDADES NO ESTRATÉGICAS		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	11,880	11,890
					11,890



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
			2009	2010	2011
Objetivo Estratégico General 5: "Política Nacional de Población fortalecida en la coordinación y en su articulación con las políticas y estrategias de desarrollo social con énfasis en la superación de la pobreza, en el marco de la descentralización".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	600	713	500
Indicador: Política de población articulada con las políticas sectoriales y estrategias de desarrollo social.	Resultado Final	Porcentaje de Sectores	0	35	35
Objetivo Estratégico Específico 5.1: Plan Nacional de Población 2009-2011 aprobado concertadamente y en ejecución".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	50	20	20
Indicador: Avance en la ejecución del Plan Nacional de Población 2009-2014	Resultado Intermedio	Porcentaje	20	40	40
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Consulta de la propuesta del Plan Nacional de Población 2009-2014	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	30	0	0
Indicador: Talleres de consulta del Plan Nacional de Población 2009-2014 con sectores, y sociedad civil.	Producto	Número	3	0	0
Entidad Responsable: DGPDS					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Seguimiento al Plan nacional de Población 2009-2014	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	20	20	20
Indicador: Evaluación al Plan Nacional de Población 2009-2014	Producto	Número	2	2	2
Entidad Responsable: DGPDS					
Objetivo Estratégico Específico 5.2: "Capacidades de los gobiernos regionales y locales fortalecidas para la gestión de información sociodemográfica destinada a la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	270	273	10
Indicador: Total de Gobiernos regionales capacitados en el uso del Módulo de Consulta Sociodemográfico	Resultado Intermedio	Porcentaje	100	100	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Actualización del Módulo de Consulta Sociodemográfica a gobiernos regionales	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	270	273	10
Indicador: Submódulos de Consulta Sociodemográfica actualizados	Producto	Número	2	2	0
Entidad Responsable: DGPDS					
Objetivo Estratégico Específico 5.3: Capacidades institucionales fortalecidas para incorporar criterios y consideraciones demográficas en la formulación de políticas y planes de desarrollo económico y social en los ámbitos local, regional y nacional".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	280	200	220
Indicador: Total de Gobiernos regionales capacitados y que reciben asistencia técnica en aspectos de población y desarrollo.	Resultado Intermedio	Porcentaje	38	69	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Estudios en materia de población y desarrollo	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	280	200	220
Indicador: Estudios elaborados	Producto	Número	2	2	2
Entidad Responsable: DGPDS					
Objetivo Estratégico Específico 5.4: "Políticas de población promovidas y apoyadas en su integración a los programas de desarrollo social, orientados a romper el círculo vicioso de la pobreza y las inequidades en materia sociodemográfica".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	0	220	250

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009 - 2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL		
			2009	2010	2011
Indicador: Total de Gobiernos regionales donde el MIMDES promueve políticas de población.	Resultado Intermedio	Porcentaje	38	69	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de las políticas y programas regionales de población y desarrollo	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	0	220	250
Indicador: Total de Gobiernos regionales que coordinan con el MIMDES la incorporación de la Política de Población en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional.	Producto	Número	0	8	26
Entidad Responsable: DGPDS					

